

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//65.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

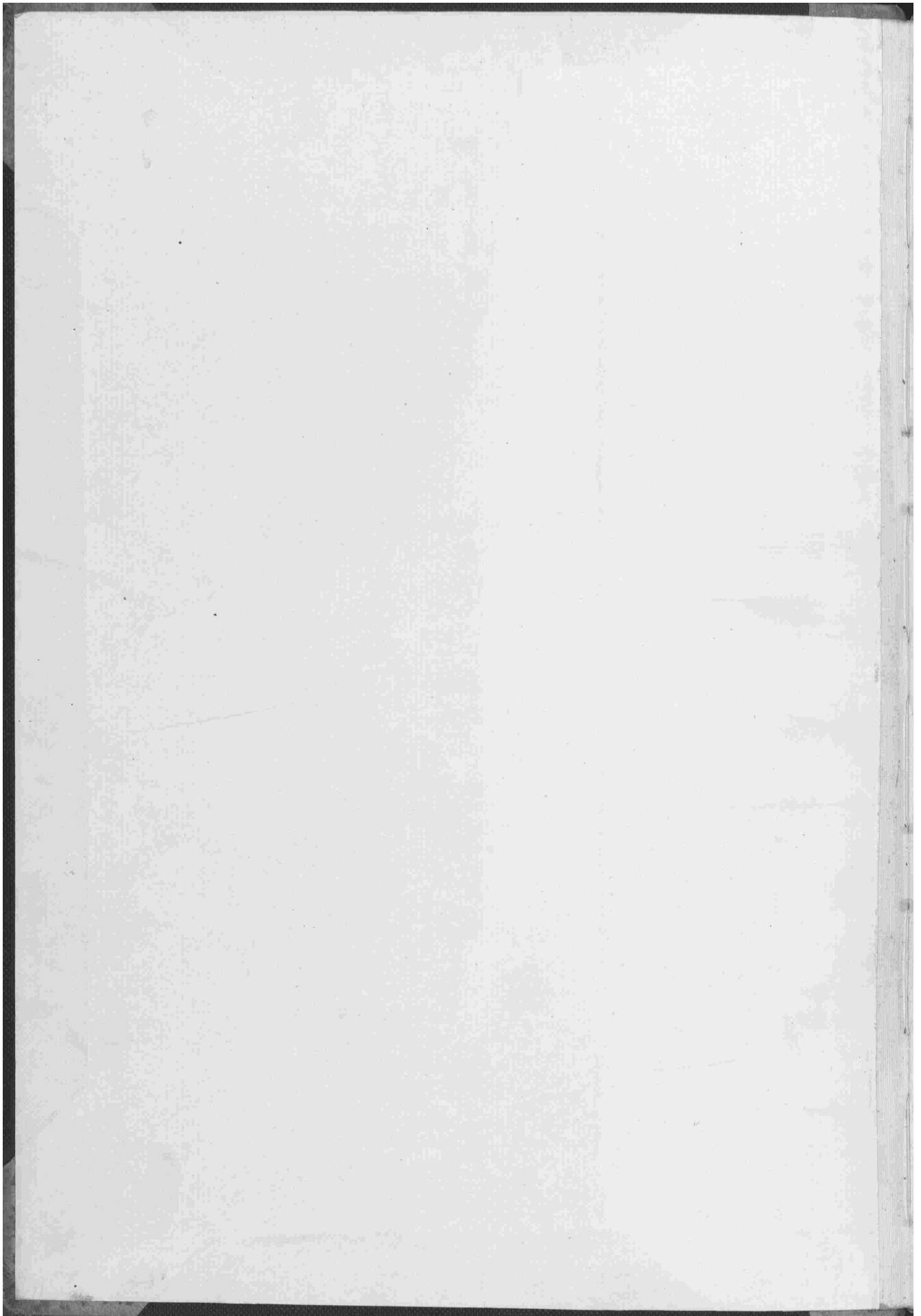
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

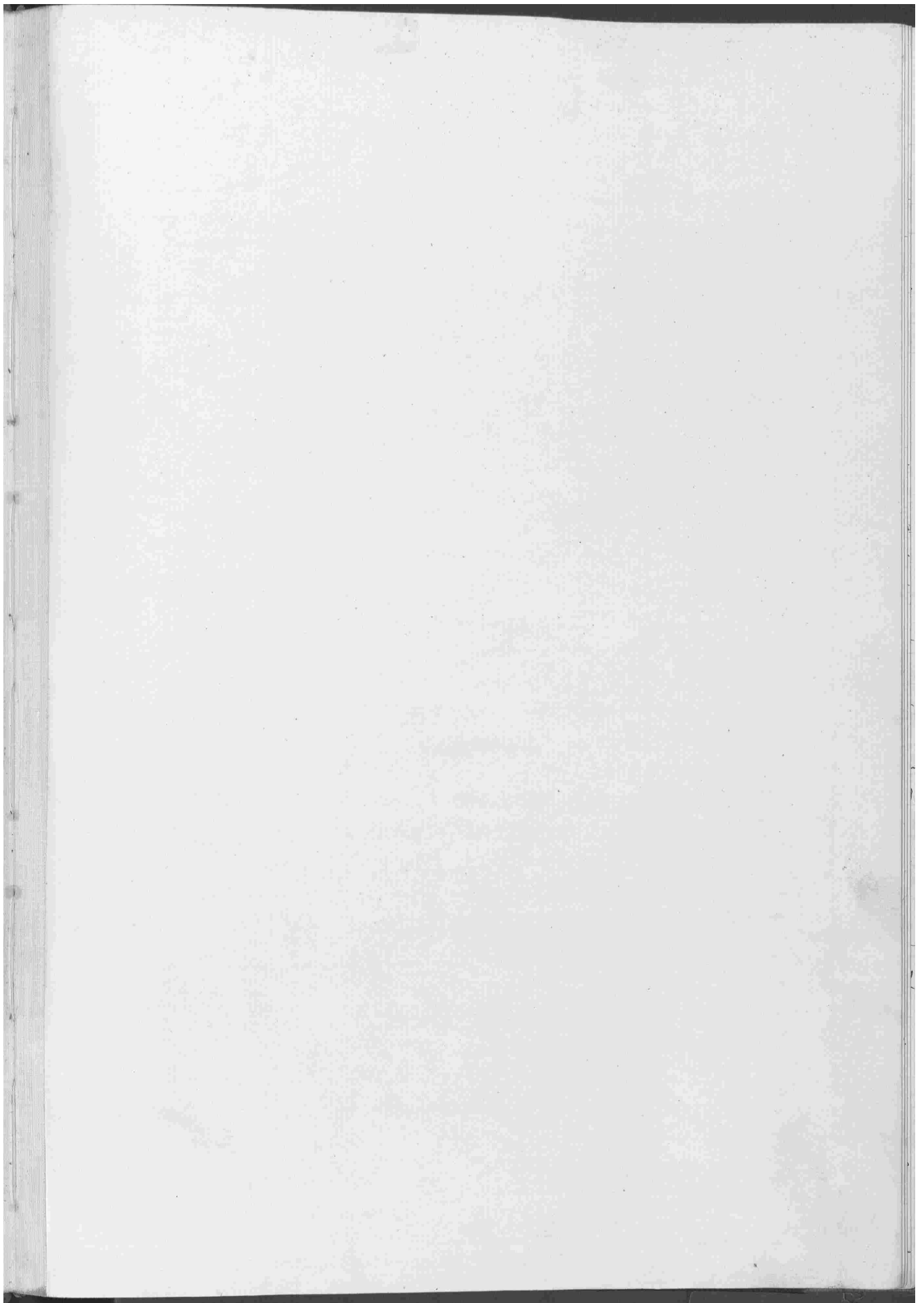
Caja 25, nº 27, tomo 3-1-1

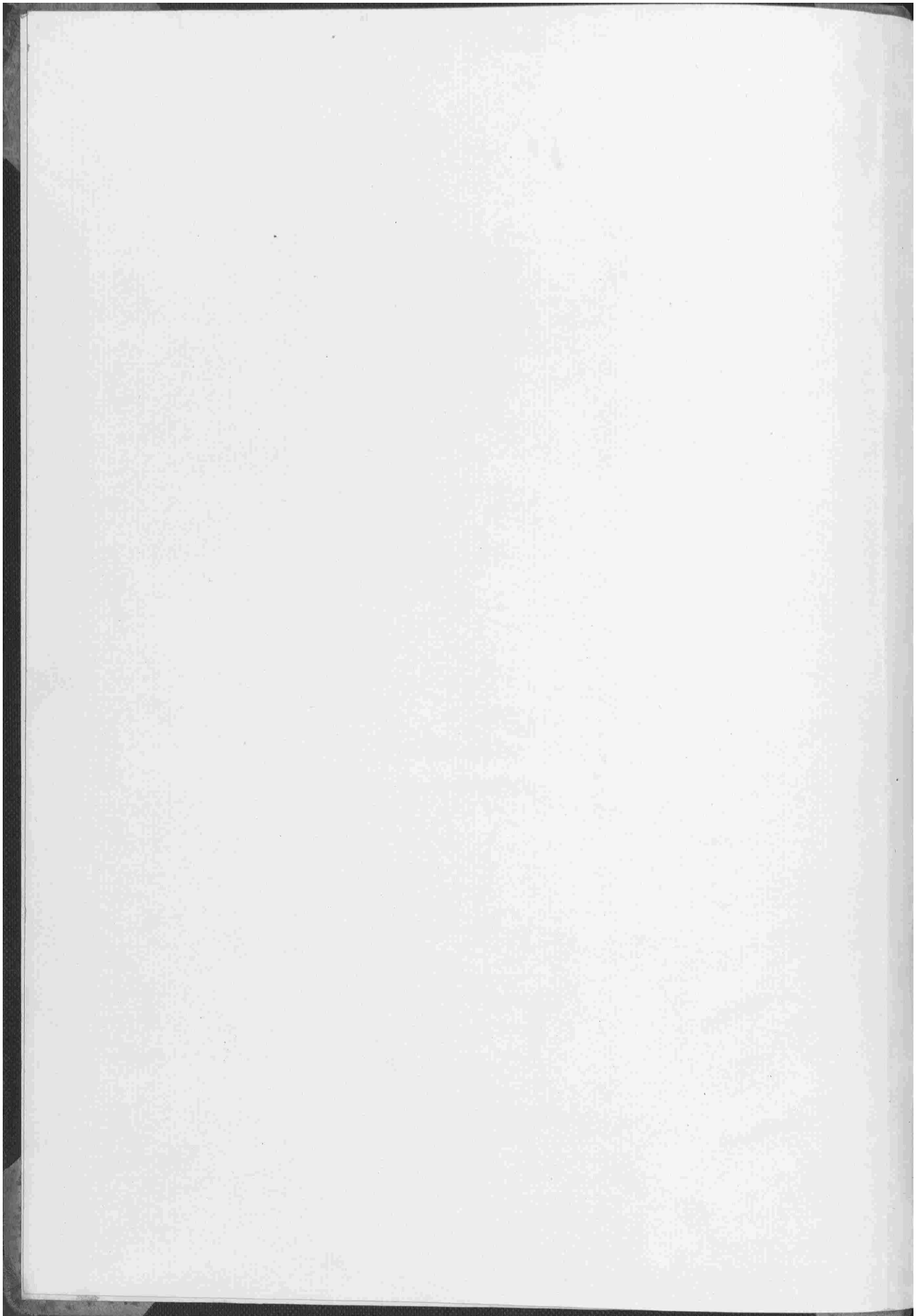
Libro de Actas
de Sesiones del Ayuntamiento

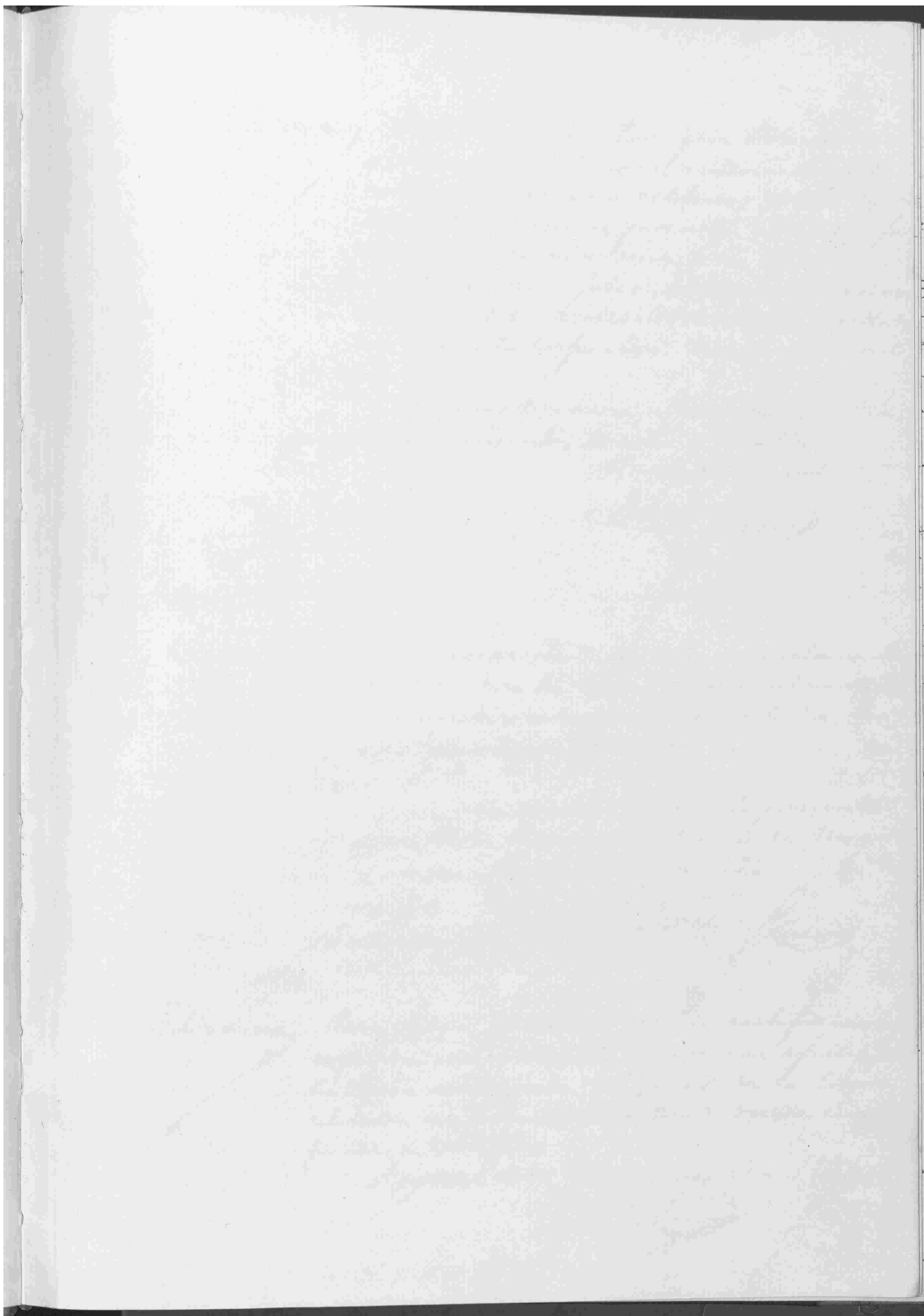
Comienza en 16 Mayo 1934
Termina en 14 de Noviembre de 1934

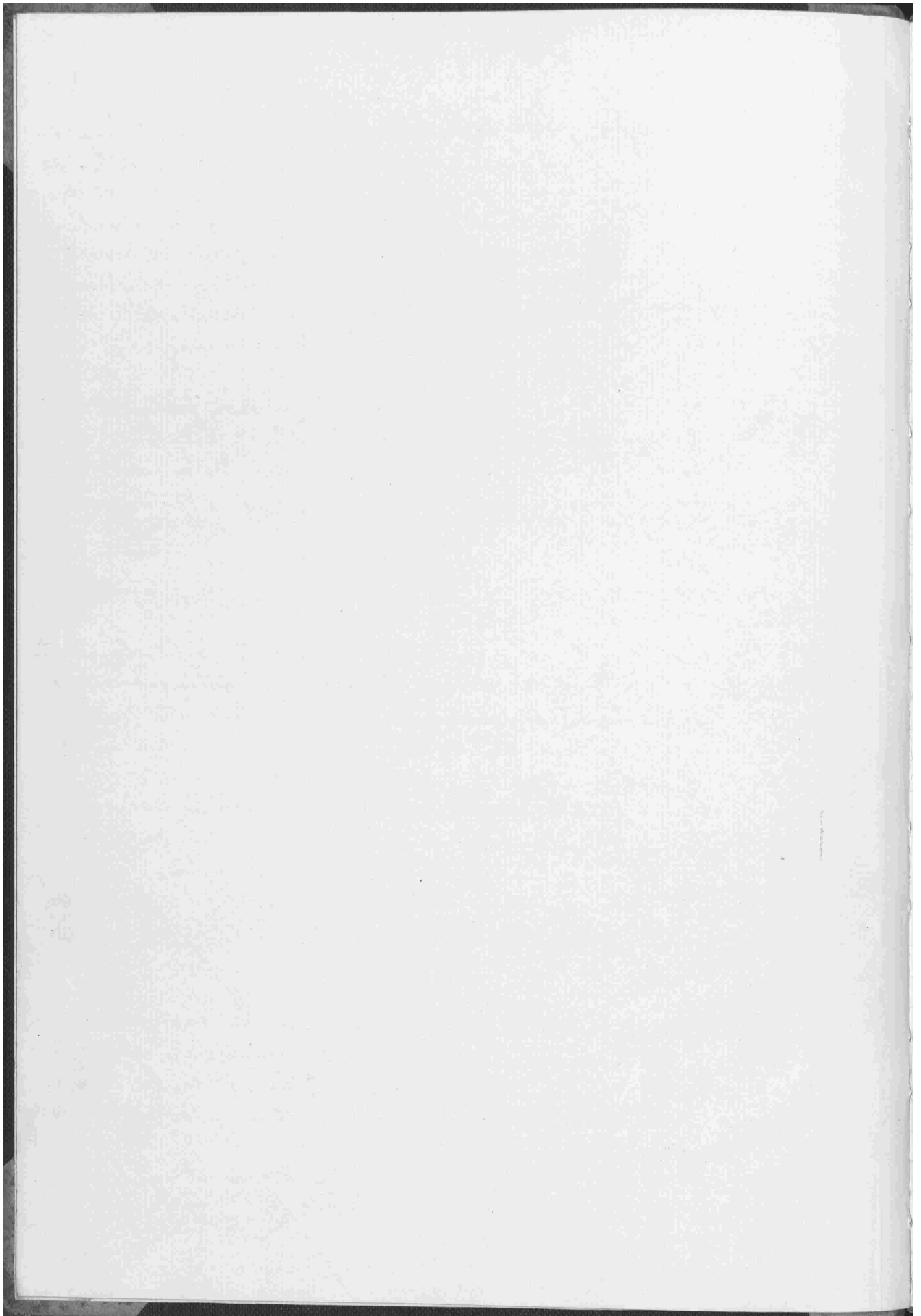












Diligencia

Para hacer constar que terminado en mes de actual el anterior libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento, se abre el presente con esta fecha destinado al mismo fin, el cual cuenta de cien folios útiles, rubricados todos por el Sr. Alcalde Presidente y sellados con el de esta Corporación Municipal; certifico.

Tregeneral de la Sierra a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

El Secretario accidental
D. J. J. J.



Handwritten flourish

Como Secretario accidental de este Ayuntamiento

Certifico que la Sesión pública ordinaria en primera convocatoria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de señores asistentes.

Y para que conste, se pide la presente en Tregeneral de la Sierra a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

D. J. J. J.



Diligencia

Para hacer constar que la certificación expedida anteriormente, queda sin efecto, por hallarse estancada al final de la Sesión celebrada con fecha 16 del actual, donde corresponde = certifico =

Tregeneral de la Sierra Mayo 21 - 1934

D. J. J. J.

Se-

sion ordinaria en segunda convocatoria celebrada por el Ayuntamiento
el dia 16 de Mayo de 1934

Señores asistentes

- D. Juan E. Lopez Barrios
- " Manuel Dominguez
- " Angel Moreno
- " Manuel Luna Rodriguez
- " Vicente P. Armijo Gognin
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Domingo Acebedo
- " Antonio Sarquimada
- " Antonio Carrillo Maestre
- " Francisco Santos Garcia
- " Secretario accidental
- " Daniel Moreno Mayo

En la Ciudad de Frexenal de la Sierra, siendo las veintuna horas, del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Cortes Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron presididos por el Primer Teniente Don Juan E. Lopez Barrios, previa diligencia expresa del Sr. Alcalde Presidente D. Enrique Gurtos Morcillo, con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada para este dia, para lo que habian sido legalmente citados:

Abierto el acto, dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los tres Concejales por el infrascripto secretario, para que en plazo de ocho dias concurren a firmarlo.

Cesion de terrenos
a favor de Cirdoba gotos
para instalar un
cine durante el verano

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, se dio lectura al informe de la Comision de fomento referente a la cesion de terrenos en la Plaza de la Republica a los vecinos Francisco Cordoba, Francisco Sabian y Jacinto Borrachero, para la instalacion de un cine durante el verano proximo cuyo informe literalmente copiado, es como sigue.

"En la Ciudad de Frexenal de la Sierra a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas se reunieron en el despacho del Sr. Alcalde los tres Vocales de la Comision de fomento que suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan E. Lopez Barrios en segunda convocatoria, al objeto de emitir informe sobre un escrito presentado por Don Francisco Cordoba y dos mas en replica de que se le ceden terrenos en la Plaza de la Republica para instalar un Cine durante el Verano proximo, y al efecto manifestaron:

que se han poseenado en el parque de la Republica en presencia de los solicitantes y practicada la medicion del trozo del parque de la Plaza de la Republica,



de referencia, resulta que otorgando una superficie de diez y nueve metros de ancho por 25 de longitud a contar desde la parte izquierda del urinario público allí existente hasta el frente de las dos escalinatas, no se perjudica en nada el aspecto de conjunto ni estético del Paseo ni se interrumpe temporalmente ningún acceso al mismo, por lo que, los miembros que suscriben acuerdan su conveniencia en las siguientes condiciones:

1.^o Que en el plazo máximo a contar desde el día de la instalación del Círculo seuro será hasta el día 10 de Setiembre próximo en el que quedará completamente expedido el trozo de terreno citado a disposición del Ayuntamiento.

2.^o El precio a juicio de esta Comisión puede tomarse a tanto alzado, toda vez que no son de aplicación para el caso que nos ocupa, las tarifas regidas de los Ordenanzas Municipales. En vista de ello propone esta Comisión que en impute por dicha temporada, que queda completamente excluida del periodo de feria, se fije en doscientas veinticinco pesetas, las cuales representará en Arcos Municipales el primer día que celebre espectáculo.

Es el parecer de la Comisión que suscribe, el que somete a la consideración del Ayuntamiento a los efectos convenientes = Juan C. Lopez Ramos - Pedro Lopez - Domingo Avello - Angel Moros - Manuel Lima.

Terminada la lectura del anterior informe, la Presidencia ordenó se diese también lectura a varias manifestaciones escritas que el Concejal Sr. Ormaiztegui había presentado como contestación a este informe, toda vez que, por sus ocupaciones en asuntos particulares no podía asistir a esta sesión, manifestaciones que literalmente copiadas, son del tenor siguiente.

El Concejal que suscribe tiene el honor de exponer a esta digna Corporación que por exigencias de su negocio tiene que ausentarse de la localidad por varios días, por cuyo motivo no puedo asistir a la sesión que esta noche se celebra, y como tiene el propósito de intervenir en un asunto del día que se refiere a la instalación del Círculo seuro.

so en la Plaza de la Republica lo hace por escrito.

Creo que mi intuición al inspeccionar el dictamen de la Comisión no supone ni mucho menos agravio para los tres que la componen, pues todos me merecen un profundo respeto.

Me referiré a los tres puntos que yo considero más esenciales como son el que se refiere a que cree la instalación del referido Cine no se perjudica en nada al aspecto de conjunto ni estética del paseo, el segundo se refiere a la cantidad con que debe contribuir y el tercero a la forma de pago.

Por lo que al punto se refiere diré que con un recuerdo fresco en mi memoria el acuerdo tomado por este Ayuntamiento poco después de advenir la Republica sobre la ampliación del Kiosco que tiene instalado entre su obra en dicha Plaza cuyo acuerdo para hacer desaparecer la referida ampliación se basaba principalmente en razones de estética, con esto podría estar dicho todo, pero yo quisiera hacer constar que este acuerdo fue tomado con vista a una gran reforma que se quería introducir para adecuarlo cosa que no se ha hecho y yo digo que si estas reformas consisten en instalar este Cine en la instalación de un punto de churrros por la mañana y otro punto de patates fritas por la tarde aparte de los montones de estiercol que constantemente se ven en uno de los rincones de la Plaza dándole por consiguiente un aspecto más que de Plaza de un verdadero muladar, si en este concepto, repito todas las reformas que se querían efectuar y la Corporación cree que esto no vicia a la estética y es por consiguiente un motivo de embellecimiento, conforme; sobre el segundo punto dice la Comisión que queda excluido el personal de feria para el precio, suena más exacto pero yo he de decir que cuando se confeccionen unas ordenanzas municipales debe estar previsto todos los casos no obstante se me hace la cantidad acordada por la Comisión pequeña teniendo en cuenta el tiempo de tres meses que va a estar funcio-



nando, yo propongo a la Corporación que dicha cantidad se deje a la cisa de quinientos pesetas ya que el Cine en la feria paga esa cantidad por cinco días.

El último de los extremos es a la forma de pago, de acuerdo con la Comisión pero sería conveniente darle a esto un estado más claro y firme para el Ayuntamiento, yo propongo se haga un escrito en que se haga constar la forma de pago firmada por los interesados y a ser posible por una firma de reconocido valor, con esto termino la parte que se refiere al acuerdo de la Comisión y entro en la parte que yo considero omision de la misma.

Comenzaré diciendo que el escrito presentado por estos tres está incompleto porque se han limitado en el solo a pedir la licencia para poder instalar, cuando lo conveniente para este Ayuntamiento es decir la obligación de este (Ayuntamiento), o la Comisión es trabajar exigido a los firmantes que clase de local van a instalar, que condiciones de seguridad personal pueden oponer a este Ayuntamiento, con que clase de materiales van a construir en que forma van a hacer la instalación eléctrica si el edificio va o no a estar aislado, si los materiales que van a emplear son inflamables y en caso contrario hacer que lo sean y otros muchos detalles más que no quisiera enumerar, pero que están puntos en el (en el) reglamento de espectáculos públicos el ^{cual} exige a los entendedos que antes de proceder a la apertura de un local se cumple en todas sus partes: con esto termino no sin antes recomendarle a la Corporación sobre este último extremo que yo lo considero de mucha responsabilidad para todo y principalmente para el Alcalde. = Prejudicial
14 Mayo 1934 = Tomas Armas = Publicado =

El Sr Carrillo, conculida que le fue la palabra y contentando a los puntos indicados por el Sr Armas dijo: con respecto al primero, que el parecer de que se trata, con la instalación que se pretende, en nada se desdice de un ornamentación y artística, por que la instalación del Cine ha de ser temporal, siendo facultad del Sr Alcalde procurar que en dicho paseo no se acumulen

Causa de ninguna clase: en cuanto al segundo, estima, que la Comisión, al fijar la cantidad, habria obrado no con un criterio partidista, sino atemperandose en lo posible a las Ordenanzas Municipales; y con referencia al tercer punto dijo que los H^{os} firmantes del escrito, le merecian entero credito para satisfacer con puntualidad, en los terminos indicados por la Comisión, la cantidad señalada por la misma y que no obstante, si la Corporacion creia que estos H^{os} debian prestar alguna garantia para el cumplimiento de esta obligacion seria posible que algun Sr. Concejial se prestase a ello voluntariamente. Con referencia al ultimo extremo de las manifestaciones del Sr. Arunas, sobre omision de la Comisión de fomento al no exigir a los peticionarios la clase de local que van a construir, que materiales han de emplear, asi como el alumbrado, y seguridad personal de la instalacion, manifiesta el Sr. Corriollo que estos extremos no son de la facultad del Ayuntamiento ni de la Alcaldia, sino de la Supremacia y Comisión Técnica que ha de prestar informe, autorizando la apertura del local de encontrarlo ajustado a las disposiciones legales; por cuya razon considera el repetido Sr. Corriollo infundadas las manifestaciones del Sr. Arunas y propone que la Corporacion debe aceptar de plenas el informe emitido por la Comisión de fomento.

El Sr. Lopez Navarro, con la vueta de la Presidencia dijo que protestaba de las manifestaciones del Sr. Arunas por estar hechas antes de conocer el Ayuntamiento el informe, pues como los que emiten las Comisiones los consideran cerrados, no ha debido el Sr. Arunas hacer tales manifestaciones antes de conocer la Corporacion.

El Sr. Luna, escuchada que le fué la palabra manifiesto que son inexactas las manifestaciones del Sr. Arunas, al decir que la Corporacion quitó la ampliacion del Kiosko de un Sr. suegra con el fin de introducir reformas; y aduciendo el parecer de que se trata,



pues dicha ampliacion despareció por que aquella estaba con-
siderada como un local ó centro en el que se fomentaba
el vicio

El Sr Lopez Navarro interviene para decir que como el caso
de que se trata no está previsto en las Ordenanzas Municipales, la
Comision, al fijar la cantidad ha tenido en cuenta para ello
no perjudicar los intereses del Municipio con respecto al impuesto
establecido en dichas Ordenanzas por dicho casullo.

El Sr Dominguez manifiesta que no asume responsa-
bilidad alguna que pudiera observarse por falta de seguridad
y demas expediciones en la instalacion del cine.

La Presidencia hace observar que el informe ha re-
cido convenientemente estudiado por la Comision y procede a un
juicio que el Ayuntamiento lo apruebe.

Despues de breve rectificacion de los tres Acuyales se
acordó aprobar el informe de referencia en la forma pro-
puesta por la Comision y que así se comuniqué a los in-
teresados.

Informe del Sr. Interventor
sobre recaudacion de arbi-
trios recaudados con los
empleados eventuales
nombrados p^o este fin

Ocho continúo el Sr Interventor, con la revista de la Pre-
sidencia presentó un estado comparativo de la recaudacion
verificada durante los meses de febrero, marzo y abril del
corriente año, en relacion con los mismos meses de los
años 1932 y 1933, por los diferentes arbitrios establecidos por el
Ayuntamiento, al objeto de computar si resultaba eficaz
el nombramiento que se hizo de los dos empleados
eventuales para ver si con la intervencion de estos reper-
ceta la recaudacion Municipal, de cuyo estado se desprende
de que en algunos arbitrios se ha recaudado menor
cantidad en los meses del año actual que en los de
años anteriores, manifestando (que) dicho Sr que tal
recaudacion en su caso pudiera obedecer a no haber ha-
bido transacciones.

El Sr Sanchez Paeon, dijo que en lo sucesivo entraba
una época en la que se realizaban bastantes transacciones y que
para convenientemente que estos empleados pasaran al campo
para hacer una estadística de ganados y fiscalizar las
operaciones de compra y venta por todos conceptos.

El Sr Lopez Navarro se adhirió a las manifestaciones

del Sr. Sanchez Lacar.

El Sr. Carrillo interviene para decir que lo principal del caso es arbitrar recursos para ver de donde se a requirir pagando los salarios de estos empleados.

La Presidencia opina que debe la Corporacion estudiar si los servicios que prestan estos empleados son utiles para la fiscalizacion y recaudacion de arbitros, en cuyo caso, procederia hacer una transferencia de credito para pagarles sus salarios.

7.

Despues de breve intervencion de otros tres Concejales, se acordó que dichos ^{empleados} pasen al campo inmediatamente y procedan a la fiscalizacion del ganado allí existente y que para el 31 del corriente mes, una vez realizada dicha inspeccion, la Corporacion resuelva lo que proceda.

autorizado a Manuel Carrascal para rectificar el acuerdo de la casa Calle Plana

Acto seguido se dió lectura del informe emitido por la Comision de fomento en el que se propone que debe autorizarse al vecino Manuel Carrascal de Uruen, para que proceda a rectificar el acuerdo de la casa que habita en la Plaza Publica propiedad de Don Julio Forcia Soriano como tiene solicitada, no pudiendo exceder de un metro treinta centimetros de anchura, o sea igual a la que en la actualidad tiene dicho acuerdo. Dada la Corporacion acordó por unanimidad, aprobar el informe de referencia y que asi se le comuniquen al interesado.

Ed. a D. Fernando Gomez para que proceda a las obras de la Iglesia de Sta Catalina

Dada cuenta de un esento que dirige el Párroco D. Fernando Gomez frayera, en duplica de que se le concede la oportuna licencia para emprender las obras de reparacion de la Iglesia de Sta Catalina, asi como para imitar un torno o tiro en el Llano de esta Parroquia, la Corporacion quedó enterada y acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho Sr. a quien se le deva trabado de este acuerdo.

Prorroga de 15 dias de licencia al Sr. Alcalde demegada

Inmediatamente se dió lectura de otro esento del Sr. Alcalde Presidente D. Enrique Quinto Moralls, solicitando prorroga de licencia por otros quince dias, en virtud a no haber terminado de resolver sus asuntos particulares.

El Sr. Carrillo preguntó a la Presidencia ^{que} si estaba dispuesta a aceptar las responsabilidades que podrian sobre-



venir a la Alcaldía, durante esta licencia, no había inconviniencia en concederla.

La Presidencia manifestó que el Sr. Alcalde Presidente debe continuar en su cargo puesto que en el Ayuntamiento hay asuntos pendientes de gran importancia, que debe resolver el Alcalde propietario y que después se le conceda diez o quince días de permiso.

El Sr. Carrillo (hace) hace presente que el Sr. Lopez Ramos, debe continuar presidiendo este Ayuntamiento, pues tanto él y cree que los demás ^{Concejales} se encuentran muy satisfechos con que continúe al frente de la Alcaldía.

Junto el Sr. Lopez Ramos en sus manifestaciones anteriores y agrega que de conceder al Ayuntamiento la licencia al Sr. Gutos, el presentará con carácter irrevocable la dimisión de su cargo de Primer Teniente.

El Sr. Lopez Navarrete se adhiere a las manifestaciones del Sr. Carrillo en cuanto a que continúe al frente de la Alcaldía el Sr. Lopez Ramos, pero en vista de la actitud anunciada por este Sr., cree no debe concederse la licencia al Sr. Gutos.

El Sr. Luna a pesar de reconocer lo manifestado por el Sr. Carrillo, opina que debe concederse la licencia que solicita el Sr. Gutos puesto que la que denaba era por un mes y solo se le concedió la de quince días que acaba de disputar.

Después de breve intervención de los demás tres Concejales, se acordó, con el voto en contra del Sr. Luna, no conceder al Sr. Gutos la prorroga de licencia solicitada y que inmediatamente se le haga saber este acuerdo.

En la sección de ruegos y peticiones el Concejales Sr. Moreno, preguntó a la Presidencia a que se refieren los artículos 49º, caso 5º, de la Ley Municipal y artículo 84, caso 2º del Estatuto, leídos en el borrador de la cesaria anterior, contándole que tenían relación a la incompatibilidad de los tres Concejales para desempeñar sus cargos si son dueños o los fondos municipales como regidores contribuyentes.

Dicho Sr. Moreno dijo que a il efecto asiente le

OBRAS 5ª. CAT.

Ruego al Sr. Moreno sobre incompatibilidad de Concejales para ejercer sus cargos

habian señalado en el Reparto de utilidades rentas, pe-
setos y que no pagaba esta cantidad porque la consideraba
injusta por ser solamente un obsequio sin bienes de nin-
guna clase.

El Sr Carrillo, contestando al Sr Moreno, dijo que al
pagar a la Pruidencia se diere lectura de mentados ar-
tículos, no lo hizo con miras (de) a arriugar si algun
Sr Cerejal era o no incompatible para el cargo cobro
deuda a los fondos municipales, sino exclusivamente
para que llegare el caso a conocimiento de todos, en
virtud del acuerdo adoptado en dicha sesion de proce-
der con actividad al cobro de los descubiertos del Reparto
de utilidades del año 1933.

Parece el Sr Carrillo
sobre cantidad para
obras en el caso Cuartel
de la Guardia Civil

El propio Sr Carrillo puso en conocimiento de la
Corporacion que habia llegado a sus noticias que el Gobierno
de la Republica tiene el proposito de destinar una cantidad
considerable para invertirla en obras de reparacion de Cuar-
teles de la Guardia Civil por lo que consideraba que por el
Sr Alcalde se elevare respetuosa instancia al Excmo Sr Mi-
nistro de la Gobernacion, en suplica de que se destine a
esta localidad la cantidad que considere conveniente para
el Cuartel de la Guardia Civil de esta Ciudad, que
tiene necesidad de una buena reparacion. El Ayuntamiento
tomó en consideracion la propuesta del Sr Carrillo.

Hay el porte Calle
a. Montano

El expresado Sr Carrillo ^{propo} que quite de la calle Aris
Montano el porte que está colgado en la esquina del
paseo de la Palma. La Pruidencia ofrecio complacer este
suego.

Disposiciones oficiales,

Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas ulti-
mamente, se acordó puntuals el mes exacto cumpliendo

Sus habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion de orden de la Pruidencia, siendo las vein-
tinueve horas, de que yo el Secretario accidental certifico:

Nota = La Pruidencia, Sr Quintos hizo constar que firmaba
la presente acta sin hacerse responsable de los acuerdos tra-
mitados en ella por no haber asistido a la sesion =
entre parentesis = que = hace = no vale = entre parentesis = Ayuntamiento =
en el = de = no vale = entre lineas = en el = la = en pla-



dot = que = Cexijales = raxo = vale =

E. Quintos
Miguel Carrasco *Jose Hernandez*
~~*Robel Alvarez*~~
Domingo Laboda
Maracuan *Ant. Cruz*
Martin Sanchez
Vicente R. Hernandez
Diego Jimenez

[Handwritten flourish]

Como secretario accidental certifico: que la sesion publica ordinaria reñalada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de tres Cexijales

Y para que ciente espialde lo presente con el voto bueno del Sr. Alcalde en Prejud de la suma i veintimo de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.:

Quintos al Alcalde

Diego Jimenez

Se —

si6n ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento
el dia 23 de Mayo de 1934

Señores asistentes
D. Enrique Gunt6s
" Manuel Dominguin
" Antonio Carrillo
" Jose Menda Peropel
" Domingo Acebedo
" Miguel Carrasco
" Rafael Sanchez Sacun
Secretario actual
" Daniel Moreno Mayo

En la Ciudad de Segural de la Sierra, a veintitres
de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
las veintituna horas, se reunieron en estas Casas Consu-
toriales los señores Concejales que al margen se expresan
y suscribieron, providos por el Sr. Alcalde Don En-
rique Gunt6s Morcillo, con el fin de celebrar la sesi6n
publica ordinaria en segunda convocatoria para la
que habian sido legalmente citados.

Abierto el acto, y dada lectura del borrador
de la anterior fue aprobado, siendo requeridos los
señores Concejales por el infrascrito secretario para que en el
plazo de ocho dias concurren a firmarla.

Devoluci6n de Cantidad
por reparto de utilidades
del 1933 a D. Juan Peche

* Acto seguido se di6 lectura de un escrito que
presenta Don Pedro Moraleda Rubio a nombre de Don
Juan Peche y Rico en replica de que se le devuelva a
este ultimo la suma de 860,71 pesetas que le rebaj6 la
Junta General del Reparto de Utilidades del ejercicio de
1.933, de las 1.465,71 pesetas impuestas en dicho Reparti-
miento, y que integramente abaj6 el Sr. Peche por haberlo
exigido asi este Ayuntamiento, se acord6 a propuesta del
Sr. Carrillo, atender la reclamaci6n presentada, que la
devoluci6n de las referidas 860,71 pesetas se haga al Sr.
Peche y Rico cuando se cobre el Repartimiento de Utili-
dades del ejercicio en curso.

del il a D. Aurora
de Lara Walpole

Despu6s se di6 lectura de otro escrito del animo Sr. Don
Pedro Moraleda a nombre de D.^a Aurora de Lara Walpo-
les como viuda de Don Juan Baza Vargas, solicitando
tambien se devuelva a dicha Sr.^a 52,53 pesetas satisfechas
de m6s, correspondientes al Reparto de utilidades del ejercicio
de 1933 que le dedujo la Junta General de dicho Reparti-
miento de las 167,53 pesetas que le fueron impuestas y
que integramente tiene satisfechas la interesada. La Corpora-
ci6n qued6 enterada, y acord6 a propuesta del Sr. Carrillo,
hacer la devoluci6n de las referidas 52,53 pesetas cuando se
cobre el Repartimiento del ejercicio corriente.



Otro de Don Juan Pêche y Valle solicita que se pague la contribucion de este edificio de 1ª Clase y se ponga este a su nombre



A continuacion se dio cuenta de otro escrito que a nombre de Don Juan Pêche y Valle presenta Don Pedro Ma raleda Rubio, solicitando que el Ayuntamiento ponga a su nombre el edificio urbano que adquirió en la calle de Santa Clara, conocida por fabrica de Santa Clara, en 27 de mayo de 1929, y que se le abone desde la fecha de su adquisicion la contribucion correspondiente a dicho inmueble, que viene abouando el Sr Pêche.

El Sr Dominguez manifestó que no estaba conforme con la peticion que se hace en el escrito, por que el Ayuntamiento, aun no sabe las dependencias que abarca el edificio de Santa Clara y que debe seguir abouando la contribucion el Sr Pêche hasta que se ponga en claro lo que haya en este asunto.

El Sr Carrillo, está conforme en parte con lo manifestado por el Sr Dominguez, pero cree que el Ayuntamiento debe tener a su nombre todas las fincas que sean de su propiedad, y que figuren en el Patrimonio Municipal.

Después de breve intervencion de los demás Sres. Concejales, se acordó dejar este asunto pendiente de estudio.

La Presidencia hizo saber a los tres Concejales que a su juicio y en virtud de las disposiciones legales, procedia que el Ayuntamiento se ocupara de la rectificacion del Padrón de la Beneficencia Municipal para su inclusion en el mismo de las familias con derecho al suministro gratuito medico-farmacéutico.

El Sr Carrillo dice que debe atenderse a este servicio y para ello propone se abra un plazo de dos meses para que los vecinos que se crean con derecho a este beneficio presenten sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento, publicandose al efecto bandos cada quince dias, y que terminado dicho plazo se reúna la Comision de Beneficencia, auxiliada de la Junta Municipal de Sanidad, para que procedan al examen de las peticiones y formacion de un nuevo Padrón, del que se dará cuenta al Ayuntamiento para su aprobacion. La Corporacion aprobó la proposicion del Sr Carrillo, y se acordó, que el plazo de admision de solicitudes tenga lugar hasta fin del proximo mes

Padron de la Benef -

adquisición de 15 metros
mas de terreno para el
Grupo escolar y contratos
para el proyecto.

de Julio.

Dada cuenta de una carta que el Arquitecto Don Antonio Masá Prat dirige al Sr Alcalde Presidente en la que manifiesta haber sido encargado por el Ingeniero Don Manuel Peres Gonzales de la redacción del proyecto para la construcción del Grupo Escolar, a cuyo efecto remite los contratos de trabajo para que autorizada por el Sr Alcalde se le devuelva para empezar los trabajos, solicitando además la conveniencia de que por este Ayuntamiento se adquirieran algunos metros mas de terreno, tomados del fondo, creyendo que con unos diez metros o poco mas seria necesario para el desarrollo de los Grupos Escolares y demás dependencias del mismo. El Ayuntamiento quedó enterado, acordó por unanimidad disolver los contratos autorizados por el Sr Alcalde Presidente, y adquirir, además del terreno (del terreno) que se tiene comprado, en la Huerta del Rey, para la construcción del Grupo Escolar, quince metros mas que se tomaran del fondo de dicho terreno al precio que se tomó el anterior y que se haga saber esta nueva adquisición al propietario de dicho terreno Don Francisco Pizarro Carrascal.

Cortar 2 arboles en la
Calle Orihuela

Se acordó a propuesta de la Presidencia cortar dos arboles, que están secos en la calle Orihuela grande.

Caballerías para los em-
pleados que han de hacer
la estadística de ganados

Tambien se acordó por indicación de la Presidencia, facilitar caballerías a los dos empleados eventuales que en virtud de acuerdo tomado en sesión de 16 del actual han de proceder a la formación de una estadística del ganado existente en el campo.

Sueldo guarda albana

Al ruego formulado por el Sr Carrara Santos, en el sentido de que se pague el sueldo al guarda de la albuera, se acordó llevar este asunto a la proxima sesión a la que asistirá el Sr Interventor para que informe.

Disposiciones oficiales

Dada cuenta de las disposiciones oficiales, se acordó poner a ellos el mes exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, nueve horas y veinte minutos de suyo el día ocho centésimo: Intu paratus = del terreno = no vale =

D.
"
"
"
"
"
"
"
"
"
E.S.
E.S.
1.



Efectos
 Manuel
 Miguel Carrasco Santos
 Rafael Sanchez
 Domingo Acebedo Hernandez
 Antonio Tarquemada
 Antonio Cabrillo Maestro
 Pedro Lopez Navarrete
 Vicente R. Armijo Pimer
 Manuel Sanchez Romasanta
 Daniel Moreno Magro

Sesión ordinaria, en 1ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Mayo de 1.934. =

Sres. asistentes

- D. Enrique Gustos Morcillo.
- " José Méndez Perogil.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Rafael Sanchez Saenz.
- " Domingo Acebedo Hernandez.
- " Antonio Tarquemada.
- " Antonio Cabrillo Maestro.
- " Pedro Lopez Navarrete.
- " Vicente R. Armijo Pimer.
- " Manuel Sanchez Romasanta.

Secretario accidental:

- " Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Freginas de la Sierra, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron presididos por el señor Alcalde Presidente Don Enrique Gustos Morcillo, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria en primera convocatoria señalada para este día.

Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores Concejales para que el plazo de ocho días concurran a firmarla.

Escrito de D. Antonio Flores

Comes, sobre reclamación de que presenta Don Antonio Flores Comes, en su peticion de 1.166'65 pesetas de alhamba de que el Ayuntamiento le reconozca en los proximos

202 y 116 '66 del 10% del
Esero.

Presupuestos que se formen la cantidad de mil ciento sesenta y seis pesetas, sesenta y cinco céntimos suficiente de setecientos bujías de fluido eléctrico que suministri para aumentar el alumbrado del paseo de la plaza de la Constitución en el año de 1930, por orden del entonces Alcalde Presidente, las que más tarde fueron trasladadas a la calle Mañihres de Jaca, fluido que estuvo suministrando durante seis meses, y ciento dieciséis y seis pesetas, sesenta y seis céntimos, más a que asciende el impuesto del diez por ciento para el Esero. La Corporación quedó enterada y acordó, a propuesta del señor Garscher Romasanta, deferir pendiente este asunto hasta la sesión próxima a la que el Secretario de la Corporación aportará los antecedentes y acuerdos del Ayuntamiento relacionados con este asunto.

Otro de Faustino Blanco Perogl,
solicitando un rucorro.

Dada cuenta de otro escrito de Faustino Blanco Perogl, solicitando un rucorro para que un oculista le gradue la vista a su hijo, según acredita con certificación que acompaña, expedida por el Médico Oculólogo de esta localidad, se acordó que pase a la Comisión de Beneficencia para informe.

Ruego del Sr. Carrasco Sautol,
sobre pago de haberes al
Guarda de la albuera.

A continuación el señor Carrasco Sautol, explicó su ruego formulado en la sesión anterior, que quedó pendiente para esta, en el sentido de que se estudie una fórmula para poder satisfacer sus haberes del guarda de la albuera, ya que por olvido del Sr. de consignarse en el Presupuesto corriente la cantidad necesaria para esta atención.

El señor Carrillo Mestre, manifiesta que sobre este asunto deben de existir acuerdos del Ayuntamiento, punto que al interesado se le explicó su credencial, como tal guarda de la albuera, solicitando que para poder ver asunto, debe traerse a la sesión próxima, los acuer-



dos referentes a la cantidad y forma de pago de la misma.

La Presidencia manifiesta que cree que la Corporación tiene ya tomado acuerdo concreto relacionado con este asunto.

El señor Carrillo, en vista de las manifestaciones de la Presidencia, dice que la Corporación no debe resolver nada en esta sesión, hasta que no se conozcan los acuerdos adoptados anteriormente, porque pudiera darse el caso de que, el que se adoptare ahora se contradiga con otro ya adoptado con carácter definitivo.

El señor Barranco dice que este asunto se ha tratado ya en varias sesiones sin resultado alguno, y que debe resolverse en esta si se ha de pagar o no al dicho empleado.

El señor Sanchez Romera manifiesta que, efectivamente, y por obvido involuntario no se consignó en el Presupuesto formado para el corriente año la cantidad necesaria para pagar la retribución al guarda de la albueña y que se han tomado ya varios acuerdos en este sentido.

El señor Barranco insiste en que se reduzca el asunto en esta sesión, informando para ello al señor Intendente, que está presente, acerca de si es factible o no pagar de presupuesto esta cantidad.

El señor Rodríguez-Aranjo, propone que el Ayuntamiento respalda la cantidad necesaria para pagar al guarda de la albueña, pero que lo interesante es conocer si se puede satisfacer con cargo al Capítulo de Empleados.

Requerido el señor Intendente por la Presidencia para que informe sobre el extremo que se discute, dijo que el Reglamento de Hacienda municipal prohíbe terminantemente que los ayuntamientos satisfagan cantidades que no estén expresamente consignadas en sus Presupuestos.

puertos, y que las que se giren con cargo al Capital de imprentas tienen que ser reconocidas por la Corporación, como servicio de carácter urgente y necesario.

El señor Sanchez Romasanta manifestó que este asunto no ha cuerpado a discutirse y que debe procederse a ello.

Contesta el señor López Navarrete y dice que por su parte no acepta la discusión que propone el señor Sanchez Romasanta ni cree haber lugar a ella, hasta no conocer si existen ya acuerdos concretos sobre este asunto.

Después de breve intervención de los demás señores Concejales, se acordó dejar este asunto pendiente para la sesión próxima, a lo que el Secretario llevó nota de los acuerdos adoptados sobre este particular.

Otro del mismo sr. sobre conf. trucción de 16 meses para venta de verdura y reparaciones en la Plaza de Abastos, pidiendo se informe de la C. de fomento

Con referencia a otro negocio formulado por el señor Barranco Santol en la sesión anterior sobre el informe de la Comisión de fomento relacionado con reparaciones en la plaza de Abastos y construcción de diez y seis mesas más para frutales de verduras, la Presidencia manifestó que referida Comisión había sido citada en el día de hoy para emitir el informe de referencia, pero que por falta de número suficiente de señores Vocales, no había podido tener lugar, pero que volvería a citarse para traer el informe en la sesión próxima. Los señores Concejales quedaron enterados y conformes con las manifestaciones de la Presidencia.

aprobación de pagos.

Seguidamente se dio lectura por el depositario de la siguiente relación de pagos, los cuales fueron aprobados.

A Emilio Romero Coronado por una barra de sebo para el enganche del coche frimbe y un canchale para las Dependencias del Cementerio y seis pesetas, setenta y cinco céntimos.



Al mismo señor por una tasa de aortal para desinfección en la Plaza de Abastos, cuatro pesetas veinticinco céntimos.

Al mismo por tres cerraduras para estas dependencias municipales, cinco pesetas setenta y cinco céntimos.

A Sebastián García por el arreglo de los arcos que utilizaba la Caballería propiedad de este Ayuntamiento, tres pesetas veinticinco céntimos.

A la Imprenta de Gudalecio Plamo por cien actas de exámenes y 250 matriculaciones de matrícula para el Instituto Local de 2.ª Enseñanza, treinta y tres pesetas.

A Francisco Rodríguez y Manuel Carrasco, por dos recetas insustituibles, once pesetas ochenta y cinco cént.

Por dos telegramas uno dirigido a Madrid y otro a Badajoz, cuatro pesetas, cinco céntimos.

A Esteban Carrasco Chamorro, por la construcción de la cancela colocada en la Administración de arboles, y reparación de las puertas existentes en la misma, setenta pesetas.

A Emilio Romero Coronado, por efectos de su ferretería para la misma dependencia, treinta y siete pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Francisca García Rubio, por trabajos invertidos en la limpieza y blanqueo de la misma dependencia, y local donde está instalado dicho donde ha de servirse el Surogado municipal, catorce pesetas.

A la misma por materiales y efectos para dicha limpieza, siete pesetas ochenta céntimos.

A la idem idem por idem, siete ptas veinticinco céntimos.

A Camilo Cortés Cordero, por paja suministrada a los caballos que montan las fueras de la Guardia Civil, cinco treinta y nueve pesetas, sesenta céntimos.

A Baldomero Díaz Sánchez, por dos jornales invertidos con el fontanero municipal en el arreglo de tuberías, siete pesetas.

A Bonifacio García Carbajo por un sueldo concedido por este Ayuntamiento para atender a la enfer-

medad que padece en hijo, veinticinco pesetas.

A Esteban Carmona, por la colocación de las cerraduras en los cajones y armarios de estas dependencias municipales, dos pesetas.

A D. Joaquín Graueo Pérez, oficial del Regimiento de granata, por dietas y gastos de viaje, para asistir a Badajoz, con motivo del juicio de revisiones, ochenta y cinco pesetas.

Al mismo para socorrer a los individuos que asistieron al mismo juicio de revisiones, setenta y cuatro pesetas.

A Víctor Blanco Chamorro, por jornales suministrados para la calificación del Instituto Local, veintisiete pesetas.

A Baldomero Díaz Sánchez, por un jornal invertido en el arreglo de las tuberías con el fontanero municipal, tres pesetas, cincuenta céntimos.

A Manuel Moreno, Carrizo Cortes, José Lobo Villa y otros, por jornales y efectos para la comida que se dio a los pobres, con motivo de las fiestas de la Patrona, doscientas tres pesetas.

Ruegos y Preguntas.

Ed. del Sr. Carrillo sobre Comisión nombrada para investigación arbitrios

En la sección de ruegos y preguntas, el señor Carrillo hizo uso de la palabra y manifestó, que si la Comisión nombrada para la investigación de arbitrios, no imprime cierta actividad en los trabajos encomendados, dando a conocer al Ayuntamiento el resultado de los mismos, ó no quiere hacer nada en este asunto, debe disolverse y nombrar otra nueva.

Contesta el Sr. S. Romasanta.

El señor Sánchez Romasanta, miembro de la Comisión y contestando al señor Carrillo, dice que en efecto los trabajos de investigación de expropiada Comisión van con mucha lentitud, punto que los señores López Navarrete y Rodríguez-Ambrós que la integran no asisten a las reuniones por sus muchas ocupaciones y que, en su vista procedía que repetida Comisión debiera ampliarse con dos individuos más que no tengan muchas ocupaciones, para ver si con esta asistencia se unos y de otros, produjeran darme por terminados los trabajos, en plazo breve, preguntando que la Corporación se le concretar los frutos que ha de abarcar la inves-



El Sr. Carrillo.

11

tigación.

El señor Carrillo dice que la Comisión de Referencia se nombra para que investigue la recaudación de arbitrios por todos conceptos, tanto en la oficina de recaudación, como en la Desamortaria y entiende que debe ser ampliada a que la formen algunos miembros (que más directamente hayan intervenido en la administración de este Ayuntamiento), y que con urgencia informe a la Corporación sobre los efectos que notaren, aunque solo comprenda el informe los años 1.933 y 1.932, sin perjuicio de que después lo amplíen a los demás años que hayan revisando.

El Sr. López Navarrete.

El señor López Navarrete, miembro de la repetida Comisión, hace uso de la palabra y manifiesta que a pesar de sus muchas ocupaciones, ha venido asistiendo con frecuencia a las reuniones de la misma, encontrándose los trabajos más adelantados de lo que se creen algunos señores Concejales, haciendo ver (que) a la Corporación que tales trabajos, haciéndolos en debida forma, no es cosa de realizarlos en pocos días, entendiéndose, además, que tampoco procede que la Comisión informe sobre los trabajos de un año o dos sin tener conocimiento de lo que pueda resultar en los años anteriores, viendo con agrado, dado lo laborioso de dichos trabajos, que se amplíe la mentada Comisión, para que de esta manera y con la asistencia de uno o dos miembros que vayan alternando no se interrumpian los trabajos y se pueda llegar con la brevedad posible a la terminación de la inspección, agregando por último que si hubiera sabido que la tan respetada Comisión había de ser objeto de censuras por parte de algunos señores Concejales, no hubieran aceptado el cargo como Vocal de la misma.

El Sr. Rodríguez-Arnijo.

El Señor Rodríguez-Arnijo hace presente que ve bien la ampliación de la Comisión, porque con muchas sus ocupaciones, y sobre todo en la época actual de recesión, no le permiten asistir desde ahora hasta el veinte tomos del próximo mes de junio, a las reuniones que la misma viene celebrando, proponiendo que la Corporación debe seguir hasta que año se debe llegar con la investiga-

cion.

El Sr. Carrillo

El Señor Carrillo dice que en dicha investigación deben intervenir los señores Interventor y Depositario, por tratarse de asuntos de interés y de dominio público, y que la Comisión debe emitir informe acerca de los trabajos que tengan realizados de los años 1.933 y 1.932.

El Sr. López Navarrete

Contesta el señor López Navarrete y dice que la Comisión no puede dar informe hasta que no de por terminados todos los trabajos.

Acuerdo ampliando la Comisión con el Alcalde D. Enrique Justos.

Después de la intervención de otros señores Concejales, se acordó que la Comisión nombrada en sesión del día cuatro de Abril último para la revisión de valores quede ampliada con el Alcalde Don Enrique Justos Navarrete.

Ruego Sr. Sanchez Saena, sobre Comisión Guardas Rurales.

El señor Sanchez Saena, formuló un ruego relacionado con las diligencias instruidas para averiguar la conducta seguida por los Guardas de campo en el cumplimiento de sus cargos, contestándole la Presidencia que para hoy estaba convocada la Comisión que entiende en este asunto, pero que no se había tomado acuerdo, por no haberse reunido los señores Vocales.

Hocu. Sr. Carrillo sobre cumplimiento de acuerdos este 1.º domingo

El señor Carrillo hizo a la Presidencia un ruego para que en la próxima sesión manifestara si se cumplen o están cumplidos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, desde primero de Enero del corriente año, retirándose del Salón en este acto por manifestar que tenía que visitar a un enfermo.

H. Sr. Sanchez Romasanta sobre concesión de un mes de permiso a Ramiro Murillo en el mes de abril.

Por el señor Sanchez Romasanta se manifestó que el empleado eventual nombrado para la inspección de arbitrios, Ramiro Murillo, había solicitado, según escrito que presentó, un mes de permiso sin sueldo para ausentarse de la localidad, por tener que atender a sus asuntos particulares, acordando los señores Concejales acceder a la petición del solicitante.

H. mismo Sr. sobre incautación aguas del Pitar Redondo.

El mismo Señor Sanchez Romasanta, fue también en conveniencia de los señores del Concejo, que el Ayuntamiento debe incautarse de las aguas cobrables del Pitar Redondo que ha venido utilizándose.



sando don Antonio Flores Torres, toda vez que este señor tiene ya hecha las obras necesarias y está aprovechando las sobrantes del Pitarito con las de la fuente Nueva que le concediera este Ayuntamiento en sesiones anteriores para la refrigeración de los motores de su fábrica de harinas y electricidad. La Corporación quedó enterada y acordó autorizar a la Presidencia para que proceda a la incautación de aquellas aguas.

Hacer sobre asistencia árboles fuente San Lázaro

Repetido señor Sanchez Romasanta rogó a la Presidencia ordenase sean arriados convenientemente los árboles que están plantados en el sitio del Puente de San Lázaro.

Hacer sobre trabajos Pabellón Cuartel 1.º Civil.

Otro ruego formuló dicho señor Sanchez Romasanta en el sentido de que se le dieran noticias sobre los trabajos realizados por la Comisión nombrada al efecto, para las obras a realizar en el Pabellón del Cuartel de la Guardia Civil para habitar al señor oficial en este Substituto.

La Presidencia ofreció atender los anteriores ruegos.

Disposiciones oficiales.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales ^{recibidas} últimamente, se acordó prestarles el más exacto cumplimiento.

A no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiseis horas y cincuenta y cinco minutos de que certifico = Sobre raspado = diez = vale = Entre paréntesis = que = novales = Entre líneas = recibidas = vale =

Nota: Después de dar lectura al precedente borrador del acta de esta sesión, la Presidencia manifestó que por olvido, había dejado de hacer presente a los señores Concejales que, con motivo de celebrarse en Badajoz dentro de breves días, la anunciada asamblea del Partido Radical Republicano, a la que está anunciada la asistencia de los Excmos. Señores Ministros de la Guerra y Gobernación, venia con agrado que el Ayuntamiento, aprovechando esta oportunidad, designase una Comisión de señores Concejales, para entrevistarse con referidos señores Ministros y cuestionar de ellos, la pronta reali-

ración de algunas de las obras que tiene en proyecto esta
 Corporación y que se consideran de suma importancia,
 tales como el encaucamiento de las aguas de la aceña,
 Carretera de esta Ciudad a Valencia del Tentoso, Carretera
 de Simbros Mayores, etc., con cuyas obras, además de repor-
 tar un beneficio inmenso a la población, se resuelve,
 en su mayor parte, el conflicto del paro obrero. La Cor-
 poración quedó enterada y estimando acertada la ini-
 ciativa de la Presidencia, y después de breve delibera-
 ción, acordó que, cuando haya a tener lugar dicha
 asamblea, marche a Madrid por el señor Alcalde Pre-
 sidente, en representación del Ayuntamiento, con
 el fin de gestionar cerca de los señores Ministros
 citados, la pronta realización, de las obras indica-
 das; certifico. =

Agustín

Manuel Ponce

José Mendy Toruño

Sr. Remesante

Manuel Sánchez

Daniel Moreno

Sesión extraordinaria, en 1ª convocatoria, celebra-
da por el Ayuntamiento el día 1º de junio de 1.934.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gustas Morillo.
- " Manuel Moreno Chamorro.
- " Miguel Carrano Santos.
- " Antonio Jaraquemada.
- " Antonio Carrillo Mestre

En la Ciudad de Logroño de la Sierra a
 primeros de junio de mil novecientos treinta y cua-
 tro, siendo las veinte horas, se reunieron en el
 Salón de Sesiones de sus Casas Concejales, los
 señores Concejales que al margen se expresan y
 asistieron, presididos por el señor Alcalde

- D. Vicente R. Armijo Gómez.
 " Rafael Sánchez Saera.
 " Tomas Arenas Simoes.
 " Manuel Pons Liño.
 " Pedro López Navarrete.
 Secretario accidental.
 " Daniel y Moisés Magro.
 " J. M. Santoni Álvarez

Don Enrique Gentes Morillo, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores Concejales, por el infrascrito Secretario accidental, para que en el plazo de ocho días, concurran a firmarla.

A continuación se manifestó por la Presidencia que, como a todos los señores Concejales consta de las cuentas municipales que, por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar provisionalmente, si fuese el día, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y dos, ordenando que, por el señor Interventor, se diese lectura a los documentos que las forman.

Leídos que fueron los referidos documentos y puestas a discusión, por la Presidencia, las cuentas municipales documentadas, rendidas por los señores que en el citado período ejercieron funciones de Alcalde y depositario, don Manuel Sánchez Pomaranta y don Julio García Rebollo, respectivamente, cuyos documentos presentan como cifras globales en Ingresos de cuatrocientas diez y nueve mil, seiscientos cincuenta y dos pesetas, diez y seis centimos, y en Gastos, de cuatrocientas diez y seis mil, novecientos treinta y tres pesetas, con quince centimos, resultando, por tanto, una existencia en Caja de dos mil, seiscientos treinta y nueve pesetas, un centimo, que pasan al ejercicio siguiente de mil novecientos treinta y tres.

Fueron leídos los informes emitidos por el señor Regidor Sindico y el de los señores que forman la Comisión municipal de Hacienda, encargados por este Ayuntamiento del examen de las citadas cuentas, así como también la certificación del señor Secretario, en la que se demuestra haber estado expuestas al público por el tiempo que la Ley determina; publicados además en el Boletín oficial de la provincia y fijados en sus sitios de costumbre, para que todos vecinos del término fu-

dieran hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes, sin que se haya presentado reclamacion alguna contra las mismas.

Todos los señores Concejales asistentes hicieron uso de la palabra, despues de examinar las cuentas y comprobos que se hallan unidos a los ordenamientos los documentos demostrativos de haber realizado los Ingresos y los Pagos que en los mismos se justifican.

Y considerando que se encuentran legalmente justificadas y formalizadas en todos sus terminos, se acordó por unanimidad, aprobar provisionalmente las indicadas cuentas del ejercicio de mil novecientos treinta y dos, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, y teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 121 al 131 inclusivos del mencionado Reglamento de Hacienda Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanto, de orden de la Presidencia, siendo las veintuna horas, de que yo, el Secretario, accidental, certifico: =

El Justo Manuel Sánchez
Vicente R. Benito Daniel Guiso
Lourdes de Cuba Rafael Guiso
Salvador Guiso



[Handwritten flourish]

mo Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad;

Certifico. = Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar, por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

Y. B.:

Justos El Alcalde,

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Junio de 1.934. =

Señores asistentes.

- D. Enrique Justos Morcillo.
- " Domingo Acebedo Hernandez.
- " Manuel Pozo Linao.
- " Jose Mendez Perogil.
- " Pedro Lopez Tamarite.
- " Miguel Carrasco Santos.
- Secretario accidental.
- " Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a seis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintituna horas, se reunieron el salon de sesiones de sus Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se expresan y unonibian, presididos por el señor Alcald de don Enrique Justos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: abierto el acto y dada lectura del Borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores Concejales, por el infrascrito Secretario accidental, para que en el plazo de ocho dias concurren a firmarla. =

Informe Comision de fomento pendiente para que, el primer asunto conseguido en el Orden del dia, otra sesion

Seguidamente se manifesto por la Presidencia para el referente a la lectura de un informe emitido por la Comision de Fomento, con relacion a las obras de reparacion en la Plaza de Abastos y construccion de diez y seis meses mas para la venta de verduras. =

Pedida la palabra por el Concej y miembro de referida Comision, señor Acebedo, se manifesto que el informe a que se referia dicho primer particular,

no habia podido emitirle la Comision por no tener conocimiento exacto de las obras que hayan de realizarse en la Plaza de Abastos, por lo que proponia, que la Comision debia ser ilustrada por un M^o de Astro Abanife. =

Los señores Concejales quedaron enterados de las manifestaciones del señor Abecedo y acordaron, por unanimidad, que se vuelva a reunir de nuevo esta Comision, entandose al efecto al Maestro Abanife D. Eladio Perogil, para que les asesore en el informe que emita. =

Sobre pago de haberes al guarda de la albuera...

A continuacion se paso a dar lectura por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento con relacion al pago de haberes al guarda de la albuera. =

Terminada dicha lectura, se manifesto por el Concejel señor Poro, que entendia que, debido a la importancia del asunto, y a la necesidad de declarar si los servicios que presta este empleado, son o no de caracter urgente y necesario para abonarlo de Sufructivos, debia dejarse pendiente de estudio hasta la sesion proxima, los demas señores Concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el señor Poro, y asi lo acordaron por unanimidad. =

Sobre pago de 700 bugias al Sr. Flores Torres, colocadas en 1.930 (no hay antecedente alguno). =

Acto continuo se manifesto por la Presidencia que el tercer particular del orden del dia, ora referente a los acuerdos que existan con referencia al pago de setecientas bugias de fluido electrico colpeadas en el año de mil novecientos treinta por don Antonio Flores Torres en la Plaza de la Constitucion y trasladadas, despues, a la calle Martires de Jaba. =

Con la venia de la Presidencia, el Secretario manifesto que no habia encontrado antecedente alguno en que se ordenara al señor Flores la colocacion de las setecientas bugias. =

El señor Carrasco Santos manifesto que nada opinaba con relacion a este asunto, por tratarse



de una fecha en que él no pertenecía al Ayuntamiento, no reconociendo, á tal efecto, cantidad alguna con este fin. =

Enterados los señores Concejales de las manifestaciones del Secretario, acordaron que para la sesión próxima se informe el señor Alcalde sobre lo que exista con relación á este asunto. =

Se aprueba la distribución de fondos de junio.

Por el señor Interventor se dió lectura al estado presentado de la distribución de fondos del corriente mes, del que se deduce que los Sugetos habidos en el de mayo anterior, ascendieron á trece mil ochocientas cincuenta pesetas, tres céntimos, y el que presentaba, para su aprobación, á la suma de trece mil y siete mil novecientas diez y seis pesetas, ochenta y siete céntimos. Los señores Concejales quedaron enterados y aprobaron la distribución de fondos del presente mes en la forma propuesta. =

Socorro de 2 billetes cuba Estellera, para Badajoz, á Miguel delgado Aranda

Leído seguidamente un escrito que al Ayuntamiento dirige el vecino de esta Ciudad Miguel delgado Aranda, en suplica de que se le conceda un socorro para poder marchar con su hijo José á Badajoz, al objeto de ser operado de un pie, según certificado médico que acompaña, se acordó, por unanimidad, concederle un socorro equivalente al importe de dos billetes en la Estellera (para esta Capital).

Sobre cobro por la vía de apremio de las rentas de "Valera" y "Quimones". =

A continuación se dió lectura, de orden de la Presidencia, á las relaciones de descubiertos por rentas de las fincas propiedad de este Ayuntamiento, "Valera" y los "Cerro Quimones", que ascienden, la de Valera á mil quinientas cuarenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos, y la de los Quimones, á seiscientas treinta y dos pesetas, ambas hasta fines de Agosto del pasado año de mil novecientas treinta y tres. =

La Presidencia manifestó que se habia preocupado de este asunto y lo traía á la sesión para que el Ayuntamiento siera los descubiertos que tenía por estas rentas, y adoptara un acuerdo definitivo con el fin de cobrarlas, ó por lo menos asegurar su pago, ya que

no debe consentirse que figuren mas tiempo estos descubiertos puesto que datan algunos del año mil novecientos treinta cinco veintinueve. Propone que por ser esta la época mas oportuna para garantizar estos pagos, puesto que todos o la mayoria de los dueños tienen sembrados, se entreguen las relaciones al agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para que proceda contra los mismos antes que estos puedan retirar las mieses.-

Por el señor Acebedo se manifestó que tenia noticias de que muchos individuos estaban en posesion de varias parcelas, unas a su nombre y otras al de sus hijos o parientes, entendiendo que una familia debe tener una sola suerte, y el que tenga mas de una, debe quitársela y dársela a otros individuos que no tienen ninguna.-

El señor Lopez Navarrete se muestra conforme con las manifestaciones del señor Acebedo y agrega que teniendo noticias de que existen algunas anomalías en este sentido, puesto que hay individuos que explotan parcelas y éstas corresponden a otros. Terminadas, por tanto, en subarriendo, pide que se normalice la situacion en que se encuentran estos defectos.-

Después de intervenir los demás señores Concejales, se acordó, pasar las relaciones de los descubiertos antedichos al agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para que proceda a su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Tratado de la oficina de arbitrios a un antiguo local.

A continuacion manifestó la Presidencia que el local de la oficina Recaudadora de arbitrios Municipales resultaba pequeño, por lo que procedia trasladarla al que antes tenia, en virtud de no haberlo ocupado el Juzgado Municipal.

Los señores Concejales se mostraron conformes con la proposicion de la Presidencia, y acordaron que inmediatamente se lleve a cabo el traslado de la oficina de referencia.

Carta del Alcalde de Badajoz
sobre socorro para danificados
por la tormenta del día
26 de Mayo último.



Dada lectura, a continuación, de una carta del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz en la que solicita de esta Corporación se le conceda alguna cantidad con destino a engrasar la suscripción abierta para socorrer unas cuantas familias modestísimas damnificadas a causa de la tormenta que descargó en dicho pueblo el día 26 del pasado mes de Mayo, por encontrarse se los perjudicados en un estado muy lamentable. =

El señor López Staramete hace constar que venía con agrado la concesión de alguna cantidad destinada a tal beneficio fin, pero cree que no deben los ayuntamientos ser los llamados a remediar estos casos sino el Gobierno, a quien debe ocurrir dicho Ayuntamiento, para que les indemnice de los daños sufridos, atribuyéndose esta Corporación a tal petición. =

Todos los señores Concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el señor López Staramete, y así se acordó por unanimidad.

Sobre gestiones viaje a Badajoz señor Alcalde.

La Presidencia manifestó que las gestiones que le encomendara la Corporación en la sesión ordinaria anterior, cerca de los Exmos. Señores Ministros de la Guerra y Gobernación, sobre realización de las obras públicas en esta Ciudad, no las había podido llevar a cabo por no haber convenido dichos señores a la Asamblea del Partido Republicano Radical que en días pasados tuvo lugar en Badajoz.

Preguntas Sr. Acabedo, sobre escrito de Faustino Blanco.

En la sección de ruegos y peticiones, por el señor Acabedo se rogó a la Presidencia se le dijese si había informado la Comisión de Beneficencia, con relación al escrito de Faustino Blanco Perogil, solicitando socorro.

La Presidencia contestó que no se había reunido esta Comisión, pero que lo haría dentro de unos días para resolver otros escritos que tiene pendiente de informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las señaladas horas y quince minutos, de

que yo, el Secretario accidental, certifico. = sobre
raspleado = eintimas = vale = lo sobrecraspado al mar-
gen = no vale =

En futo
Manuel Sanchez

Manuel Pora

Luis Mendez

Rafael Sanchez

Domingo Acedo

J. J. Aragonés

Daniel Moreno

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria,
celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de Junio
de 1.934.

Pro. asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Vicente R. Arnau Gómez.
- " Manuel Lina Rodríguez.
- " Domingo Acedo Hernández.
- " Rafael Sanchez Saenz.
- " Miguel Camacho Cruz.
- Secretario accidental
- " Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo
las veintuna horas del día trece de Junio de mil no-
vecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas
Constitucionales los señores Concejales que al margen
se expresan y suscribirán, presididos por el señor
Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, con el fin
de celebrar esta sesión pública ordinaria, en se-
gunda convocatoria, para la que habían sido
legalmente citados.

Abierto el acto, dada lectura del borrador de
la anterior, fue aprobado, siendo requeridas los señores Con-
cejales por el imparciento Secretario, para que en plazo
de ocho días, concurran a firmarla. =



Sobre pago de haberes al Guarda de la Albuera. Seguidamente se pasó a tratar del arnuto referente al pago de la indemnización al Guarda de la Albuera, que quedó pendiente en la sesión anterior, acordándose por la Corporación también pendiente hasta que concuerda a la sesión el concejal que tiene formulada la propuesta. =

Colocación de una luz en la Calleja del Obispo y una en el que solicitan se coloque una luz en la Calleja de tablilla para que el origen de la calle del Obispo. La Corporación quedó enterada y acordó acceder a lo solicitado, autorizándose para ello a la Presidencia, así como que ésta coloque en dicha Calleja un anuncio prohibiéndose terminantemente que se origine en la misma, imponiéndoseles multas a los contraventores. =

Sobre socorro de lactancia a Rafael Nogales Rodri- guez. Dada cuenta de otro escrito de Rafael Nogales Rodríguez, en sí pedia de que se le conceda un socorro de lactancia para uno de los dos hijos que dio a luz su esposa, por carecer de secreción láctea, según certificado médico que acompaña, se acordó que pase a informe de la Comisión de Beneficencia, y que, sin perjuicio de lo que la Corporación acuerde, solicite dicho interesado de la Diputación provincial el socorro de lactancia de que tiene necesidad. =

Subo el Sr. Carrasco Santos. En este momento entra en el salón el Concejal señor Carrasco Santos.

Sobre pago a empleados eventuales de la admini. de arbitrios de los trabajos de Mayo y Junio (15 días). La Presidencia manifestó que la fiscalización o estadística del ganado existente en el campo, llevada a efecto por los Empleados eventuales en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión del día diez y seis del pasado mes de Mayo, no la habían terminado para fines de dicho mes, habiendo tenido que continuar dichos empleados en la misma hasta terminar la, la cual está ya ultimada; lo que sometía a la consideración de los señores Concejales para la resolución precedente, a la vez que procedía tomar acuerdo para ver de donde se han de seguir pagando los haberes de tales empleados que con carácter eventual se nombraron para auxiliar a los Recaudadores de la administración de arbitrios de este Ayuntamiento, en virtud de estar ya agotada la consignación para estos fines. =

El señor Rodríguez-Armijo, estimó conveniente que continuaran los empleados hasta terminar la estadística para conocer así el ganado existente en el campo, y proponía que dada la imposibilidad de seguir pagando estos haberes sin haber consignación en el Presupuesto, era de opinión que dichos empleados sean separados inmediatamente de sus cargos hasta que la Comisión de Hacienda estudie la forma de arbitrar recursos, por medio de una transferencia de crédito, si se considerase que los servicios de los empleados son necesarios y convenientes para reformar la recaudación de arbitrios municipales. =

Los demás señores Concejales quedaron enterados de las manifestaciones del señor Rodríguez-Armijo, y se acordó aprobarlas en todas sus partes, cesando, por consiguiente en sus cargos los empleados eventuales Ramiro Marroillo Arias y Agustín Cornejo Nogales. =

Sobre pago de gastos de la parada de Caballos cementales. =

La misma Presidencia puso también en conocimiento de los señores del concejo, que cuando se acordó instalar en esta localidad la parada de caballos pementales en el corriente año, no se consiguió de donde había de pagarse los gastos que la misma originase, tales como el alquiler del local y varias obras necesarias para la instalación, por lo que, procedió, acordar, se donde se han de satisfacer tales gastos. Enterada la Corporación y después de hacer el señor Intendente algunas manifestaciones relacionadas con este asunto y de intervenir también el señor Rodríguez-Armijo, se acordó que los gastos originados por la parada en el corriente año se abguen con cargo al capítulo de Chupresietos, en atención a considerar el Ayuntamiento que estos servicios deben declararse públicos y necesarios y a prestarse en épocas fijas y circunstanciales.

Socorros a Faustino Blanco Perogil y Celestino García Vera. =

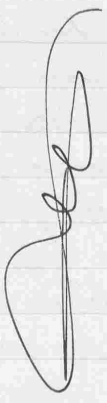
Después se aprobó el informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en virtud del cual se concede reintegro de gastos de socorro a Faustino Blanco Perogil para que marche con su hijo Seluf



tiempo a que le gradue la vida ^{oculta} y otras reivindicaciones hechas a Ellesoro Garcia Ventura para que atienda a la enfermedad que viene padeciendo.

Informe Comision de Fomento sobre obras en la Plaza de Abastos. =

Acto seguido se dio cuenta de otro informe enviado por la Comision de Fomento con fecha nueve del actual, por el que se propone a la Corporacion las obras que son necesarias a realizar en la Plaza de Abastos y que comprenden las extremas siguientes:



- 1.^o Reparacion de los retretes y tejados, y construccion de un tabique con el fin de evitar que el personal salga por la Cancell a los tejados de los mismos y puedan destruirlos estos.
- 2.^o Reparacion del solado de la plaza y cielo raso de la Enfermeria y correr los tejados.
- 3.^o Reparacion de las puertas con cerraduras, paradores y tela metalica y compuertas de entrada a los cuartos que la necesitan.
- 4.^o Que se construyan diez y seis mesas mas para los puestos de verdural.

Esta Comision opina que todos estos trabajos al realizarse, deben hacerse por administracion, por creer debe resultar mas economico de esta forma a la Corporacion Municipal, por ser cantidad fija la que se encuentra presupuestada para estas atenciones."

El señor Rodriguez-Arnunjo hace uso de la palabra y dice que tales reparaciones las considera precisas, pero que deben hacerse cuando lo permitan las disponibilidades del presupuesto, entendiendo que antes de proceder a la ejecucion de las obras debe traerse un presupuesto del coste aproximado de estas, estimando que la construccion de las mesas no las considera precisas por ahora, por tener el Ayuntamiento otras atenciones mas preferentes que cumplir, como son: sueldos de algunos empleados, la Beneficencia Municipal, etc. =

El señor Sanchez Romasanta manifiesta que las reparos del local de la enfermeria no deben correr a cargo del Ayuntamiento, por pertenecer aquella a la Plaza de Cortes y que debe traerse nuevo informe de las obras de reparacion de la Plaza de Abastos, con un pre-

supuesto aproximado de lo que importen, creyendo que para la construcción de las mesas no existe consignación especial en el Presupuesto.

La Presidencia contesta al señor Sanchez Romananta y dice que la enfermería está dentro del Local de la Plaza de Abastos y deben ser los gastos de reparación de cuenta del Ayuntamiento. =

El señor Lima como miembro de esta Comisión hace constar que no ha sido oportuno que esta Comisión forme un Presupuesto de las obras, por estimar que éstas son de poca importancia y que deben hacerse por administración, por ser este medio más económico para el Ayuntamiento, y que no está dispuesto a volver a la Plaza de Abastos para emitir nuevo informe, agregando que no se ha incluido en el informe el blanqueo general de la Plaza que bastante falta le hace. =

El señor Carrasco Santos dice que deben hacerse las mesas por creer que son insuficientes las que hoy existen. =

Después de breve intervención de otros señores Concejales se acordó que se forme un Presupuesto del coste aproximado de las obras de reparación de la Plaza de Abastos, y que se vea si la construcción de las mesas puede pagarse de la cantidad consignada para las obras de reparación de dicha plaza.

Se aprueban las cuentas trimestrales del 2º, 3º y 4º Trimestres y los balances desde Julio a Dbre. todo del año 1933. =

A continuación y de orden de la Presidencia, se da cuenta de un informe emitido en el día de hoy por la Comisión de Hacienda, en el que propone a la Corporación que proceda a aprobar las cuentas de caudales rendidas por el Depositario Municipal, correspondientes al segundo, Tercero y cuarto trimestres del año mil novecientos treinta y tres, y los balances mensuales de comprobación desde Julio a Diciembre de dicho año, por resultar del examen practicado que se hayan debidamente justificados en forma legal y acompañados de los oportunos comprobantes. La Corporación quedó enterada y acordó aprobar las cuentas y balances tal y como se propone.

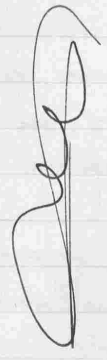


Cambien se aprueba la cuenta del Agente en Badajoz del 4.º trimestre del 1.º 1933.

Del mismo modo se dio tambien lectura de orden de la Presidencia de otro informe de dicha Comision de Hacienda, emitido en el dia de hoy, dando por bien justificada y conforme, la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Cayetano Talan Gragera, correspondiente al cuarto trimestre de 1.º 1933, de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de seis mil ciento sesenta y cinco pesetas, noventa y tres céntimos, por lo que propone su aprobacion. La Corporacion quedo enterada y acordo aprobar la cuenta de referencia, y que se formahien las partidas de Cargo y Data que figuran en la misma.

oficio Patronato formacion profesional sobre pago de 2.059'85 pesetas por cuota de 1.º 1934.

Cambien se dio lectura de un oficio del Presidente del Patronato de Formacion Profesional de Badajoz dando un plazo de quince dias para que aboue este Ayuntamiento dos mil, cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos que le corresponde por la anualidad de 1.º 1934. La Corporacion quedo enterada y acordo atender el requerimiento con la suplica de que se hara efectiva la cantidad cuando se ponga al cobro el Reparto de Utilidades del ejercicio en curso, oja que de momento es imposible atenderla, dada la precaria situacion economica porque atravesa la Caja Municipal y que se haga saber este acuerdo al señor Presidente del Patronato.



Ruego del señor Luna.

El señor Luna rogo a la Presidencia se coloque una luz en la calle Carretería, como tiene acordado el Ayuntamiento y se quite el vicio que hay en la calle Concepcion.

Hon. Sr. Sanchez Romasanta

El señor Sanchez Romasanta rogo tambien que para la sesion proxima se lleve el acuerdo del sorteo de las cuentas de Tabara y los Timones que se celebri en 23 de Noviembre de mil novecientas treinta y dos.

La Presidencia ofrecio atender los ruegos anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las señaladas horas y

treinta minutos, de que yo, el secretario accidental,
certifico, = sobre rasgado = sesenta = vale =

Justo
Rafael Sanchez
M. Pinares
Domingo Acebedo
J. J. Caraqueño
Manuel Pozo
Manuel Sanchez
Jose Mendez
Enrique Fuentes

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria, en pri-
mera convocatoria, correspondiente al dia de hoy, no ha
podido tener lugar, por falta de numero de señores Con-
cejales. =

Espara que conste firmo la presente, de orden y
con el visto bueno del señor Alcalde, en Tregenal de la Sierra a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y
cuatro. =

17° 13°
El Alcalde,

Enrique Fuentes

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayunt.
Tassiersto el dia 20 de Junio del año de 1.934. =

Señores asistentes.

- D. Enrique Justos Morcillo
- " Manuel Pozo Sierra.
- " Domingo Acebedo Hernandez,
- " Manuel Sanchez Romananta
- " Rafael Sanchez Sacul.

En la Ciudad de Tregenal de la Sierra a veinti-
te de Junio de mil novecientos treinta y cuatro,
siendo las veintitima horas, se reunieron en el sa-
lon de sesiones de sus Casas Consistoriales, los se-
ñores concejales que al margen se expresan y suscri-



- D. Antonio Saragüemador
- " Antonio Carrillo Macete
- " José Méndez Perogil
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego

brían, presididos por el señor Alcalde Don Curio que gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, veu segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que en término de ocho dias, concurran a firmar el acta. =

Autorización a Francisco Chamorro Amador, para que en el Ejido de Sanabria un kiosco en el Ejido de Sanabria

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido al Ayuntamiento por Francisco Chamorro Amador, en el que solicita autorización para instalar en el Ejido un kiosco, con destino a la venta de bebidas, como en años anteriores. Los señores Concejales, después de breve deliberación, acordaron por unanimidad, conceder la autorización solicitada. =

Escrito del Interventor D. José M^o Lantón, sobre quinquenio.

A continuación se procedió a la lectura de un escrito dirigido a la Presidencia por el señor Interventor de fondos municipales, Don José M^o Lantón Alvarez, en el que expone: "Que habiendo cumplido el día 5 del actual, cinco años de servicios en el desempeño del cargo de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, en propiedad, con arreglo a lo prevenido en el artículo 84 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, Interventores de Fondos y Empleados municipales en general, de 23 de Agosto de 1.924 (Gaceta de Madrid del día 26 del mismo mes), le corresponde le sea reconocido por esta Corporación un quinquenio, con el sobre sueldo de quinientas pesetas anuales. = Que debiendo superar a disfrutar dichos beneficios, desde la fecha en que ha cumplido los cinco años de servicios, y no figurando en el presupuesto ordinario del ejercicio veu sobre cantidad de la que pueda percibir tas doscientas ochenta y cinco pesetas, sesenta centimos que le corresponden en el año actual, SUPLICA que al propio tiempo que se acuerde reconocer el derecho que en justicia y ley le corresponde, se acuerde llevar al Presupuesto ordinario que haya de confeccionarse por este Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 1.935, al mismo tiempo que las quinientas pesetas de sobre sueldo

por un quinquenio correspondiente al citado ejercicio, las doscientas ochenta y cinco pesetas, sesenta céntimos, del año actual, como crédito reconocido a favor del dicente."

Concedida la palabra al señor Tarquemada, manifestó: que, tratándose de un derecho, no hay más solución que acceder a lo solicitado, conforme lo establecido en las disposiciones legales. =

La Presidencia hizo constar que, si es de ley lo solicitado, no puede privarse al solicitante de ese derecho.

El señor Sanchez Saena, hizo susyas las manifestaciones de los señores que habían hecho uso de la palabra; advirtiéndole los señores Carrillo y Acebedo. =

El señor Sanchez Romasanta dijo que, no obstante tratarse de un derecho, como hay que reconocer cauteladas para el próximo Presupuesto, debiera informar la Comisión de Hacienda. Todos los señores Concejales se mostraron conformes.

Comisión para auxiliar a la de Beneficencia y Sanidad para rectificación Padrón Beneficio mspal.

Se coloque una luz en la calle B. Santo.

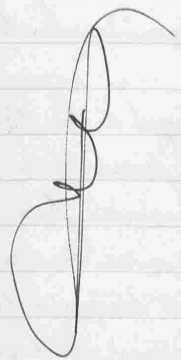
Sobre clasificación de Padrón de cédulas para el año 1.934.

Acto seguido por la Presidencia se expuso: Que era conveniente que se nombrase una Comisión de señores Concejales que auxiliasen a la de Beneficencia y Junta de Sanidad en la rectificación del Padrón de vecinos pobres con derecho a asistencia médica-farmacéutica gratuita. Después de breve intervención, de los señores Carrillo, Sanchez Romasanta y la Presidencia, se acordó, por unanimidad, nombrar a los señores Sanchez Romasanta y Acebedo Hernández,

Seguidamente y por unanimidad se acordó, a petición de varios vecinos de la calle de Espíritu Santo, que se instalase una luz en la misma, a cuyo efecto la Presidencia basó sus ordenes oportunas al Contratista del alumbrado público.

Por el señor Presidente se dio cuenta del estado en que se encontraba el Padrón de cédulas personales para el actual ejercicio, pendiente de que se haga la clasificación, y como dicho documento ha de ser aprobado por el Ayuntamiento, estimaba de gran conveniencia que se nombrase una Comisión encargada de hacer la clasificación de referencia.

El infrascripto Secretario hizo constar, previa la



remesa de la Presidencia, que con la formula propuesta por el señor Alcalde se ganaría tiempo, ya que, de hacer tal clasificación los funcionarios municipales con la Presidencia, podría el Ayuntamiento no prestar su aprobación a las mismas y tendrían que certificar los trabajos, lo que podría dar lugar a la imposición de alguna sanción por retraso en el cumplimiento del servicio.

Se acordó, por unanimidad, que se haga la clasificación por los señores Alcalde y Secretario y que después una Comisión, integrada por los señores Tabaguemada, Sanchez Romasanta, Barillo, Acebedo y Morales, revise repetida clasificación.

Sobre dietas a empleados eventuales admón de archiveros de Recaudación eventuales habian salido al campo a practicar diversos servicios, y, como ello lleva consigo gastos que en la población no habian de hacer, opinó que debería abonárseles alguna cantidad en concepto de dietas; para indemnizarlos de dichos gastos.

Se acordó, por unanimidad, a propuesta del señor Barillo, que informe sobre el particular la Comisión de Hacienda.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Viaje a Badajoz se una Comisión para cumplimentar al Ministro de la Guerra, a ruego del Sr. Barillo.

Terminada la discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, por el señor Barillo se manifestó: que teniendo noticia de que el próximo día 24 viene en visita oficial a la Capital de la provincia el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, entendía que debiera ir a cumplimentarle una Comisión del seno del Ayuntamiento. Después de intervenir varios señores Concejales, se acordó, por unanimidad, que en dicho día se traslade a Badajoz, con tal fin, una Comisión nombrada e integrada por la Presidencia, los señores Sanchez Romasanta, Barillo y el Secretario, y que se abonen los gastos que con motivo del viaje se originen, con cargo al Capitulado correspondiente del presupuesto en curso.

Sobre Grupo Escolar.

En mismo señor Barillo preguntó a continuación a la Presidencia si tenía algunas noticias relacio-

nadas con el proyectado Grupo escolar; contestando aquella que no tenía noticias algunas, pero que las recabaría del señor Arquitecto encargado de la formación del proyecto y las comunicaría seguidamente al Ayuntamiento.

El Sr. S. Romasanta rue-
ga se corte el agua del
Pilar redondo.

El señor Sanchez Romasanta rogó a la Presidencia que diese las ordenes oportunas para que las aguas sobrantes del Pilar Redondo corriesen por el arroyo, a cuyo efecto debena inutilizarse la cañería que las conduce a la Fabrica del señor Flores, en atención a haber renunciado este señor al uso de dichas aguas.

El Sr. Barrillo roge febre
antitíficas

El señor Barrillo requirió a la Presidencia, para que se procediese, sin pérdida de tiempo a la vacunación antitífica, por constarle existen fiebres en la población, de carácter sospechoso.

El señor Presidente ofreció atender los ruegos.

Ruegos de Srta. Pina
Santi y Srta. San sobre
estado de Antonio Carrero
y aguas de la Aceña

El señor Sanchez Romasanta puso en conocimiento de los señores concejales que al pasar hace unas noches por la puerta del vecino Antonio Carrero Parra, pudo observar que dos hijos de éste, de corta edad, se disputaban un pedazo de esterá o mantón, para poder dormir en él; y como su padre se encuentra gravemente enfermo, de tuberculosis pulmonar, y ni tiene medios económicos, ni por su estado puede atenderlos, entendia que se hacia una obra de caridad sacando de allí a sus hijos y facilitándoles siquiera una jerga y ropa, para que pudieran acostarse, y a él algunos alimentos, pues le constaba que carecia en absoluto de lo mas indispensable y que no tenía tampoco quien pudiera proporcionaríselos. Por unanimidad se acordó que por la Presidencia se practicasen gestiones para ver si podian sacarse de casa a dichos pequeños y que se facilitase un litro de leche diario al padre, para ayudar a su sostenimiento.

El señor Sanchez Sacur rogó a la Presidencia que procurase por todos los medios que las aguas procedentes de la Aceña corriesen por el arroyo y no se utilizasen para el riego de las huertas, conforme tiene se-



petidamente acordado el Ayuntamiento, previo informe de la Junta municipal de Sanidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de que certifico. = Sobre raspado = manifiesta = vale =

El Jefe - Juan B. Lopez Pineda

Alcalde - Vicente Lopez Pineda

Alcaldes - Domingo Arboleda

Rafael Comella

Alcaldes - Manuel Lopez

Enlino Pineda

Handwritten vertical scribble on the left margin.

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico = Que la sesion ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales. =

Y para que conste, firmo la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. =

op.º 13.º
El Alcalde,

Enlino Pineda

sesion ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de Junio de 1934.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo.
- " Manuel Dominguez Carrasco.
- " Domingo Acibello Hernandez.
- " Antonio Saraguemada.
- " Rafael Sauphen Saun.
- " Antonio Carrillo Maestro.
- " Manuel Posa Liano.
- " Jose Mendez Perogil.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Añesto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobada, requiriendose por el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que en termino de ocho dias, concurran a firmarla.

Provision por concurso-oposicion de la plaza de Practicante de nueva creacion. =

Seguidamente se dio lectura, de orden de la Presidencia, de un escrito firmado por D. Julian Gallago Martini-Buitrago, en el que solicita se anuncie a concurso, para que provisorio en propiedad, la plaza de Practicante de Medicina y Cirujia de nueva creacion, en consonancia con lo dispuesto en la legislacion vigente.

Concedida la palabra al señor Saraguemada y Vargas-Liniga, manifestó: Que debia anunciarse inmediatamente concurso para proveer referida plaza en propiedad.

El señor Carrillo propuso que se proveya en propiedad dicha plaza por concurso-oposicion, y así se acordó por unanimidad. =

Oficio señor Alcalde de Sevilla, sobre prohibicion de admitir enfermos niños.

A continuacion se dio lectura, de orden Presidencial, a un oficio del señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, de fecha 13 del mes actual, en el que participa que por no contar con Establecimientos adecuados, no puede aquel Ayuntamiento dar hospitalidad a enfermos



crónicas y contagiosas de esta localidad, siendo este asunto de la competencia de la Exma Diputación Provincial. Los Señores Concejales quedaron en tera-
dos. =

Se desestima escrito de socorro de Escrito de Ensebio Barragan Cor-
cebo.

1

Acto seguido fue leído por el infrascripto Secre-
tario, previa autorización de la Presidencia, un escri-
to elevado al Ayuntamiento por el vecino Ensebio Ba-
rragan Corcebo, en solicitud de que se le socorra,
por tener a su esposa gravemente enferma y carecer
se medios para atender a su sostenimiento.

El señor Alcalde hizo constar que dicho in-
dividuo fue colocado por el Ayuntamiento el año de
1.931, renunciando al cargo al poco tiempo, y, además,
que el año anterior le fue concedido un cobro, para
baños, por la Corporación, y, después de cobrado, no
hizo el viaje, ni tomó los baños.

Por unanimidad, se acordó desestimar dicha
solicitud. =

aprobación de pagos. =

Seguidamente y por unanimidad, fueron
aprobados los siguientes pagos, con cargo a supres-
pectivas consignaciones, o a Guprentas, si alguno
de ellos no las tuviere especial.

Al Soldado Domingo Santos Aguado, un socorro
tres pesetas, setenta y cinco pesetas, digo céntimos. =

A Antonio Villa Ramos y Talenti López Aranda,
por materiales facilitados para el arreglo de la Cruz de
los Mártires, cinco pesetas veintinueve céntimos.

A Miguel Delgado Aranda y Faustino Blanco Pero-
gil, por dos socorros, cincuenta pesetas. =

Una letra de la casa de Joaquín Sánchez López, por
material de su Guprenta para este Ayuntamiento, sesenta
y siete pesetas, cuarenta céntimos.

A Antonio Puez Guvales por el alquiler de una
Caballería, seis días, para recorrer los cortijos del término
con el fin de mejorar la recaudación, diez y ocho pesetas.

A Juan Perogil Corujo y Antonio Perogil Chamorro,
por jornales de Albañilería invertidos en las tuberías de apo-
yables, cinco pesetas, cuarenta céntimos.

A Manuel Villa Corrales por 3 cargas de cal para el Cementerio, nueve pesetas.=

Al Fiel Contrate, por lo correspondiente al Ayuntamiento, sobre Pies y Medidas, treinta y una pesetas, cinco céntimos.=

A Ramón Chamorro Pardo, por 12 ramajes para la limpieza pública cuatro pesetas ochenta céntimos.=

A Florencio Pardo Anador, por 5 libras de gasolina para las tuberías, tres pesetas ochenta céntimos.=

A Bartolomé López Aguado, por el arreglo de herramientas propiedad de este Ayuntamiento, seis pesetas setenta y cinco céntimos.=

Al Sr. Alcalde Presidente por dietas y gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos ordinarios con el Municipio, sesenta pesetas.=

A la Comisión nombrada para cumplimentar al Excmo. Señor Ministro de la Guerra, en su visita girada a Badajoz, cincuenta y tres pesetas, cincuenta céntimos.=

A Don Antonio López Rodríguez, por herrajes suministrado para la calificación de las dependencias municipales, ciento cuarenta pesetas, cuarenta pesetas cinco céntimos.

Al mismo por 5 libras de jabón para el lavado de ropas de las damas de la Guardia Civil, con leche, cuarenta pesetas, setenta y cinco céntimos.=

A Benito Romero Coronado por un aparato de Flit y medio litro de líquido desinfectante, siete pesetas, cincuenta céntimos.=

A la Hacienda Pública, por el importe de la contribución del 2º trimestre y parte del 1º, mil quinientas ochenta y siete pesetas, cinco céntimos.=

A Benito Perea, por dar muerte a un ave de rapina, inferior al milano, dentro del término municipal, dos pesetas.=

Pendientes informe Comisión Hacienda, cuentas de Romero y de Santa Clara.

A Rafael Jimenez, por dar muerte a dos aves de rapina igual al milano, ocho pesetas.=

A propuesta del señor Carrillo se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda la cuenta pre-



sentada por Don Juli Romero Pico, importante de cincuenta y siete pesetas, quince cuartos; así como la referente a las obras de reparación en Santa Clara, respecto a las cuales hizo constar, además, dicho señor que no debían ser aprobadas, toda vez que el Presupuesto confeccionado cuando se acordaron ascendía a unas setecientas pesetas y el corte de las mismas excede de mil. Los señores don Juanes se mostró conforme con las manifestaciones del señor Carrillo. =

Por la Presidencia se manifestó que, después de comenzadas las obras en el edificio de Santa Clara, ha sido necesario aumentar el importe del Presupuesto por haber tenido que hacer una ventana, con cristales, un tabique, pintar todas las puertas, poner todos los cristales a las ventanas y reparar y blanquear la fachada, dando varias manos de blanqueos también al local. Todo ello a petición del señor Sues; trabajos que no se consignaban en el Presupuesto; agregando que como pueden comprobar los señores Concejales de todo lo gastado existen los oportunos justificantes. =

Sobre reclamación de
436'00 pesetas por D. Francisco
López de Ayala por arriendo
casa calle Pilonito. =

Acto continuo y de orden de la Presidencia fue leído un escrito dirigido al señor Alcalde por Don Francisco López de Ayala Tragera, en representación de su señor Padre Don Antonio López de Ayala Tragera, en el que suplica le sea abonada la cantidad de setecientas treinta y seis pesetas que se le adeudaban por alquiler de la casa propiedad del mismo, sita en la plaza de la República, n.º 1, correspondiente a los meses de octubre, Noviembre y Diciembre del año 1.933. =

Después de una amplia discusión, se acordó reconocer un crédito, para el próximo presupuesto, a favor del Don Antonio López de Ayala y Tragera, por las expresadas setecientas treinta y seis pesetas, con el voto en contra del señor Carrillo al efecto que manifestó carecer de antecedentes para prestar en conformidad al acuerdo adoptado por los restantes señores Concejales. =

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Disposiciones oficiales

miesto. =

Leída, de orden de la Presidencia, una carta del Ingeniero D. Manuel Peris González, en la que contesta a otro del señor Alcalde sobre tramitación del expediente que se incoa para la construcción de un grupo escolar en esta localidad, de ella resulta que, como se ha reformado la legislación sobre construcción de grupos escolares, estaban esperando que se publicasen unas normas sobre el particular, para después imprimir actividad al expediente. =

Leído el Decreto de 15 del actual, que modifica la legislación, manifestó la presidencia que, para ganar tiempo, había escrito al señor Subdirector Provincial de Primera Enseñanza, recabando su conformidad, por ser esta necesaria, según lo prevenido en el artículo 2.º del precitado Decreto. =

El señor Camillo hizo constar que, aprovechando la circunstancia de haberse reformado la legislación en sentido favorable a los Ayuntamientos, debe imprimirse la mayor actividad al expediente, gestionar, además, la construcción de Casas habitacionales para Obreros.

Por la Presidencia se manifestó que, había recibido una carta del Director del Circo Borra, recordando una instancia dirigida en Enero del corriente año, en virtud de la que se le reservase el sitio de costumbre para la reestablecimiento en feria del circo, la que no había querido contestar hasta conocer la opinión del Ayuntamiento. Por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para que conteste dicha carta en el sentido de que se le reservará el sitio, en iguales condiciones que el año anterior. =

A petición del señor Dominguez se acordó traer a la sesión por una el señor de Juan Men-
ero Lora, en solicitud de socorro, para poder llevar a Sevilla a una hija que tiene gravemente enferma.

El señor Sabraquemada oyo a la Presidencia



le dijere que habia sobre dimision del Consejo de-
legado de la Banda Municipal. El señor Presidente
le contesto; que, aunque dicho señor habia presentado
la dimision, no le habia sido admitida.

El referido señor Saragueda manifesto: Que
debia requerirse a expensas señor delegado para
que dijere si insistia o no en su dimision, pues ex-
traoficialmente habia oido decir que estaba dimiti-
do y no atendia el cargo.

El mismo señor Concejal rogo a la Presidenc-
cia ordenase la instalacion de una urna en la Calleja
de la Cinoja; ofreciendo aquella atender el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, sien-
do las veintiocho horas y cinco minutos, de que certifico:
Sobre raspado: requerirse - vale

Handwritten flourish or signature on the left margin.

Juan B. Lopez Rueda

Mamud Sanchez Vicente R. Amigo

Louisco Arboles

Paraquendi Miguel Cervera

Enclio Punt

Como Secretario de este Ayuntamiento,
Certifico: Que la sesion ordina-
ria, en primera convocatoria, correspondiente al dia de
hoy, no ha podido tener lugar, por falta de numero
de Señores Concejales. Y para que conste, extiende

la presente, de orden y con el visto bueno del señor
Alcalde, en Gregural de la Sierra a dos de Julio de
mil novecientos treinta y cuatro. =

Nº 13º.
El Alcalde.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de Julio de 1.934. =

Señores asistentes.

- D. Enrique Guato Morillo.
- " Juan E. López Ramos.
- " Manuel Pico Liño.
- " Vicente R. Armiño Jimeno.
- " Domingo Acevedo Hernández.
- " Antonio Jarquemacha.
- " Antonio Cabrillo Maestro.
- " Rafael Sánchez Sáenz.
- " Pedro López Maravate.

Secretario

- Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Gregural de la Sierra a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus basas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y asistieron, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Guato Morillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían leído legalmente citados. Abrid el acta y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascripto secretario a los señores Concejales presentes para que en el plazo de ocho días concurren a firmar el acta. =

Pasa a Beneficencia el escrito de Juan Muñoz Lora.

A continuación se dio lectura de un escrito firmado por Juan Muñoz Lora, en solicitud de que se le conceda un socorro, para poder llevar a Parajir a una hija suya gravemente enferma. Por unanimidad se acordó pasar dicho escrito a la Comisión de Beneficencia, para informe.

Sobre acuerdo adoptado en 3 de mayo último, un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día tres de mayo último en virtud de escrito dirigido por Don Lorenzo Blanes y Plata para que ocupa el rol, en el que, después de alegar las razones que est-

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día tres de mayo último en virtud de escrito dirigido por Don Lorenzo Blanes y Plata para que ocupa el rol, en el que, después de alegar las razones que est-



Instituto local

ma pertenentes a su derecho, proporia se acordare la prorroga del contrato de arrendamiento de la casa en que se halla instalado el Instituto, previa la aceptacion de algunas de las siguientes condiciones: = 1ª que se fije una fecha, que puede ser la de la terminacion de los exámenes en junio para que en los dias siguientes se desaloje la casa, con objeto de poder hacer en ella durante el verano algunas obras, para poder habitarla desde octubre. = 2ª: Que, caso de no cumplir el Ayuntamiento y no desalojar la casa, se obligue en concepto de penalidad a pagar a los arrendadores una indemnizacion de veinticinco pesetas diarias desde que en junio debiera dejarse libre y no se dejó hasta el dia en que se desalojare y se entregare; y 3ª: Que se pague a los arrendadores la cantidad de una peseta y cincuenta centimos diarios desde el primero de enero del año actual hasta el que se convenga para desalojarla. El acuerdo adoptado consistió en dejar pendiente de estudio dicho escrito, en atencion a ser de gran importancia el asunto a que se refiere.

[Handwritten flourish or signature]

Despues de breve deliberacion, se acordó, por unanimidad, que pase este asunto a la Comision de Hacienda, para informe, acordándose que se reuna ésta el próximo dia seis, a las veinte horas. =

Colocacion caldera de desinfeccion en el edificio de Santa Clara.

Se acordó autorizar a la Presidencia para que ordene la instalacion de la caldera de desinfeccion propiedad del Ayuntamiento, en el sitio que considere mas conveniente, a ser posible en el edificio de Santa Clara.

Escrito de los empleados aduana de arbitrios, sobre jornada de trabajo.

Acto seguido se dió lectura de una comunicacion dirigida a la Presidencia por los empleados de la oficina Recaudadora de Impuestos Municipales, en la que someten a la consideracion del Ayuntamiento la desigualdad que supone el servicio que vienen prestando con relacion a los demas empleados municipales, pues sobre trabajar mas de la jornada legal no tienen un dia de descanso ni

en domingos ni en días festivos, rogando se orga-
nize el servicio de forma que no resulten tan per-
judicados y haciendo constar que para que no su-
fran lesión los intereses municipales, ellos se im-
ponían la obligación de turnar en los días de des-
canso, para que no quedasen desatendidos los servi-
cios de recaudación. =

Después de breve intervención de los señores
César Ramos, Rodríguez-Arriaga, César Navarrete,
Carrillo, y la Presidencia, se acordó conceder un
voto de confianza a los señores Alcalde e In-
terventor, para que, de acuerdo con el Recauda-
dor Jefe, organizaran el servicio de forma que no
se perjudiquen los intereses municipales ni los
de los empleados recurrentes. =

Se aprueba la distribu-
ción de fondos del presen-
te mes. =

Se acordó luego se aprobó la distribución de
fondos del presente mes, con sujeción al estado pre-
sentado por el señor Interventor; quien, previa
la venia de la Presidencia, hizo constar que el pa-
sado mes, únicamente habían ingresado en ca-
sas municipales unas nueve mil pesetas en lu-
gar de las treinta y siete mil a que asciende la
dotación parte del Presupuesto.

Pago de cuotas a la Unión
de Municipios Españoles
del año 1934.

Se acordó, unánimemente, abonar a la Unión
de Municipios Españoles, la cuota de asociado co-
rrespondiente al año mil novecientos treinta y cuatro,
importante doscientas pesetas; y que se reclame
al señor Presidente de la misma un ejemplar del
Reglamento o Estatutos porque se viola dicha cu-
tidad. =

Sobre rebaja de cuota
a los abonados al servi-
cio de aguas, Ruperto Del-
gado, Francisco Morales,
Viuda de M. Calvo.

A propuesta de la Presidencia se acordó que
los abonados al servicio de aguas, don Rufor-
to Delgado Hernández, don Francisco Morales Arriaga y
señora Viuda de Calvo, a quienes se elevó la cuota men-
sual el año anterior, continúen pagando la de tres pe-
setas, en lugar de las seis que se le asignaron, por
no existir ninguna razón legal que justifique
tal elevación; y que los demás abonados a quienes



se lea elevare la cuota en aquella fecha y la haya satisfecho con el aumento. (fraguen en lo sucesivo *la de tres peretas, como anteriormente. =

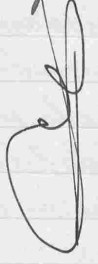
Presidente Junta Contratacion del trigo y suplente.

A propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad nombrar presidente de la Junta Local de Contratacion de trigo al Concejil Don Vicente Rodriguez-Arriño Gomez y suplente a Don Domingo Alvedo Hernandez.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarlas el mayor exacto cumplimiento.

Parejo del señor Lopez Ramos, sobre estudio de nuevo presupuesto.



En la recepcion de ruegos y preguntas, por el señor Lopez Ramos, previa la lectura de la misma, se hizo constar que, a su finicio, debia la Corporacion preocuparse de confeccionar con la debida antelacion un presupuesto ajustado a las necesidades y a la capacidad economica de la poblacion, evitándose el tener que recurrir a final del ejercicio y con las naturales precipitaciones.

Manifestaciones sr. Interventor sobre lo mismo del presupuesto.

Por el señor Interventor de fondos se hizo constar que tanto la relacion de gastos forrosos como el anteproyecto de presupuesto que tienen que confeccionar el Secretario y el, estan firmados y a disposicion de la Comision de Hacienda. Las señoras Concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el señor Lopez Ramos y con que en la primera reunion de expresada Comision se estudien la relacion de gastos forrosos y anteproyecto a que se ^{ha} referido el señor Interventor. =

Ed. Sr. Lopez Ramos sobre los huérfanos de Antonio Carro Parra y condesacion de la Presidencia.

Por el propio señor Lopez Ramos se manifestó a continuacion que entendiéndose debia ocuparse el Ayuntamiento de que los huérfanos de Antonio Carro Parra no quedasen abandonados, procurando por todos los medios en ingreso en algun asilo benéfico. La Presidencia manifestó que ya se estaba ocupando de ello, pues dichos huérfanos se encuentran provisionalmente en el asilo

de algunos desaparecidos de esta Ciudad, habiendo escrito, además, una carta a una tía de ellos que reside en Madrid, por si quiere tomar alguna providencia con relación a los mismos, estando dispuestas, en caso contrario, a instruir expediente para su ingreso en la Casa de Asistencia Social de la provincia, en atención a no poder estar permanentemente en este Asilo, por no ser éste el fin instituido por su fundador.

Otro del señor Sanchez Saenz sobre cobro de renta de Valera a Antonio ⁽²⁾McArthur ⁽¹⁾barrano. =

El señor Sanchez Saenz, rogó a la Presidencia se informase de lo ocurrido con Antonio ⁽²⁾McArthur ⁽¹⁾barrano, a quien se ha cobrado una renta por una suerte de Valera, que si bien le fue adjudicada por corte no disfrutó, por haberla renunciado en el mismo acto de la adjudicación. El señor Alcalde ofreció informarse del asunto.

Con lo cual se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidos horas y treinta y cinco minutos, de que certifico. = buhincal = ha = vale =

Juan E. López Ramos
Augusto Moreno

Mmanuel Saizche Manuel Lema

Antonio López
Vicente
Quilío Cruz

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar, por falta del número de señores Concejales. Y para que conste, extiende la



presente, de orden y con el visto bueno del señor
Alcalde, en Jaqueal de la Sierra a nueve de Julio
de mil novecientos treinta y cuatro. =

1934

El Alcalde,

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de Julio de 1934. =

Pres. asistidos.

- D. Enrique Justos Morcillo.
- " Juan E. López Ramos.
- " Manuel Domínguez Carrasco.
- " Domingo Acbecho Hernandez.
- " Vicente R. Armijo Gomez.
- " Antonio Sargueneda.
- " Pedro López Naranjo.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Maiguel Carrasco Santos.
- " Rafael Sanchez Paens.
- " José Mendez Perogil.

Secretario.

- " Emilio Fuentes Correo.

En la Ciudad Jaqueal de la Sierra a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y reunidos, presididos por el señor Alcalde don Enrique Justos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador de esta anterior fue aprobado, requiriéndose por el infrascrito Secretario a los Señores Concejales para que en término de ocho días concurran a firmar el acta.

Carta del Procurador

D. Juan Martínez referendado
al desahucio de los inquilinos
de la Casa Calle
Bravo Murillo.

Seguidamente fue leída, de orden de la Presidencia, una carta dirigida por el Procurador don Juan Martínez, al señor Jefe del Ayuntamiento, en la que le manifiesta que, para poder interponer el desahucio contra los inquilinos de la casa que posee la Corporación Municipal en la Calle Bravo Murillo (en la Calle de Bravo Murillo) necesita los documentos siguientes: Contrato de arrendamiento, o justificar por otro medio que los inquilinos pactaron con el Ayuntamiento el arriendo de esta casa, justificar también que los señores pactaron una renta,

cuantía de la misma y fecha del pago; y de no poderse justificar tales estremos, el desdhuicio por falta de pago no puede llevarse a cabo, cabiendo únicamente el desdhuicio en precario, siempre que también pudiese justificarse debidamente la propiedad de la casa".

Después de breve intervección de los señores Carrillo, López Navarrete, López Romos, Sanchez Romasanta, Dominguez Carrasco y Rodriguez-Armijo, se acordó, por unanimidad, que informe sobre el particular el Secretario de la Cooperación como el Retrado.

Reparación volquete de ayunt.

A continuación por el ^{Secretario} infrascripto de orden de la Presidencia, se procedió a la lectura del Presupuesto formado por Agustín Acebedo, para la reparación del volquete de caso destinado al riego, el que asciende a ciento sesenta pesetas, recogiendo del Acebedo los hierros viejos sobraantes, más vez arreglado, y a ciento noventa pesetas, si dichos hierros, los recoge el Ayuntamiento. Por unanimidad se acordó hacer la reparación propuesta por dicho señor en la cantidad de ciento sesenta pesetas, autorizando a la Presidencia para que ordene se lleve a cabo rápidamente. =

Escrito de Manuel

Santos Jaraón pidiendo do socorro.

Dada lectura de un escrito dirigido a la Corporación Municipal por Manuel Santos Jaraón, en el que pide que se le conceda un socorro para poder llevar al Hospital provincial a su hija enferma, conforme le tiene precinto el facultativo Señor Bapía, se acordó por unanimidad, que para dicho escrito a la Comisión de Beneficencia para informe, y que ésta se reúna (el próximo) el próximo día tres y hora de las diez y nueve, al objeto de cubrir el mismo y demás solicitudes pendientes. =

Tribunal para la oposición a la plaza de practicante

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que procedía designar el Tribunal que ha de presidir la oposición acordada para proveer en propiedad la plaza vacante de Practicante



Citular, con sujeción a lo dispuesto en la R. O. de 2 de Septiembre de 1927 en relación con el artículo 94 del Reglamento de 23 de agosto de 1924. =

Abierta discusión, en la que intervinieron varios señores Concejales, se acordó unánimemente que dicho Tribunal, esté formado por los señores siguientes: Don Antonio Carrillo Maestre, Presidente, en representación del Ayuntamiento, y Vocales Don Antonio Alvarez Aizart y Don José María Bafia Guzmán, Inspectores Municipales de Sanidad; actual de Secretario del Tribunal, sin voto, el del Ayuntamiento.



Cartas de los Maestros de Escuelas invitando al Ayuntamiento a visitar la exposición de trabajos escolares

Por la Presidencia se manifestó a continuación que había recibido varias comunicaciones de los señores Directores de las Escuelas Nacionales, en las que invitan a la Corporación, por sí misma a bien visitar las Exposiciones de trabajos escolares de fin de curso que tendrán lugar en los respectivos locales durante los días doce, trece y catorce del actual. Se acordó nombrar una comisión, compuesta de los señores Taraguemada, Acebedo y la Presidencia, para visitar dichas Exposiciones, sin perjuicio de que puedan acompañar a la misma los demás señores Concejales que lo deseen.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Manifestaciones de la Presidencia sobre preparación de un plan de obras para resolver las crisis obreras que se avecinan.

La Presidencia hizo constar, después de terminada la dirección de los asuntos incluidos en el orden del día, que debiera ocuparse el Ayuntamiento de estudiar un plan de obras, al objeto de estar preparado para cuando llegue la hora de resolver la crisis obrera, y que no ocurra lo que en otras ocasiones, que planteados los conflictos ha habido necesidad de improvisar las obras, razón por la cual las cantidades gastadas no han buido todo lo que debieran.

El señor Sanchez Romaranta manifestó: Que

como de las palabras de la Presidencia, parece deducirse que se ha salvaguardado el dinero en las obras realizadas con anterioridad, le interesa hacer constar que las obras públicas ejecutadas desde el advenimiento de la República estaban a la vista, pues han sido varias las calles arregladas, por lo que creía que no eran procedentes dichas manifestaciones.

La Presidencia expuso: que su propósito no había sido censurar las obras realizadas con anterioridad, sino únicamente advertir a la Corporación acerca de la conveniencia de estudiar un plan de obras que permita en su día colocar a los obreros que se encuentran en situación de paro forzoso, sin perjuicios de tiempo, y que pueda recibir el trabajo.

Después de intervenir los señores López Navarrete, Carrillo, Rodríguez-Araujo, Domínguez y López-Pauos, se acordó que por la Comisión de Fomento se estudie y proponga al Ayuntamiento un plan de obras a realizar en época de crisis obrera.

Manifestaciones del Sr.

Carrillo sobre el conflicto de barrillo se manifestó que, como motivo de la aplicación por la falta de comercio de trigo, a precio de tasa.

En la Sección de ruegos y preguntas, por el señor Carrillo sobre el conflicto de barrillo se manifestó que, como motivo de la aplicación del Decreto de 10 de Junio sobre intervención en el comercio de trigo y harinas, puede plantearse un problema que perjudica a los pequeños agricultores y es el que no encontrando compradores para el trigo que poseen se ven en imposibilidad para venderlo al precio de tasa y, por consiguiente, para atender a sus obligaciones; por lo que estimaba que debiera el Ayuntamiento preocuparse de arbitrar algún procedimiento que tendiese a dar facilidades a los referidos pequeños labradores, acerca de los cuales podía ilustrar a la Corporación el señor López Pauos, quien, le había manifestado, tenía algunos antecedentes sobre el particular.=

El Señor López Pauos, concedida que le fue la palabra, expuso: que el problema a que se ha referido el señor Carrillo es de gran interés para todos y muy especialmente para los pequeños agricultores



y entendia que el Ayuntamiento tenia el deber de realizar las gestiones necesarias para resolver dicho problema, a cuyo efecto le interesa hacer contar que existe una entidad bancaria "Banco de Bilbao", con sucursal en Badajoz, que se obliga a facilitar préstamos, con garantía sobre el trigo, a un interes excesivamente oneroso, con lo cual fudiera poseer al habla el Ayuntamiento, para ver la forma de que los labradores no se vean obligados a tener que vender sus trigos a precios menores de los de Tera; por todo ello, entiendo que dada la importancia del asunto, debiera convocarse una sesion extraordinaria, para ver la forma de resolverlo, ocupando el auxilio de la Caja Rural, o ocurriendo, si fuere necesario al de algunos señores particulares que pudieran garantizar la operacion, si se acuerda concertarla, ofreciendo, si llega este caso, la modesta forma de su padre.

Se acordó por unanimidad, convocar sesion ordinaria o extraordinaria, para el dia tres del actual y hora de las veinte, con este objeto.

El señor Saraguenada preguntó a la Presidencia si habia ordenado la colocacion de la luz en la Calleja de la Cinoja, ya que, a pesar del tiempo transcurrido, no se habia colocado. El señor Alcalde contestó que habia dado tal orden, y que se reproduciria para que sin pérdida de tiempo fuese colocada.

El señor Acebedo manifestó que en una calle recientemente arreglada habia unos señores que estaban ocasionando constantes daños en el pavimento, desarrgando leñas. La Presidencia ofreció informarse de lo denunciado por el señor Acebedo.

El señor Saraguenada rogó a la Presidencia que diese las ordenes oportunas para que fuese quitado de la entrada de la calle Oria el marmolillo que existe en la misma, para impedir el paso de carromajes, en atencion a lo acordado asi el Ayuntamiento. = La Presidencia ofreció ejecutar el acuerdo.

Pregunta del Sr. Saraguenada sobre hora en la Calleja de la Cinoja.

Pregunta del Sr. Acebedo sobre deterioro Calles.

Pregunta del Sr. Saraguenada para que se quite el marmolillo de la Calle de a. Mantano.

Pregunta del Sr. Sanchez
sobre recaudacion
de impuestos y propo-
sicion de otro agente
ejecutivo.

de la Corporacion

El Concejal señores Sanchez Saenz pregunta
a la Presidencia en que estado (estado) se encuentra la
recaudacion de descubiertos a favor del Ayunta-
miento y que si no hay bastante con un agente
ejecutivo pudiera nombrarse otro; La Presidencia
contestó que se estaba cobrando regularmente y que
con el agente que existe actualmente, cree que
hay bastante, por ser muchos los atrasos y por
varios conceptos.

Otro señ. Rencasanta
sobre recaudacion de
descubiertos.

El señor Sanchez Rencasanta rogó a la
Presidencia que procurase por todos los medios se
intencionase la recaudacion de descubiertos.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar,
se levanto la sesion, de orden de la Presidencia,
siendo las veintiocho horas y cincuenta minutos, de
que certifico. = Entre paréntesis = en la calle Bravo
Munillo = el proximo = no vale = Entre lineas = Secre-
tario = sobre raspado = Saenz = vale =

Actos
Juan B. Bermudez
Luis S. Andueza
Rafael Sanchez
Manuel Santos
Antonio Dominga
Esteban

Emilio Garcia

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: que la sesion ordinaria correspon-
diente al día de la fecha, no ha podido tener
lugar, por falta de número de señores Con-
cejales. = Y para que conste, estando la presen-



te, de orden y con el visto Bueno del señor al-
calde, en Fregenal de la Sierra a diez y seis y seis
de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. =
Y.º B.º

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el dia 18 de Julio de 1934 (2ª convocatoria)

Señores asistentes.

- D. Juan G. Lopez Ramos.
- " Angel Marcos Chaurro.
- " Manuel Lima Rodriguez.
- " Domingo Acebedo Hernández
- " Manuel Sanchez Romasanta
- " Antonio Carrillo Monte.
- " Vicente R. Arnisp Jimen.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunió en el salón de sesiones de sus bandos Constitucionales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por don Juan G. Lopez Ramos, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, previa la oportuna delegación, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria,

para la que habian sido legalmente citados:

Abierto el acta y dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que en término de ocho días, concurren a firmarla.

Seguidamente y por unanimidad, fue aprobado un informe de la Comisión de Beneficencia, en el que propone: Que se conceda un socorro de quince pesetas mensuales a Rafael Nogales Rodriguez, para ayudar a la lactancia de uno de sus hijos gemelos, hasta tanto que se instruya el oportuno expediente para que uno de ellos sea reconocido por la Diputación provincial, y concorra con el importe de dos billetes de la Estaldisp para la daja, a los señores pobres Manuel Santos Garcia y Juan Mulero Loja, al objeto de que puedan lle-

Socorro de Beneficencia

[Handwritten flourish]

var al Hospital a sus respectivas hijas enfermas, segun
informes facultativos.

Informe del Comisionado de
Hacienda requiriendo
a D. Feliciano S. Barriga
para el pago de ciertos
por contribucion de fincas
cas vendidas al Ayunt.

Dada lectura a continuation de un informe de
la Comision de Hacienda, en el que propone sea requeri-
do Don Feliciano Sanchez-Barriga, para que asiente
del catastro le sean facilitadas las certificaciones
por contribucion de fincas expresivas de las cantidades importe de las con-
tribuciones de las fincas vendidas a este Ayunta-
miento, para que a la vista de estas, la Corporacion
 acuerde la consignacion del oportuno credito para
el pago de las expresadas sumas.

El señor Rodriguez-Arnijo, conmovido que
le fue la palabra, manifestó que consideraba que
se trataba de un asunto de estricta justicia, y, por
consecuente, debia conseguirse en el proximo Consejo
pues una cantidad para pagar las contribu-
ciones que reclama el señor Sanchez-Barriga, previa
la oportuna liquidacion, con vista de la certifica-
cion catastral, pues con ello se evitaban las molestias
y gastos al Ayuntamiento, que llevaria con-
sigo un procedimiento judicial, si, como es de
sempres, recurre a él, y asi lo proponia a la
Corporacion municipal.

Despues de brevis intervencion de varios se-
ñores Concejales se aprobo, por unanimidad,
la proposicion del señor Rodriguez-Arnijo. = X

Reconocimiento de
cantidades para pago
de quinientos al tr.
Interveniente.

A continuation por el mismo señor Ro-
driguez-Arnijo se hizo constar que aunque (aun-
que) la Comision de Hacienda no habia podido
reunirse, para el examen de varios asuntos que
tenia pendientes de informe, existia una ins-
tancia del señor Subintendente de fondos municipales Don
Casi Mo: Paulino Alvarez, de la que conosció la Corpo-
racion municipal en sesion celebrada el dia 20 del
pasado mes relativa a reconocimiento de un quin-
quenio, por los servicios prestados como tal Subinten-
tor, en propiedad, con arreglo a lo prevenido en el
Reglamento de Funcionarios Municipales, y, ade-



mas, pide que se le reconozca un crédito de doscientas ochenta y cinco pesetas, sesenta céntimos en el proximo Presupuesto, por lo que le corresponde percibir, por este concepto, desde la fecha en que cumplió los cinco años de servicios hasta fin del presente ejercicio; y que, convencido de que se trata de un derecho indisponible del señor Laullon, estimaba debia accederse á lo solicitado, sin necesidad de nuevo estudio del asunto. Los señores Camilo Macete y Sanchez Romasanta, Vocales también de la Comisión de Hacienda, se mostraron conformes con las manifestaciones del señor Rodriguez Amiji. =

Abierta discusión por la Presidencia, todos los demás señores Concejales asistentes se mostraron conformes con las manifestaciones del señor Rodriguez Amiji, acordándose, en consecuencia, por unanimidad: Que en el Presupuesto Municipal que se confecciona para el proximo ejercicio, se consigne, como crédito reconocido, una partida de doscientas ochenta y cinco pesetas y sesenta céntimos, por lo que corresponde percibir al Interventor don José M. Laullon abraer desde cinco de Junio del corriente año, fecha en que cumplió los cinco años de servicio, hasta 31 de Diciembre proximo venidero; y que en el citado Presupuesto y en los sucesivos se consigne la cantidad de quinientas pesetas, por el primer quinquenio á que tiene derecho, cuya cantidad se sumará al sueldo que disfruta el abolido Señor Laullon abraer, haciendo constar en la expresion de tal partida, con la debida claridad, que figura incluida en ella el aumento por el quinquenio.

Estado de descubiertos
presentados por el Sr. Interventor

Seguidamente por el señor Interventor, previa la venia de Sta Presidencia, se dió lectura de un estado resumen de los descubiertos existentes por separado y otros conceptos, manifestando á continuación que, á su juicio, debieran formalizarse los oportunos expedientes de fallidos, para evitar que continuasen figurando como cobrables cantidades que no lo son. Los señores Concejales quedaron enterados, acordando dejar pendiente este asunto.

to hasta tanto que la Comisión nombrada para inspeccionar la cuestión recaudadora emita el oportuno informe. =

Inclusión en el reglamento de Seguros de Decretos a los empleados de la Secretaría.

Acto seguido fue leída, de orden de la Presidencia, un decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 13 de Junio último, en la que se dispone que los beneficios que concede la siguiente legislación sobre accidentes de Trabajo a los que se accidentan en el ejercicio de sus funciones dignas profesión sea igualmente aplicable a todos los empleados de Oficinas en general, sin distinción de establecimientos en los que presten sus servicios siempre que en remuneración diaria no exceda de quince pesetas. =

Manifestaciones del Secretario sobre el informe para el desahucio de la Casa Calle 18-Munillo

Después de breve intervención de los señores Barrillo y la Presidencia, vista la obligatoriedad de la disposición leída, que previo informe de la Comisión de Hacienda acerca del número de empleados Municipales, a quienes afecta para consignar en el Presupuesto que se confecciona la cantidad como procedente, se incluyan en el seguro contratado por el Ayuntamiento los empleados que a ello tengan derecho.

Por el infrascripto Secretario, previa la remisión de la Presidencia, se manifestó que, por no haber podido adquirir en el Registro de la propiedad más antecedentes que estimaba necesarios para poder informar sobre el desahucio de los inquilinos de la calle Bravo Munillo, no había podido traer a la sesión dicho informe. Los señ. Concejales quedaron enterados y conformes, con que se traiga dicho informe a la sesión cuando este sea completo los antecedentes que hagan referencia al asunto de que se trata.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

Punto del Sr. R. Arrijo sobre limpieza Calleja Cívica

El señor Rodríguez-Arrijo, en la Sesión de mañana y preguntas, solicitó de la Presidencia ordenase que la Calleja de la Cívica, fuese limpiada por los señores



demás Municipales, pues constituiría un foco de infección en el centro de la población. La Presidencia ordenó atender el recibo del señor P. Anzures.

Pregunta de Carrillo sobre estas
Calle N.º Clara de un
empleados Barrenderos

El señor Carrillo dijo a la Presidencia se dijere que hacia un empleado municipal del servicio de limpieza diariamente en la calle de Santa Clara.

El Sr. Presidente hizo constar que ignoraba si que podía obedecer la estancia en dicha calle del empleado a que se refiere el señor Carrillo, pues él no ha ordenado el servicio, y por no ser tal calle para su domicilio ni para su fábrica no ha podido adquirir informes sobre el particular.

El señor Sanchez Romasanta que en su día debía quedar pendiente este asunto hasta que se reuniera a la Presidencia, el señor Alcalde.

Del. de Romasanta sobre
liquidación Presupuesto
Extraordinario 1929

El propio señor Sanchez Romasanta hizo constar que debería procederse al examen de la (de la) liquidación del Presupuesto extraordinario del 929, y adoptar el acuerdo que en vista de tal examen se estimare procedente.

El señor Carrillo hizo constar que ya en sesión anterior había pedido al señor Intendente que se procediese a la liquidación de referido Presupuesto, con el propósito de estudiarla y adoptar el acuerdo que procediese.

Por el señor Intendente se manifestó que estaba liquidado y a disposición del Ayuntamiento el Presupuesto de referencia, desde que el señor Carrillo pidió su liquidación, y que así lo había hecho constar en una de las sesiones celebradas con anterioridad.

Se acordó unánimemente que pase dicha liquidación a la Comisión de Hacienda.

Otra de Sr. Carrillo sobre
prestamos a los agricultores
con garantía se hizo
y solicita del M. I.
nuestro agricultura ordena
que que fuesen tipos
lo pagan a los bancos los
calor.

Acto continuo por el Concejal señor Carrillo se manifestó: que, a su juicio, el Decreto del Ministerio de Agricultura de 12 del actual mes, relativo a concesión de préstamos a los agricultores, con garantía prendaria de trigo, en la práctica ha de encontrar algunas dificultades para su aplicación, principalmente en cuanto afe-

ta a los pequeños agricultores, que aunque tengan muy buenos deseos no podrian concertar con las debidas garantias de seguridad los depósitos que hubieran que constituir para responder de los préstamos que obtuvieran, si los constituiran en sus propios domicilios; por lo que estimaba mas eficaz que la Junta Local de contratación de trigo, con el aval del Ayuntamiento, si fuese preciso, colectarse una operacion de crédito con una entidad bancaria, para facilitar tales préstamos a los pequeños agricultores, a condicion de constituir los depósitos en locales destinados a tal efecto por la Junta; pero para formalizar tal operacion seria necesario conseguir previamente del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura que dictase una orden, declarando que los fabricantes de harinas y compradores de trigo habran de comprarlo a la Junta, no pudiendo hacerlo a los particulares, en evitacion de que la Junta o el Ayuntamiento pudieran resultar perjudicados en sus intereses, por no dar salida al trigo que tuviere en sus almacenes; todo lo cual someta a la consideracion del Ayuntamiento en forma de proposicion, por si la consideraba procedente.

El Ayuntamiento, despues de amplia discusion, acordó, por unanimidad, aprobar la proposicion del Sr. Carrillo y autorizar a la Presidencia para que dirija respectivamente escrito, al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en replica de que dicte la orden oportuna, en el sentido expuesto.

Finalmente se acordó (se acordó) que por la Presidencia se practicasen gestiones particulares con la entidad bancaria con sujecion en una Ciudad, o de alguna otra, por si fuese factible concertar alguna operacion con el fin indicado.

Mocion del Sr. Carrillo, sobre supresion de los recargos tributarios sobre las contribuciones

Se dió cuenta, por integra lectura, de una mocion del Sr. Carrillo Urbante, en la que expone la conveniencia de acogerse a los beneficios otorgados por el art. 4.º de la Ley de Presupuestos generales del Estado por cuya disposicion se concede un pla-



es de un mes a contar desde la promulgacion de referida ley para que las Corporaciones Municipales puedan solicitar la supresion, parcial o total, de los recargos transitorios que, sobre las contribuciones Rústica, Urbana e Industrial, se establecieron para la ley de once de Mayo del 732; cuya mocion, una vez leida, fue defendida brevemente por su autor, insistiendo en los argumentos en ella contenidos, o sea la vehemente aspiracion de los contribuyentes de este termino municipal de que se alivie la pesada carga tributaria que soportan, mucho mas abrumadora en las criticas circunstancias economicas actuales, y pidiendo de relieve la urgencia que ha de imperar a este asunto por la imprescindible necesidad de resolverlo dentro de la precariedad del plazo concedido. Lo señalo se acordó con el mayor acatamiento a la propuesta del señor barrillo.

[Handwritten flourish or signature on the left margin]

Y el Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Primero: Votar en consideracion la extractada mocion del señor barrillo Maute; y segundo: pasarla a informe urgente de la Comision Municipal de Hacienda, para que la Corporacion pueda resolver en definitiva dentro de la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las señaldos horas y treinta y cinco minutos, de que certifico. = Entre parentesis = aunque = se acordó = de la = no vale =

[Signature] Juan C. Lopez Ramos

Manuel Sanchez M. Panguera
[Signature]
J. J. J. J.

[Signature]
Buitrago Co

mo Secretario propio de este Ayuntamiento
Certifico - que la sesion publica or-
dinaria señalada para este dia, no ha podido
tener lugar por falta de numero de señores asis-
tentes.

Y para hacerlo constar esteido la presente
en Fregenal de la Sierra a veintitres de Julio de
mil novecientos treinta y cuatro =
N.º 18º
El Alcalde Enrique Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.ª con-
vocatoria el dia 25 de Julio de 1934.

Señores asistentes

- d. Enrique Quintas Morcillo
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Domingo Acebedo Hernandez
- " Vicente R. Armijo Gomez
- " Antonio Carrillo Maestre
- " Jose Mendez Perogil.
- " Rafael Sanchez Claver.
- " Rafael Morales y Morales.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra
a veintitres de Julio de mil novecientos trein-
ta y cuatro, siendo las veintitres horas, se reu-
nieron en el salon de sesiones de sus barajas con-
sistoriales, los señores Concejales que al margen
se expresan y reunidos, precedidos por el señor
Alcalde don Enrique Quintas Morcillo, al objeto
de celebrar esta sesion publica ordinaria, en se-
gunda convocatoria, para la que habian sido
legalmente citados: abierto el acto, dada lectura
del acta de la sesion anterior fue aprobada por
unanimidad, requiriendo el infrascrito Secretario a los
señores Concejales, para que, en termino de ocho dias,
concurran a la firmata.

Inscripcion en el
Registro de la Propiedad
de los bienes del ayunt.

Seguidamente y a propuesta del señor Ba-
rillo, se acordó, por unanimidad, solicitar la
inscripcion de los bienes municipales que no lo estan en
el Registro de esta propiedad, aprovechando la circuns-
tancia de que, solicitandola antes de primero del próxi-
mo Agosto, se ahorrara el Ayuntamiento los derechos
ocales, conforme lo dispuesto en el artículo 4.º de la
Ley de Procedimiento del Estado, fecha 30 de junio ul-



Delegando subvención del Estado para obras en la Casa Cuartel de la Guadalupe Civil

1

tercio.

A continuación fue leída, de orden de la Presidencia, una comunicación del Señor Inspector General de la Guardia Civil, en la que participa, de orden del Excmo. Señor Ministro, que no es posible conceder a este Ayuntamiento la subvención solicitada para efectuar obras de reparación en la Casa Cuartel de este Puerto, porque solo se conceden para las que sean necesarias en edificios propiedad del Estado.

Los señores Concejales quedaron enterados. El señor Barillo hizo constar, previa la veenia de la Presidencia, que cree que el edificio en que se halla instalado este Puerto es de la propiedad del Estado por haberlo cedido el Ayuntamiento hace años, rogando que se busquen los antecedentes que sobre el particular existan en las dependencias municipales.

Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos sujetos al servicio Militar

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia, se acordó, por unanimidad, nombrar Comisionado para el ingreso en baja de los mozos sujetos al servicio Militar, al Secretario del Ayuntamiento don Emilio Fuentes Orrego, quien percibirá, en concepto de indemnización, por los gastos que, con motivo del viaje a la Capital, se le ocasionen, la misma cantidad que se haya pagado el año anterior, con cargo a la respectiva consignación del Presupuesto en curso.

Blanqueos Escuela Graduada niños

Por la Presidencia se manifestó que otro de los asuntos a tratar era el relativo al blanqueo y limpieza de la Escuela Graduada de niños, que se viene haciendo siempre durante las vacaciones. Por unanimidad se acordó que, cuando haya disponibilidades, se proceda a la práctica de tales operaciones, procurando que se efectuen en el periodo de vacaciones.

Antecedentes a D. Gregorio García de Lafora sobre los correos, referia

Dada lectura de una carta de don Gregorio García, de Lafora, en la que ruega a la Presidencia le facilite algunos datos referentes a la

celebración de espectáculos taurinos con motivo de la próxima feria, se acordó que se le faciliten los datos solicitados, en cuanto sea posible sin perjuicio de que se completen cuando la Comisión de festejos se reúna y tome acuerdos concretos sobre el particular.

Escrito de Manuel fernandez sobre socorro para baños

Se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia, un escrito de Manuel fernandez Bid, en suphoa de que se le socorra para llevar a los baños del Ediposo a su hija Francisca.

Delegando socorro a Feliciano Carretero

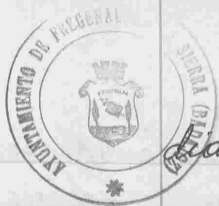
Dada cuenta por la Presidencia de una pretensión de Feliciano Carretero, que solicita se le socorra para poder marchar a Cartagena, se acordó desestimarla, en atención a tener solicitado dicho señor un billete de caridad de la Dirección de Ferrocarriles.

Disposiciones especiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Sobre supresion de recargos transitorios en las contribuciones

Se examinó a continuación el informe emitido por la Comisión de Hacienda en la sesión del Concejal señor barrillo, en la que se propone que este Ayuntamiento, acogido a los beneficios otorgados por el artº 45 de la Ley de Presupuestos generales del Estado de 30 de Junio del año en curso, peticite del bx. celentísimo señor Ministro de Hacienda la supresion en este término municipal, de los recargos transitorios que sobre las contribuciones territorial, rústica y urbana, e industrial y de comercio se establecieron por la Ley del 11 de Mayo del 932. Dicho informe que ha sido emitido en cumplimiento del acuerdo adoptado en la última sesión celebrada por esta Corporación, es absolutamente favorable a que se solicite gestione la supresion total de los expresados recargos, con la salvedad de que persista por ahora la acción del recargo especial de la décima, sobre las mencionadas contribuciones destinadas a reme-



dejar el paro obiero.

Como ningun señor Concejial se opuso al dictamen, éste quedó aprobado por unanimidad, debiendo llevarse a la práctica este acuerdo con carácter de urgencia y sin esperar a la aprobación del acta de la presente sesión, pues así lo votó expresamente el Consejo por aclamación.-

Ruego al Sr. Carrillo sobre conflicto intervenciones de trigo por falta de sembradros

En la Sección de ruegos y preguntas, por el señor Carrillo se requirió a la Presidencia y a los señores Concejiales para que expusieran su opinión, acerca del conflicto planteado con motivo de la promulgación del Decreto sobre intervención del comercio de trigo, pues consideraba de gran importancia que se tomaran medidas urgentes para ver la forma de solucionarlo, especialmente por lo que afecta a los pequeños agricultores.

Después de una viva discusión en la que intervinieron los señores Rodríguez-Arnijo, López Navarrete, Morales, Sánchez Jaen, Carrillo y la Presidencia, se propuso por ésta que, por una comisión nombrada por el Ayuntamiento, se visitase a los señores Gerente de la Caja Rural y Director de la Tránsal del Banco Español de Crédito, al objeto de recabar la concesión de préstamos con garantía prendaria de trigo, rogándoles que, en el caso de que accedan, comuniquen las condiciones en que habrán de concederlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas, y veinte minutos, de que certificar. = sobre rasgado = visitase = sale =

Este Manuel Sánchez
Manuel Torres
Dominga de los Ríos

Miguel Cervera el Abuelo
Emilio Ruiz Co.



mo Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales, estándose debidamente para su celebracion en segunda convocatoria. =

Y para que conste, extendo la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Jaqueal de la Sierra a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. =

Y^o: B^o:

Enrique Guzmán

Sesion ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada el dia
1^o de Agosto de 1934.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo.
 - " Juan E. Lopez Ramos.
 - " Manuel Dominguez Carrano.
 - " Antonio Enaguademada.
 - " Manuel Sanchez Romasanta.
 - " Rafael Sanchez Saenz.
- Secretario accidental.
- " Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Jaqueal de la Sierra siendo las veintinueve horas, del dia primero de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salin de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde Presidente Don Enrique Gustos Morcillo, con el fin de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobada, siendo requeridos los señores Concejales por el infrascrito Secretario, para que en Plazo de ocho dias concurren a firmarla.

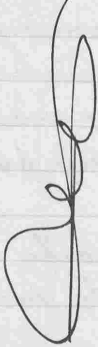
Se aponeba expediente porra nigroso se hijos de Antonio Carrero Parra en la Casa Asistencia Social de Badajoz.

Seguidamente se dió lectura del expediente instruido a instancia de Manuela Carrero Parra, de esta vecindad, asistida de su esposo Pablo de ma Gordon, en suplica de que sus sobrinos carnales Marcial, Pitar y Conchil Carrero Garcia, de 14, 11 y 2 años respectivamente, fueran de padre y



madre, fuerdan ingresar en la casa de Asistencia Social en esta provincia por carecer de toda clase de bienes y de recursos para su subsistencia. La Corporación enterada, acordó aprobar el expediente y que el mismo se remita al Señor Presidente de la Exma. Diputación provincial de Badajoz, con atenta solicitud de esta Alcaldía, solicitando el ingreso de referidos niños en la Casa de Asistencia Social. =

Escrito de Don José Sanchez Borrego sobre saneamiento casa calle Los Remedios



Dada cuenta de un escrito de Don José Sanchez Borrego, rogando se arregle la cañería general que se encuentra obstruida, con el fin de sanear una casa que posee en la calle Los Remedios, se acordó, á propuesta del señor López Ramos que pase á informe del Maestro albañil Don Bladís Perogil; manifestando, además, el señor López Ramos, que tal escrito lo había recibido en contrariando el desempeño accidentalmente esta Alcaldía Presidencia, habiendo encargado á referido Maestro que hiciese gestión sobre este asunto, pero que ignoraba lo que este señor resolviera, por haberse encargado de dicha Alcaldía el titular señor Gustavo Morcillo.

Escrito de Juan Mulero Lora sobre que se le abone en metálico el importe de dos billetes en la Estellera, que se le concedió para llevar á Badajoz á su hija enferma, con el fin de poder atender á la alimentación de ésta, por haber sido ya curada y no tener necesidad de realizar el viaje, se acordó á propuesta del señor Dominguez y con el voto en contra del señor Sanchez Romasanta, que en lugar de los billetes, se le abonen veintidós pesetas, como socorro, por una sola vez y que para lo sucesivo no se vuelvan á hacer esta clase de transformación de concusiones. =

Leído otro escrito de Juan Mulero Lora, en el que se le abone en metálico el importe de dos billetes en la Estellera, que se le concedió para llevar á Badajoz á su hija enferma, con el fin de poder atender á la alimentación de ésta, por haber sido ya curada y no tener necesidad de realizar el viaje, se acordó á propuesta del señor Dominguez y con el voto en contra del señor Sanchez Romasanta, que en lugar de los billetes, se le abonen veintidós pesetas, como socorro, por una sola vez y que para lo sucesivo no se vuelvan á hacer esta clase de transformación de concusiones. =

Relación de pagos.

A continuación fue leída la siguiente relación de pagos:

Al administrador de Cabacos D. Carlos Pla por papel de pagos al Estado para veintigro de libros de

actas y demas documentos oficiales de este Ayun-
tamiento, mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas.

Al mismo por folios y timbres para igual
fin, ciento treinta y cinco pesetas.

Al mismo por 100 sellos de correo para la co-
rrespondencia del Municipio, treinta pesetas.

Queda pendiente este pago.

A Luis Verde, Excmo. Sr. Alcalde, y otros, acogidos a la Beneficencia Municipal, por recetas
insustituibles, ciento noventa y una pesetas noventa y
cinco céntimos.

A Antonio Villa Ramal y Antonio Dion Mo-
reno, por materiales para las tuberías de aguas potables
de la calle de los Remedios, cuatro pesetas cincuenta cent.

A don Joaquin Grauen, por 25 timbres virales pa-
ra el reintegro de documentos de quinta, seis pesetas
veinticinco céntimos.

A don Emilio Fuentes, por dietas y gastos de via-
je a Badajoz para la entrega de quintos, ochenta
y cinco pesetas.

A Fortunato Carrasco y Santiago Orando por
jornales de albañilería invertidos en el arreglo de las tu-
berías de aguas de la calle de los Remedios, diez pesetas
setenta y cinco céntimos.

A Manuel Santos Gargoir, un oncorro pa-
ra trasladar a su hija enferma al Hospital de
Badajoz, veinticinco pesetas.

A Eladio Rodríguez, por un millar de ladril-
los para el tabicado de nichos del Cementerio
treinta y una pesetas.

Queda pendiente este pago.

A la obra de Joaquin Sanchez Lopez, de
Badajoz, por materiales para costas dependencias
Municipales, ciento veinte pesetas, treinta y cinco cen-
ta céntimos.

A la Casa Bayer Hermanos, de Barcelona
por la suscripción de la Administración provincial
diez y ocho pesetas.

A Rafael Dorian Gonzales, por un día de jor-
nal ayudando al Ayuntamiento municipal tres pesetas.



tas, setenta y cinco céntimos.

A Julián Garrido y Santiago aranda por jornales de albanilería en el arreglo del Puente del ba-
mino de Legión, diez pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Sr. Romero Chamorro, por 25 d. de fraga
para las caballerías de las fuerzas de la Guardia Civil de
este punto, catorce pesetas. =

A Joaquín Guro, por un viaje a la Carretera
de Lafra con la Guardia Civil a recoger un herido,
cinco pesetas.

A Julián Garrido y otros por jornales de alba-
ñilería ayudando al fontanero Masal, en el arreglo
de tuberías veinticinco pesetas, setenta y cinco céntimos.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, por
el seguro obligatorio de los empleados Masal, docu-
tas noventa y una pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

A Juan García Suro, por el importe de dos bi-
lletes de la Estrella, para trasladarse al Hospital de
Badajoz, veinticinco pesetas.

Portes de la Estrella, para remitir una pieza de
concreción a Badajoz, una pta. setenta y cinco céntimos.

Una letra por el importe de la suscripción de
la Administración Local, quince pesetas. =

A Juana Moreno Muñoz, por leche suministra-
da al enfermo Antonio Carrero Parra, cuatro pesetas, noven-
ta céntimos.

A Sr. Morgado Masero, por acarreo y quema de
ropas del difunto mencionada, quince pesetas.

A Florencio Pardo, por cinco litros de gasolina
para la quema de dichas ropas, tres pesetas 80 cént.

A Andrés Ballejo y su esposa, un socorro
para poder albergarse y trasladarse a Lafra, ocho pesetas

Un telegrama dirigido al Ministro de Instrucción
pública, solicitando la elevación de este Instituto Local
a Nacional, seis pesetas sesenta céntimos. =

Otro a Badajoz pidiendo tratamiento antirrábico
tres pesetas treinta céntimos.

A Luis Perea, por efectos de su comercio para la

limpiera de las dependencias Municipales, tres pesetas veinte céntimos.

Al farmacéutico don José 976: Amador González, por recetas suministradas para la Beneficencia, en el segundo trimestre del año actual, dos mil doscientos treinta y una pesetas, setenta céntimos.

Al idem don José Coarava Modesto, por idem idem en idem, novecientas veinte pesetas, sesenta céntimos.

A la Vda de D. Juan L. Bautista Sopo, por idem idem en idem, cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, setenta y cinco céntimos. =

A la Imprenta "Suzel Verde" por material para el Instituto, sesenta y ocho pesetas, quince céntimos.

A la misma por solicitudes para incluirse en la Beneficencia y otros efectos, veintitres pesetas, cincuenta céntimos.

A la misma por libros para el Registro Civil del Juzgado Municipal, ciento veintidós pesetas.

A la Imprenta de Indalecio Blanco por 500 actas y 50 cuadernillos de papel para el Instituto, una rebaja y siete pesetas ochenta céntimos.

Al mismo por papeletas de examen y matrices de inscripción de matrícula para el mismo, cincuenta y una pesetas.

A la Librería de Manuel Blanco, por material para el Instituto, doce pesetas, sesenta céntimos.

A la misma por idem con destino a la Junta del Reparto veintitres pesetas sesenta y cinco céntimos.

A Emilio Romero Coronado, por una bonobilla para el cuartel de la Guardia Civil, tres pesetas veinticinco céntimos.

Al mismo, por dos para estas dependencias seis pesetas setenta y cinco céntimos.

A Corrales Lafaro, por idem idem, catorce pesetas.

A José Corrales, por efectos para la limpiera del Instituto, seis pesetas sesenta céntimos.

Al mismo para el Ayuntamiento dos pesetas.



A Emilio Ponce, por efectos de su ferreteria con destino al Instituto, veinticuatro pesetas enarenta cént.

A Antonio Flores por el fluido suministrado en el segundo trimestre, cuatro mil ochocientas nueve pesetas, noventa y dos céntimos.

Al mismo por el 10% para el Tesoro, cuatrocientas ochenta pesetas, noventa y nueve céntimos.

Al mismo por rra terciales para el Cuartel de la Guardia Civil y oficina recaudadora, dos pesetas setenta céntimos.

A Carmelo Linares Rekollo, por dar muerte a un aguila en este término municipal, cuatro pesetas.

A Josefina Illarero por 1/2 docena de esbozos para la limpieza de la Plaza de Abastos, tres pesetas.

A Antonio Sevilla García Patiño por un viaje a Badajoz en el automóvil de su propiedad, con una Compañía nombrada para cumplimentar en dicha Capital al Excmo. Señor Ministro de la Guerra, ciento diez y seis pesetas.

Terminada la lectura de la anterior relación de pagos, fueron aprobadas las comprendidas en la misma, las cuales se girarán con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto, salvo algunas, si de la misma tuviere especial, que irán con cargo al Capítulo de Supresivos, quedando pendiente de aprobación, a propuesta del señor Sánchez Román, las decenas de deficiencias misestruales, su importe ciento noventa y una peseta enarenta y cinco céntimos, y la factura de don Joaquín Sánchez por material para las dependencias municipales de ciento veinte pesetas ^{sesenta céntimos} que pasaron a la Comisión de Hacienda para su examen.

Escrito de Leandro Bastain. Don Leandro Bastain Eglañias en suplica de que se le pague de 1.250 ptas, por haber consignado como crédito reconocido en el próximo Presupuesto como Director que fue de la Banda.

A continuación se dio cuenta de un escrito de Don Leandro Bastain Eglañias en suplica de que se le pague la cantidad de "ciento noventa y una peseta y sesenta céntimos" y otra cantidad igual en los Presupuestos sucesivos hasta completar la suma de mil novecientas

cincuenta pesetas que se le adeudan por trabajos de
vengados, como Director, que fue, de la Banda de
música en los años de 1.922 y 1.923. =

El señor Dominguez expuso que el escrito
debe desestimarse por tratarse de crédito contraído
con anterioridad a la fecha en que representa el
cargo de Concejal, como se han denegado otros pre-
sentados en igual sentido.

Después de intervenir otros señores Concejales,
se acordó que dicho escrito pase a estudio de la
Comisión de Hacienda.

Otro de D. Antonio Flores, sobre
acometida agua de la tubería
general.

Tambien conoció la Corporación de otro escri-
to de Don Antonio Flores Torres, en el que suplica que
la acometida para el suministro de aguas pota-
bles en su domicilio, calle Alejandro Lertoux, se ha-
ga de la tubería general, acordándose que infor-
me sobre este asunto el fontanero Municipal.

Carta de D. Juan Perez
sobre aptasamiento de
operaciones del Grupo
escolar a cercar en esta
ciudad.

De orden de la Presidencia se dió lectura
a una carta que dirige Don Juan Perez, relaciona-
da con la conveniencia de aptar los trabajos pa-
ra la construcción del Grupo escolar que tiene or-
denado este Ayuntamiento, hasta que por el Minis-
terio respectivo se dicte la disposición anunciada de
carácter general, por la que, seguramente, y en
virtud de las reformas que se introduzcan, se ob-
tendrá una economía en la construcción de estos
edificios, pero que, no obstante, y hasta que se
dicte la disposición, convendría que este Aynta-
miento se dirigiera al señor Inspector Provincial
del 1.º Enseñanza, para que informe de una mane-
ra oficial que los gastos de que ha de constar el
grupo, son los necesarios a esta población, con ar-
reglo a su número de habitantes y que ^{se} halla confor-
me con el acuerdo adoptado por la misma, para
la construcción de mencionado Grupo escolar. Enten-
dos los señores Concejales y después de breve discusión,
manifestaron su absoluta conformidad con lo pro-
puesto por el señor Perez, y que por el señor Alcal-



Sobre operaciones de préstamos con garantía preterrenas de trigo, por el Banco Español de Crédito, en esta ciudad.



de se dirija atento oficio a la Inspección provincial de 1ª Subsección, recabando el informe que se interesa.

La Presidencia fué en conocimiento de las operaciones que según noticias particulares se venían haciendo en esta plaza, no tendria inconveniente en realizar su operacion de conceder préstamos a los pequeños agricultores, con garantía hipotecaria de trigo, mediante un interés módico; y como el propósito, de ser cierto, lo consideraba beneficioso, previendo de esta manera se darian facilidades a los agricultores que no pudiesen vender el trigo a 23 fanegas, precio de tava, por falta de compradores, venia en su virtud que la Corporación tomara en cuenta este asunto. Los señores Concejales estimaron muy conformes las manifestaciones de la Presidencia y con el fin de llegar a una solución rápida en este asunto, se acordó que la Alcaldia gestione del Director de dicho Banco, si desde luego está dispuesto a realizar los préstamos, a cuyo efecto y para mayor economia de los agricultores en los intereses que cobran de abonos por los préstamos, se acuerda tambien por la disposición de referida entidad, local adonde se deposita el trigo que se pignora y que inmediatamente se realicen gestiones por la Presidencia para el arriendo de esta local, cuyo alquiler satisfara el Ayuntamiento con cargo a Gupneristas, por considerar que se trata de un servicio urgente y necesario y sobre todo que va a redundar en todo sentido en beneficio del pequeño agricultor.

El Sr. López Ramos ruega se abone a José Romero, factura de material.

El señor López Ramos rogó a la Presidencia se abone a José Romero una factura que hace tiempo tiene presentada por materiales facilitados, contestando la Presidencia que tal factura no se había satisfecho por estar pendiente de Informe de la Comisión de Hacienda, ésta, no se ha

ha ocurrido hasta ayer.

Tambien ruego que expec-
taculos asista ponceja bueno.

Tambien formulo el señor López Ramos otro ruego para que en las expectaculo y pu-
blicos, se perront una porreja de municipales para vigilar el orden de los espectadores.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion, siendo las veintidós ho-
ras y enarenta y cinco minutos, de que yo el Se-
cretario accidental, por hallarme en comision
de quintos el titular de esta Corporacion, certifico =
Entre líneas = sesenta centimos = vale = Entre paréntesis =
se) no vale =

Juan B. Lopez Ramos
Emanuel Sánchez
Vicente L. Junco

Dalee Junco

Presente al firmar
el acto

Quinto Junco

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordina-
ria, en primera convocatoria, correspondiente al dia de
hoy, no ha podido tener lugar, por falta de núme-
ros de señores Concejales.

Y para que conste, extendo la presente, de or-
den y con el Vº Bº del señor Alcalde, en fregenal de la
Sierra a seis de Agosto de mil novecientos treinta
y cuatro.

Vº Bº

Quinto Junco

Se-



sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Agosto de 1.934.

Señores asistentes.

- D. Enrique Gustos Moreillo
- " Manuel Pozo Liño.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Domingo Acebedo Hernández.
- " Pedro López Navarrete.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Rafael Sánchez Saenz.

Secretario accidental.

- " Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra siendo las veintuna horas del día ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde don Enrique Gustos Moreillo, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados:

Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores Concejales, por el infrascripto Secretario accidental, para que en el plazo de ocho días concurran a firmarla. Actúa como Secretario don Daniel Moreno Magro, por encontrarse en Madrid, -en comisión del Instituto Local de 2ª Enseñanza-, el Titular de la Corporación.

Expediente de pobreza de Eclesforo García Ventura para Bajas del Baños del Raposo.

Acto seguido se dió cuenta del expediente de pobreza instruido a instancia de Eclesforo García Ventura, solicitando socorro para ayudarse a los gastos que le proporcione el traslado al Bañuario del Raposo, por tener necesidad de hacer uso de estas aguas para la enfermedad que viene padeciendo, acordando la Corporación que pare a informe de la Comisión de Beneficencia.

Pendiente el informe del Srío. sobre desahucio inquilinos casa calle B. Murillo.

Con referencia al informe a emitir por el Secretario sobre desahucio de los inquilinos que habitan la casa de este Ayuntamiento en la calle Bravo Murillo y que se interpuso en sesión del día once de Julio último, se acordó dejar pendiente este asunto hasta que el Secretario propio asista a la sesión.

Se acuerda el pago a D. Antº López de Ayala, delos del Concejo que procedia acordar el pago del alquiler casa del Suqga municipal.

La Presidencia puso en conocimiento de los señores del Concejo que procedia acordar el pago del alquiler de la Casa propiedad de don Antonio López de Ayala, en la que estuvo instalado el Suqgado

Municipal, toda vez que en Presupuesto existe consignación para este fin. La Corporación quedó enterada y después de breve intervención del señor López Tabarrete, se acordó, por unanimidad, abonar al don Antonio López de Ayala la cantidad de mil trescientas veintiocho pesetas, importe del alquiler de dicha casa desde 1.º de Enero al 15 de Junio del corriente año, en que se trasladó el Juzgado Municipal al edificio de Santa Clara, a razón de ocho pesetas diarias.

Sobre anuncio a periódicos para corridas de feria.

Después, la misma Presidencia manifestó: Que acordándose la feria de esta población, conveindría que el Ayuntamiento se ocupase de los festejos de la misma, con el fin de tratar, con tiempo, la celebración de los espectáculos taurinos que de tiempo inmemorial vienen celebrándose. Abierta discusión sobre el particular, en la que tomaron parte todos los señores Concejales, se acordó remitir seguidamente al periódico "La Unión" de Sevilla, y al "Boy", de Badajoz, para su publicación en los mismos, el correspondiente anuncio haciendo saber lo siguiente: Que en esta Alcaldía se admitirán proposiciones hasta el día veintinueve del corriente mes para la celebración de las corridas de toros ó novilladas que tendrán lugar los días 22, 23 y 24 de Septiembre próximo (pasado), ofreciendo el Ayuntamiento, Plaza, Música y la subvención de 4.500 pesetas, facilitando el empresario treinta y cinco entradas que como carga obligatoria tiene la Plaza de Ebro, ó sea, diez y ocho para los Concejales, dos para los cornetidos y quince para los Herederos de la Marquesa de Ferreira y Ceballos, siendo todos los demás servicios de cuenta de la Empresa. Los Matadores ó Novilleros, serán de primera fila y las ganaderías andaluzas, con preferencia la de Miura, aceptando la Corporación la proposición que considere más ventajosa.

Informe de la Comi-

Seguidamente y de orden de la Presidencia,



ción de Hacienda sobre pago a empleados municipales, pagos sucesivos a los señores Donos, C. y otros.

se dio lectura del siguiente informe emitido por la Comisión de Hacienda:

"Informe = Los que suscriben, miembros de la Comisión Municipal de Hacienda del seno de este Ayuntamiento, evocando el interesado por esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 20 de Junio del corriente año, tiene el honor de informar: Que para el pago de las dietas o indemnización, devengadas por los empleados municipales y auxiliares eventuales de la Administración de arbitrios, con motivo de la visita girada a los Cortijos de este término municipal, para la formación de una estadística de ganadería, al objeto de poder mejorar la recaudación, debe elevarse la cantidad que oculte a favor de los mismos al presupuesto que se confecciona para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco a su capítulo y artículo correspondiente, ya que en el Presupuesto corriente no existe cantidad alguna con que poder atender al pago indicado por haberse agotado la consignación. =

Asto seguido y para dar cumplimiento al acuerdo de este Municipio, tomado en sesión celebrada el día 7 de Mayo del presente ejercicio, se procedió a estudiar el escrito, dirigido al señor Alcalde-Presidente, por don Antonio Sanchez Somoano, en el que, después de hacer varias alegaciones, solicita se le abone a Doña Mercedes Velasco; Doña Encarnación Pardo; Doña Antonia Sebastián; Doña Urbana, D^{ca} Carmen y D^{ca} Remedios Barroso; Don Juan Peche; Don Eugenio ^{Buñón} y Doña Regina, Don Pedro, y Don Eugenio Buñón Sebastián, como únicos poseedores actualmente de los derechos sociales de la Sociedad "Sebastián Barroso y Compañía y Electro-Harinera" reunidas, los créditos que con dicha Sociedad tiene contraída, con la rebaja del cincuenta por ciento, por el suministro de fluido eléctrico servido en distintas ocasiones. = Esta Comisión, después del estudio mencionado y tras breve deliberación acuerda proponer al Ayuntamiento se abone a mencionados señores, la cantidad de 49.528'03 pesetas que se adem.

da por el concepto de alumbrado público, en suma-
lidades de 5.000 pesetas, o en cantidad análoga siempre
teniendo en cuenta los fondos con que cuente la Caja
municipal, arribándose, a la vez, otra cantidad i-
gual a la que se abone y así sucesivamente hasta
valdar el crédito que figura reconocido por dicho
concepto. = Después se pasó a examinar las nominas
y facturas presentadas por varios perceptores con mo-
tivo de las obras realizadas en la fábrica de Santa Cla-
ra, propiedad de este Ayuntamiento, con motivo del tras-
lado del Juzgado municipal a varias de las dependencias
de la misma y como tanto las nominas de jornales y
materiales fueron de suma necesidad y urgencia in-
vertir en ellas, esta Comisión de Hacienda cree no hay
obstáculo alguno que impida su pago, por lo que
acuerda aprobarlas. = El Vocal Sr. Rodríguez - Armi-
jo, estima que las obras que hayan de realizarse en
lo sucesivo por cuenta del Municipio sea por medio
de Presupuestos debidamente detallados, para que en eu-
dia no haya duda alguna de las cantidades satisfe-
chas por tales conceptos. = Cambien fue aprobada
la factura presentada por el fabricante de mosaicos
hidráulicos, de esta Ciudad, Don Juli Romero Perez, de
materiales servidos de su fábrica a este Ayuntamien-
to, en diferentes etapas con destino a obras realiza-
das en esta población y dependencias que corren a cargo
del mismo. = Seguidamente y después de examinada la
cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento
en Badajoz, Don Cayetano Valera Grajera, correspondien-
te al primer trimestre del ejercicio en curso, se acordó,
en vista de encontrarla conforme, aprobarla en todas
sus partes. = El Ayuntamiento no obstante acordará co-
bre estos extremos lo que mejor crea conveniente. = Pre-
sental de la Sierra a 31 de Julio de 1934. = Manuel Po-
zo = Vicente R. Arrijo = Manuel Sanchez = Rafael Sanchez.
Todos rubricados L."

Enterada la Corporación y después de breve in-
tervención del señor López Navarrete, se acordó aprobar



el informe de referencia en todos sus extremos y que, se comuniquen a las personas interesadas y especialmente al Don Antonio Sanchez Somoano, el contenido de la parte que a cada uno les afecte.

Cartas de la Entidad "El Hogar Extremeño"

Inmediatamente se dió lectura de dos cartas que dirigen al señor alcalde, el Presidente y Secretario de la Asociación "El Hogar Extremeño", de Madrid, solicitando que este Ayuntamiento se inscriba a dicha Asociación como socio colectivo y se le faciliten datos referentes a la Historia de Fregenal de la Sierra, y de sus hombres ilustres. La Corporación quedó enterada y como los señores Concejales manifestaban que carecían de antecedentes sobre el funcionamiento y organización de esta asociación, se acordó dejar pendiente este asunto hasta recabar informes sobre la misma.

Distribución fondos

A continuación fue aprobada la distribución de fondos para el corriente mes, conforme al estado presentado por el señor Interventor por importe de treinta y siete mil novecientas diez y seis pesetas, ochenta y siete céntimos, habiendo sido los ingresos durante el periodo dicho de doce mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas, seis céntimos.

Ruego al Sr. Romasanta

sobre préstamos a los agricultores por el Banco Español de Crédito

Por el señor Sánchez Romasanta se formuló un ruego para averiguar si el Banco Español de créditos con sucursal en esta plaza, había resuelto algo en concreto para facilitar préstamos a los agricultores con garantía prendaria de trigo, contestándole la Presidencia que según le había manifestado el Director de esta Sucursal, sería un hecho realizar la operación, no obstante estar pendiente de consulta elevada al Director general.

Otro al Sr. Acebedo sobre pago a Vocales Delegación Local Consejo Trabajo

Por el señor Acebedo se hizo otro ruego acerca de lo que se haya resuelto sobre pago de cantidad a los individuos, Vocales de la Delegación Local del Consejo de Trabajo, por la confesión de un Censo obrero en el año 1.931; contestando el señor Alcalde que este asunto se encontraba pendiente de Informe de la Comisión de Hacienda, encargando, a la vez, el Presidente de dicha Comisión, señor Pozo, que está presente,

Oferimiento se focal
para depositar trigo
de los agricultores

active lo posible para resolver, tanto este asunto
como otros que tiene pendiente la Comisión. -

La misma Presidencia puso tambien en co-
nocimiento de la Corporación que don Fernando Giner
Graçera, Párrico de Santa Catalina, le habia ofreci-
do gratuitamente los graneros de su casa rectoral para
ponerlos á disposicion del Banco Español de Crédito
u otra entidad cualquiera que realice la opera-
cion se facilitar prestamos á los agricultores con
garantía prendaria de trigo, de que se trató en la
sesion anterior, pero que, no obstante, se quira
gestionando mas focal por considerar insuficiente
el que se le ha ofrecido. =

Los señores Concejales quedaron enterados y con-
formes de las manifestaciones del señor alcalde,
acordándose que por éste, y en nombre del Ayun-
tamiento se den expresivas gracias á don Fernan-
do Giner Graçera por el ofrecimiento desinteresado
que hace á esta Corporación. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la sesion, de orden de la Presidencia, sin
de las reinvidas horas y veinte minutos, de que
yo, el Secretario accidental, certifico = Entre líneas =
Butrón = vale =

Excmo. Juan E. Lopez Pardo

Manuel Sanchez
Luis Mendez
Rafael Sanchez
Miguel Pardo
Juan Lopez
Emilio Pardo
Rafael Sanchez
Miguel Pardo
Juan Lopez
Emilio Pardo

Manuel Sanchez
Luis Mendez
Rafael Sanchez
Miguel Pardo
Juan Lopez
Emilio Pardo

con



mo Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el Voto Bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

T. B.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, en 2ª convocatoria, el día 15 de Agosto de 1934.

Señores asistentes

- D. Juan E. López Ramos.
- " Vicente R. Armiño Gómez.
- " Manuel Sánchez Romasanta.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a quince de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y susinbarán, presididos por Don Juan Esteban López Ramos, primer Teniente de Alcalde, en funciones, previa la oportuna delegación, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, siendo requeridos los señores Concejales, por el infrascrito Secretario, para que en el término de ocho días concurran a firmar el acta, en armonía con los preceptos legales vigentes.

Socorros para Baños a la Valentín Chamorro y José Blanco

Seguidamente se acordó, por unanimidad, conceder veinticinco pesetas de socorro, para que fueran marchar a Baños, a cada uno de los vecinos pobres Valentín Chamorro González y José Blanco Sánchez, en atención a resultar de sus expedientes instruidos que son pobres; esta concesión se entenderá condicionada a que haya

Escrito de Antonio Flores
solicitando agua

consignación en Presupuesto.

A continuación fue leído, de orden de la Presidencia, un informe emitido por el Fontanero municipal con relación al escrito presentado por don Antonio Flores Torres en sesión anterior, del que resulta que dicho señor tiene agua en la Planta Baja, pero no en un Depósito que tiene en la Azotea de su casa, estimando que no es conveniente que tome agua de la tubería general porque ello perjudicaría a los demás abonados que toman el agua de la red de distribución.

Después de breve discusión, se acordó unánimemente, a propuesta de la Presidencia, dejar pendiente de resolución este asunto hasta la próxima sesión, por estar no debun resuelto tres Concejales.

Escrito de Antonio Plu
co. a la Coma de H. D.

Acto seguido se acordó pasar a la Comisión un escrito del vecino pobre Antonio Blanco Morales, en solicitud de socorro para poder llevar a Sevilla a un hijo que se encuentra gravemente enfermo de la vista con evidente perjuicio de su salud, de quedarse ciego, si no se le opera.

Pago de Contribución
por el ayunt. de la Casa
Calle Pl. Clara y po
nerla a nombre del
ayunt.

Después y de orden de la Presidencia fue leído un escrito dirigido a la Corporación municipal por don Pedro Bellorabecla, en representación de don Juan Peché y Valle, en el que solicita se abonen a este señor las contribuciones satisfechas por el verde que enajenó la casa de la Calle de Santa Clara y que se ponga a nombre del Ayuntamiento dicho edificio para el pago en tal sucesivo de la contribución correspondiente.

Abierta discusión sobre el particular, el señor Rodríguez-Armijo, previa la venia de la Presidencia, manifestó: Que, a su juicio, era justa la petición del señor Peché y Valle, estimando que por la Comisión de Hacienda se debe practicar la correspondiente liquidación, con vista de los antecedentes obrantes en estas Oficinas municipales y de los salones pagados por dicho señor que a tal fin se le reclamarán. Por



Escrito de Rafael Jimenez
pidiendo cantidad por tra-
bajo repartimiento.

unanimidad, fue aprobada la proposición del señor Pro-
driguez - arniz.

La continuación y también se ordenó Presidencial
fue leído un escrito que dirige al señor alcalde el vecino
de esta Ciudad Rafael Jimenez Kapata, en el que pide que se le abonen cuatrocientas pesetas, en concepto de gra-
tificación, por haber promovido la investigación de
utilidades con motivo de la formación del Repartime-
nto en el año 1730; según se desprende de documentos
que dice obran en su poder y copia en mencionado
escrito.

Después de breve intervención de los señores asis-
tentes se acordó unánimemente, pasar dicho escrito a la
Comisión de Hacienda para estudio.

Informe del Intendente
sobre pago de las Vocales
de la Delegación Local Consejo
trabajo.

Leído un informe unido por el señor Intendente
de Fondos, con fecha 27 de Abril último, relacionado con
la pretensión deducida por los señores Agustín Acero.
do Mena y José Sr.º Lima Chamorro, de que se les abonen
trece días invertidos por ellos en la confección de un
Censo obrero en 1731, se acordó por unanimidad, a propie-
ta del señor Rodriguez - arniz, dejar pendiente este cum-
to, hasta que informe la Comisión de Hacienda, que
ya ha educido de él.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales reci-
bidas, acordándose prestarles el mas exacto cumpli-
miento.

Orden del Presidente
de la Diputación sobre
pago de descubiertos de
agosto.

De orden de la Presidencia fue leída se-
guidamente una comunicación dirigida por el señor
Presidente de la Diputación provincial al alcalde, en
la que le participa que la Comisión gestora de dicho
organismo, acordó en 26 del pasado mes de Julio, con-
sistir un plazo, por todo el mes de agosto, a todos los ayun-
tamientos vecinos, para que cobren los descubiertos
por todos conceptos, con el apremio expreso de
que en la primera sesión de Septiembre, se decretará el
apremio, siguiendo el procedimiento con todo rigor.

El Ayuntamiento quedó enterado.
Dada lectura de un escrito presentado por Sr.º y

Escrito para baños

Lanceado Morgado, en solicitud de socorro, para baños, se acordó por unanimidad se instruya el oportuno expediente de pobreza, del que se dará cuenta después al Ayuntamiento.

Otro de Juan Morales
pidiendo terrenos para
una casa.

Seguidamente fue leído por el infrascripto Secretario un escrito de Juan Morales Peláez, en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno en el Egipto, para construir una pequeña casa y poder alojar en ella a su familia.

Después de breve deliberación sobre el particular, se acordó quedar pendiente dicho escrito, para estudio.

Datos para obras reu-
dar para obren

A propuesta de la Presidencia se acordó traer a la próxima sesión una comunicación de la Junta Nacional de obras para remediar el Berro, en la que interesa determinados datos con relación a esta localidad.

Ruego del Sr. Romasanta
sobre grupo escolar

En la sesión de Ruegos y Preguntas se pidió por el señor Sanchez Romasanta, se escribiera al señor Perez González, encareciéndole la necesidad de que se ocupara con actividad de las gestiones pro-grupo escolar en atención a haberse publicado ya las nuevas normas para la construcción de nuevos grupos, trámite que esperaba dicho señor para reanudar las gestiones, según había manifestado rápidamente digo repetidamente, a la Alcaldía.

del il liquidación
proyecto 1929.

Cambien rogó el señor Sanchez Romasanta se citara a la Comisión de Hacienda, para que procediera a examinar la liquidación del Presupuesto extraordinario de 1929, por considerar de gran urgencia su aprobación o censura.

La Presidencia ofició atender los ruegos del señor Sanchez Romasanta.

Por el mismo señor se hizo entrega en este acto al Secretario de un ejemplar del Periódico de Sevilla "La Unión", fecha 11 del



anuncios de espectáculos
taurinos, feria y autoriza espectáculos taurinos de feria.
con alcalde para cuatro
Por dichos anuncios en el
periódico "Hoy"

actual, en el que aparece inserto el anuncio de los
Por unanimidad, se acordó autorizar a la
Presidencia, para que contrate con el periódico "Hoy"
de Padujón, la inserción del mismo anuncio.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión, se ordena esta Presidencia,
siendo las veintidos horas y diez minutos de que certi-
fico =

1

Manuel Sánchez

Tomas Arenas

Manuel Luna

M. D. Amador

Manuel Lopez

Alfonso Carrasco

Morales

Luis G. de Chile

Antonio

Francisco

Enrique

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: que esta sesión ordinaria, en
primera convocatoria, correspondiente al día de hoy,
no ha podido tener lugar por falta de número
de señores Concejales.

Y para que conste, extendo la presente, de or-
den y con el visto Bueno del señor Alcalde, en prege-
nal de la Sierra a veinte de Agosto de 1934.

13

Enrique

Se

sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
en 2ª convocatoria, el dia 22 de Agosto de 1934. =

Señores asistentes.

- D. Enrique Gustos Morillo.
- " Juan E. Lopez Ramos.
- " Angel Moreno Chamorro
- " Manuel Pozo Linaño.
- " Antonio Taraguemada.
- " Rafael Morales y Morales.
- " Rafael Sanchez Paus.
- " Jose Mendez Perogil
- " Francisco Santos Garcia
- " Vicente R. Armijo Gomez.
- " Domingo Acledo Hernandez.
- " Antonio Carrillo Maestro.
- " Tomas Arenas Jimenez.
- " Miguel Carrasco Santos
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Manuel Sanchez Romasanta.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Gustos Morillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Concejales, para que en el termino de ocho dias, concurren a firmarla, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Dada lectura, de orden de la Presidencia, de un informe emitido por la Comision de Beneficencia, en el que propone: Que se reserva con veinticinco pesetas a Cesario Garcia Ventura, para que pueda marchar a Paris y con treinta y cinco pesetas a Antonio Blanco Morales, para ayudarle a pagar los gastos originados con motivo de la enfermedad de sus hijos, fue aprobado por unanimidad acordando se satisfagan tales cantidades de las respectivas consignaciones.

Leido por el infrascripto, de orden de la Presidencia, el informe emitido por el Fontanero municipal, relativo a la peticion formulada por Don Antonio Flores Torres, para que se le conceda agua de la directa por no llegar la de la red de distribucion; en el que considera dicho empleado que no debe accederse a lo solicitado por tener agua el solicitante en la planta baja de su casa, y perjudicarse a los demas abonados si se le concediera de la general



ó directa para la Asota, que es donde la necesita, - se acordó, de conformidad con dicho informe, desestimar la solicitud del señor Flores.

Acto seguido se dió lectura de una Comunicación dirigida al señor Jefe de la Oficina de Colocación obrera por la Junta Nacional de obras para remunerar el paro, en la que interesa se informe a la mayor brevedad "de las perspectivas que ofrece el mercado de trabajo en esta localidad y comarca para cuando termine la recolección ó termine dicho ese el infortunio temporal de actividad, propio de esta época del año; que proveen para el otoño, en orden al desarrollo de trabajo en este territorio; que número de obreros parados se calcula que habrá para entonces; profesiones a que pertenecerán; cuales serán las más afectadas y qué recursos serían los más eficaces para aliviar el paro involuntario; si existen en esta localidad proyectos de obras ultimados, a falta de financiación; cuánto importaría la ejecución de cada una y a qué número aproximado de trabajadores, - especificando oficios, - podría darse trabajo en ellas"

Después de breve discusión, en la que intervinieron los señores Cavillo, Santos, Arenas, López Ramos, López Navarrete, Pozo, Rodríguez-Arnijo y la Presidencia, exponiendo cada cual su opinión acerca de las obras que consideraban más urgentes y necesarias, se acordó, por unanimidad, que por la Comisión de Fomento se haga un proyecto de tales obras, al objeto de poder informar a la mayor brevedad a expresada Junta, acerca de los datos interesados, a cuyo efecto se reunirá sin pérdida de tiempo la citada Comisión.

A continuación fue leído, también de orden presidencial, el informe emitido por la Comisión de Hacienda, referente a la liquidación del Presupuesto extraordinario confeccionado en 1.927, que es como sigue:

"Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra = Provincia de Badajoz Memoria de la Comisión Municipal de Hacienda: Los que suscriben, reunidos en el día de la fecha en estas Casas

Consistoriales, Don Juan E. López Ramos, como Alcalde en funciones y como Presidente nato de la citada Comisión de Hacienda, y los señores Vocales de la misma, Don Manuel Pozo Lirio, D. Antonio Carrillo Mestre, y D. Manuel Sánchez Romasanta, previamente citados, procedieron al examen y comprobación de las Cuentas del Presupuesto extraordinario y de condados, correspondiente al año 1.929, rendidas por los señores Cuontodantes en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 577 del Estatuto Municipal y 122 y 123 del Reglamento de Hacienda Municipal, vigentes por Decreto de 16 de Junio de 1.921, (Gaceta de Madrid del día 17), y de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en sesiones celebradas los días cuatro de Abril y diez y ocho de Julio últimos, y tienen el honor de informar: = 1º.- Que el presupuesto extraordinario a que se refiere el presente informe, se formó en virtud de los acuerdos (de los acuerdos) tomados el Ayuntamiento pleno, por unanimidad, en las sesiones celebradas los días siguientes: en la sesión del día 16 de Mayo de 1.928, se acordó solicitar del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la creación de un Instituto local de 2ª Enseñanza, en armonía con lo preceptuado en el R. D. de 7 del citado mes de Mayo, comprometiéndose el Ayuntamiento, entre otras cosas, a costear edificio adecuado, conservación del mismo, campo de deportes, material completo científico, docente y administrativo; en la sesión del día cinco de Septiembre del precitado año de 1928, se acordó presupuestar la cantidad necesaria para pagar el precio que se estipulase al formalizar el contrato de compra-venta de la fábrica de Santa Clara, así como para subvenir a todos los gastos que se originasen con motivo de la instalación del Instituto local de 2ª Enseñanza de esta población; en la sesión celebrada el día 11 de Noviembre, del mismo año 1.928, se acordó la adquisición de fincas rústicas y la parcelación y reparto de las mismas entre obreros agrícolas pobres que se encontraban en crisis de trabajo. = Dicho presupuesto extraordinario, contra el que no se presentó protesta alguna durante el



579. CLARA

periodo de exposicion al publico, fue aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en fecha 16 de Julio del año 1.929. = 2º. - Que al ser relevados en sus cargos los Señores Concejales que formaban la Corporacion municipal al aprobarse dicho presupuesto, los Pres. ediles que los sustituyeron, acordaron en sesion celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 29 de Agosto de 1.930, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 12 de Junio del mismo año, declarar lesivos, a los efectos de poderlos recurrir contenciosamente, los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en sesiones de los dias 5 de Septiembre y 11 de Noviembre de 1.928, relativos, el primero, a la compra del local denominado "Fabrica de Santa Clara", y, el segundo, por estimar que era exorbitante el precio pagado por la finca rustica denominada "La Erera de Calderon", dejándose transcurrir el periodo concedido por la citada disposicion, sin que se interpusiera el recurso acordado. = 3º. Que al proclamarse la Republica y ser renovada la Corporacion municipal, los señores que la constituyeron, nuevamente, acordaron en sesion celebrada por el Ayuntamiento pleno, el dia 28 de Marzo de 1.932, por unanimidad, declarar lesivo el acuerdo tomado en sesion celebrada el dia 5 de Septiembre de 1.928, relativo a la compra del local que ocupó la fabrica de Santa Clara; que en otra sesion celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 5 de Abril del año 1.933, se acordó, nuevamente, declarar lesivo el precitado acuerdo de 5 de Septiembre de 1.928, para poderlo recurrir en la via contencioso-administrativa, habiéndose dejado transcurrir el tiempo sin haber interpuesto el recurso acordado. = 4º. Que estudiado con todo detenimiento el informe emitido por el Letrado Don Luis Bardaji, en consulta se decide o no solicitar la nulidad de la adquisicion por el Ayuntamiento del edificio de Santa Clara, en virtud del acuerdo varias veces mencionado, de 5 de Septiembre de 1.928, no se deduce en forma clara y terminante el procedimiento a seguir en el asunto consultado, si bien, considera dicho Sr. Letrado, en resumen, que es dudosa la nulidad de la adquisicion del edificio varias veces mencionado. = 5º. Que examinadas las cuentas del Presupuesto extraordinario y

de Caudales, rendidas por los Sres. Cuentadautes, han podido observar que se ajustan a los modelos oficiales que se son de aplicación y como complemento de ellas, van unidos a las mismas todos los justificantes, exigidos por el artículo 123 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1.934. = La cuenta del Presupuesto, en sus operaciones de ingresos y pagos coinciden con la de caudales, ofrecen el resultado que figura en su tercera parte y que es como sigue: = Movimiento de Fondos = Ingresos = Del Presupuesto extraordinario, 190.000'00 pesetas. = por reintegro de pagos, 0'00 = 190'000. = Gastos = Del Presupuesto extraordinario 166.823'25 = Por devolución de Ingresos = 0'00 = 166.823'25 = Existencias en Caja en 10 de Abril de 1.934 = 23.176'75 pesetas = Con estos antecedentes que tienen su justificación en las cuentas y en las certificaciones de acuerdos tomados, e informe del Estado, que se acompañan a esta memoria, esta Comisión Municipal de Hacienda, entiende que deben exponerse al público por el plazo que determina la ley y una vez evacuadas las reclamaciones que pudieran presentarse por los habitantes del término municipal, el Ayuntamiento puede servir acordar la aprobación provisional de la misma y que en su día se cometa a la definitiva, conforme lo preceptuado en el artículo 578 del Estatuto municipal vigente. = El Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que estime más justo y acertado. = Frenal de la Sierra di 17 de Agosto de 1.934 = Juan E. López Ramos = Vicepresidente. = Arnau Antº Canillo = Todos rubricados =

Terminada la lectura y concedida la palabra al señor López Ramos, manifestó que con ocasión de encontrarse en funciones de Alcalde-Presidente el día que se reunió la Comisión de Hacienda, asistió a ella, presidiéndola, habiendo examinado ésta, tanto el Presupuesto de referencia, como los documentos de cargo y data, encontrándolos ajustados a las disposiciones legales, por cuya razón estimaba debía aprobarse dicho informe, considerando debía concederse un voto de gracias al señor Interventor de fondos municipales, Don Juli Mº Sallón, por haber recogido con toda exactitud el sentir de la Comisión al hacer el informe,



cuya redacción le fue encomendada.-

El señor Arenas, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que, a su juicio, debiera quedar sobre la mesa el informe, con la liquidación, para estudio, por los señores Concejales; si bien le intercedaba conseguir que en ánimo no era desairar a la Comisión de Hacienda.-

El señor López Ramos, manifestó en continuación: Que estimaba debía aprobarse el informe, pues resultaba de muy mal efecto que después de cuatro años que hace que estaba confeccionado el presupuesto, se quedase sobre la mesa, para estudio, máxime si se tiene en cuenta que, en caso de aprobarse, ha de estar expuesto durante quince días al público, plazo en el cual podía ser examinado, no voto por los señores Concejales, sino por todo el secundario.-

El señor López Navarrete y el señor Canillo, se adhieren a las manifestaciones del señor López Ramos. El señor Sanchez Sacur se adhirió a la proposición del señor Arenas.-

El señor Arenas insistió en que debiera examinarse por los señores Concejales el informe y la liquidación, antes de aprobarlo, pero como la Comisión parece que considera que ello constituiría un desaire, oíría sus manifestaciones anteriores y está conforme con que sea aprobado.-

El señor Pozo manifestó que faltando un Vocal de la Comisión debía quedar sobre la mesa.

El señor Molero propuso que no se resolviese tal asunto hasta que el Ayuntamiento estuviese completo.

El señor Carbillo, como Vocal de la Comisión de Hacienda, hizo constar que en vista de la disparidad de opiniones de los señores Concejales, debiera procederse a la votación, para que en esta sesión quede aprobado o no el informe de la Comisión, pues no es lógico esperar más tiempo para dar solución a asunto de tanta importancia como el de que se trata.

Por la Presidencia se manifestó que iba a someterse a votación si se aprobaba la proposición del señor López Ramos consistente en que se aprobase el informe de la Comisión de Hacienda, en esta sesión, o se quedaba sobre la

Mesa para estudio de los señores Concejales.

Practicada la votación, quedó aprobado por mayoría se ote el informe de que se trata, en todos sus extremos. Votaron a favor de la aprobación los Señores López Ramos, Moreno, Saragüemada, Morales, Santos, Rodríguez-Armiño, Acabido, Carrillo, Arenas, Caraveo y López Etadavrete; y, a favor de que quedare pendiente para estudio los señores Pozo, Mendez, Sánchez Sacma y la Presidencia.

Por la Presidencia se manifestó: Que terminada la lista de Beneficencia, confeccionada por la Comisión nombrada al efecto, la ponía a disposición de los señores Concejales por sí, después de examinarla, estimaban procedente prestarle su aprobación; haciendo constar, además, que dicha Comisión, en reunión celebrada el día catore del actual había acordado proponer al Ayuntamiento la aprobación de referida lista. Los señores Concejales unánimemente aprobaron repetida lista, acordando que se entregaren a todos los Señores facultativos municipales las copias respectivas.

Seguidamente por el señor López Ramos, previa la venia de la Presidencia, se manifestó: que estando hecho cargo de la Alcaldía hace unos días, se le presentó una señora con una receta extraordinaria para que se la firmase, por no querer facilitar los medicamentos formulados en la Farmacia, y como ascendía el importe de tales medicamentos a la cantidad de cuarenta y seis pesetas, no quiso firmarla, por creer que, dada su escasez, pudiera haber dificultad para la aprobación del pago en su día; pero que, sin saber como, la interesada consiguió que se le facilitasen los medicamentos y la señora farmacéutica interesaba el pago de los mismos, sin que él se atreviera, delante su breve actuación, a pagarlos; todo lo cual lo ponía en conocimiento de esta Corporación municipal a los efectos procedentes.

Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, facultar al señor López Ramos para que volucione el asunto, como estime conveniente, en consideración a haber actuado como Alcalde en la fecha en que se despachó la receta.



Acto continuo se dio lectura de una carta dirigida a la Presidencia por el representante de los señores Sanchez, Romero, Carbajal y Compañia, en la que solicita autorizacion para sacar agua de la albuera, los dias que fueran necesitada, para el ganado que tienen en el Cebadero,

El Señor Pozo hizo constar que, dada la proximidad de la feria, no debiera accederse a tal solicitud, ante el temor de que pudiera faltar agua para el ganado que concurre a la misma.

El señor López Navarrete propuso que por la Comisión de Fomento se vea si hay abundancia de agua, y, en caso afirmativo, se conceda la autorizacion solicitada. Asi se acordó por unanimidad.

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que el día 18 del actual mes le habia comunicado el Secretario de la Corporación, al llegar a las Casas Consistoriales, que a las doce de dicho día habia estado en su despacho el señor Notario de esta Ciudad, quien por ausencia del Alcalde le requirió, en nombre de Doña Luísa, Don Carlos, y Doña Carmen Malvar y Sanchez - Arjona, para que tuviera saber del señor Alcalde, como representante del Ayuntamiento, que se diese por notificado de que los propietarios, arrendadores de la casa de la calle de Santa Clara, en que está instalado el Instituto Local de Segunda Enseñanza, que hace tiempo tienen despedido al Ayuntamiento de dicho arriendo, por necesitar la casa para su propia vivienda, ratifican el despido e insisten en la petición de que el Ayuntamiento la desaloje y entregue, por haber expirado con exceso el plazo legal que para devolvérsela le concedieran: le notifican y apereiben de que en modo alguno autorizan que el Ayuntamiento subviniere ó ceda el inmueble al Estado para el mismo Instituto, ni para otros fines, y como en virtud del Decreto del Ministerio de Agricultura digno de Instrucción Pública de veintiseis de Julio pasado ha cesado la obligación del Ayuntamiento de facilitar local, ocupan los sea devuelto y entregado el inmueble el 30 de Septiembre próximo en que ha de terminarse el curso: notifican al Ayuntamiento de sus propósitos de exigir indemnización de todas las daños y perjuicios que se les vienen causando y se les causen en lo sucesivo; y por último lo requieren para que, en plazo de cinco

dias, poragera las mensualidades de alquiler que adeuda y se de por aperebido de que, de no hacerlo, y sin perjuicio de ejercitar otras acciones que les asisten, demandarian se desahucio por falta de pago al Ayuntamiento."

Lo que promita en conocimiento de los señores Concejales a los efectos oportunos.

Despues de breve deliberacion, se acordó, por unanimidad,



comunica que con varios los matadores, que se niegan a lidiar toros de la ganadería de Mirra, por lo que, tal vez no pudiera ofrecer el cartel de que hablo en un principio. Se acordó que por la Presidencia se le comuniqué que puede presentar sus proposiciones, una ti base de toros de Mirra y otra con otra ganadería.

Ato seguido se manifestó por la Presidencia que estando en un estable una de las máquinas de escribir del Ayuntamiento, se había hecho una proposición por el Representante de la marca Hispano Olivetti, para cambiarla por otra nueva; cuya proposición es la siguiente: Valor de la máquina nueva 2.250 pesetas. Precio de la Underwood vieja setecientas pesetas, y la diferencia se puede pagar, bien del Presupuesto de 1.935 o bien la mitad en este y la otra mitad en el de 1.936; forma de pago, por meses, trimestres, semestres, o como el Ayuntamiento estime conveniente, y garantía de la máquina, cinco años.

Por el señor Zaragoza se manifestó que como se había habido tantas atenciones urgentes que cubrir, como uniformes de empleados, pagos a sanitarios y otros, no debiera el Ayuntamiento ocuparse de adquirir máquinas nuevas, que, aunque sean convenientes, no son necesarias.

El Señor López Ramos, se mostró conforme con lo expuesto por el señor Zaragoza, considerando, como él, que era de mayor necesidad el proveer de uniformes a los empleados municipales.

En el mismo sentido se expresaron los demás señores Concejales; y, en su virtud, se acordó no adquirir por ahora la máquina de escribir.

La Presidencia manifestó que, en vista de que los señores Concejales parecían dispuestos a que se hicieran uniformes a los empleados municipales, debiera tratarse este asunto y resolverse en esta sesión.

Abierta discusión sobre el particular y oído el informe del Interventor, según el cual podían hacerse tales uniformes a pagar del Presupuesto que se confecciona para el ejercicio próximo, previo el reconocimiento del correspondiente crédito en el mismo, se acordó, por unanimidad autorizar a la Presidencia para que contrate, en la forma

que estime mas conveniente la confeccion de dichos uniformes, y pagar desde luego del presupuesto de 1.935, prestandose del tramite de concurso en atencion a la necesidad de que para la feria proxima esten debidamente uniformados los Agentes municipales, diurnos, nocturnos y Guardias rurales.

Lida una comunicacion dirigida a la Presidencia por el Director de la Banda Municipal, en la que interesa que se reparen varios instrumentos que se encuentran en malas condiciones, aprovechando la circunstancia de encontrarse en esta poblacion un mecanico que se dedica a esta clase de trabajos. Se acordó, por unanimidad que dicho mecanico haga un presupuesto a proximo modo del importe de las reparaciones que sean necesarias.

A propuesta del señor López Tavarre, se acordó que por la Comision de fomento se informe sobre la necesidad de reparar parte del mobiliario del Instituto Local de 2.^a Enseñanza.

Por la Presidencia se manifestó que el Corresponsal de "HOY" en esta poblacion se habia comunicado que el Periódico no habia publicado el anuncio de las corridas de ferias, por ser norma no prestar ningun servicio estando ya descubierto la persona ó entidad a quien afecte por otro anterior; y que costaba creia que nada se debia a dicho periódico por el Ayuntamiento, entendiendose debiera aclararse este asunto, para que la Corporacion no quede en mal lugar. Se acordó que por la Presidencia se aclare este extremo, dirigiendose a la Direccion del periódico en demanda de antecedentes.

Acto continuo y a instancias del Concejal señor Moreno, fue lida un escrito dirigido al Ayuntamiento por varios deudores al Pósito, en suplica de que se cree un depósito de trigo y se recoja a todos los deudores el importe de sus deudas, en atencion a no poder vender el que han recogido a causa de la paralización del mercado; y, en el caso de esto no fuera ser, se les conceda un plazo para pagar cuando se reanuden las transacciones.



cinco se creales a los precios fijados en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de Junio último.

El señor López Ramos, concedida que le fue la palabra, hizo constar que consideraba muy justa la petición de los firmantes del escrito, pues es del dominio público la paralización del mercado triguero, pero que como se trate de unos frutos que no son del Ayuntamiento, esto se esta confiada su administración de licia remitirse la solicitud, debidamente informada a la Dirección del Instituto de Reforma Agraria, por si pudiera acceder a la junta (de) solicitud de los interesados. Por unanimidad se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor López Ramos.

El señor Alcalde hizo constar para conocimiento del Ayuntamiento que no obstante la paralización del mercado y no haber espirado el término por que fueron concedidos los préstamos se venia efectuando una buena recaudación.

Acto seguido se retiró del salón el Secretario por tenerse que tratar de un asunto que le afecta, previamente autorizado por la Presidencia, actuando para este el Secretario accidental.

Que leído a continuación, de orden de la presidencia, un escrito dirigido al Ayuntamiento por don Emilio Fuentes Orrego, Secretario de Ayuntamiento, con ejercicio en el de esta Ciudad, en el que solicita, como gracia, se le concedan los derechos pasivos que pudieran corresponderle, en su día, por los servicios interinamente prestados desde Ayuntamiento, como tal Secretario, desde cinco de Mayo de 1926, hasta el tres de Agosto de 1927, en que se posesionó el cargo en propiedad.

Abierta discusión por la Presidencia, y concedida la palabra al señor López Ramos, manifestó: Que, como al Ayuntamiento constaba, en sesión celebrada el día treinta y cinco de Enero último se habia accedido a una solicitud igual, formulada por don Pedro Pedro Corrales Barronuevo, Intervenitor interino de fondos de este Ayuntamiento, por estimarla de justicia, y por la misma razón creia debia accederse gustosamente a la solicitud del señor Fuentes Orrego que actualmente presta sus servicios en esta Corporación Municipal, sin que nunca haya tenido que ser apercibido, ni corregido, por fal-

tas cometidas en el desempeño de su cargo. El señor Carrillo se mostró conforme con las manifestaciones del señor López Ramos, así como todos los demás señores Concejales.

En su virtud, se acordó, por unanimidad, reconocer a Don Emilio Fuentes Orrego, los derechos parivos que pudiesen corresponderle en el día de mañana, por los servicios interinos prestados, como Secretario de este Ayuntamiento, desde el día cinco de Mayo de mil novecientos veintiseis, hasta el tres de Agosto de mil novecientos veintisiete, fecha en que se posesionó del cargo en propiedad.

Seguidamente penetró mesuradamente en el taboín el infrascripto Secretario, a requerimientos de la Presidencia, procediendo a la lectura de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Del mismo modo se acordó que, por la Presidencia se ordene el blanqueo y limpieza de la Escuela Graduada conforme está acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, de que certifico = Entre paréntesis = de = no vale = sobre raspado = en sesión = vale =

El Jefe Juan B. López Ramos

Manuel Andrés Manuel Duran

Manuel Duran Tomás Orenza

Manuel Duran

Rafael Santos

Domingo Alvarado

Francisco Santos

Emilio Ruiz



mo Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar, por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste, extendiendo la presente, se orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Frequal de la Sierra a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

4º 13º

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Agosto de 1934.

Señores asistentes

- D. Enrique Gustos Morcillo.
- " Manuel Dominguez Carrasco.
- " Manuel Pozo Linares.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Manuel Luna Rodriguez.
- " Tomás Arenas Cárdenas.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Domingo Acebedo Hernández.
- " Antonio Torquemada.
- " Pedro López Navarrete.
- " Antonio Carrillo Maestro.
- " Rafael Morales Morales.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Frequal de la Sierra, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto, y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriéndose por el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que en el término de ocho días, condujeran la firma del acta, conforme lo dispuesto en los preceptos legales vigentes.

Manifestaciones Sr. Sanchez Romasanta sobre informe de la Comisión de Hacienda.

Concedida la palabra al señor Sanchez Romasanta, manifestó: Que el informe de la Comisión de Hacienda relativo a la liquidación del Presupuesto extraordinario de mil novecientos veintinueve, se ha hecho; se una forma irregular, puesto que después de redactado ha debido citarse nuevamente a la Comisión, para que lo aprobase antes de pasarlo al Ayuntamiento; habiéndose dado el caso de que uno de los

Vocales de la Comisión, -el manifestante-, ha conocido dicho informe después de aprobado por la Corporación, por lo que se considera relevado de responsabilidad por la aprobación de repetido informe.

Idem del señor Carrillo sobre idem.

El señor Carrillo hizo constar que es muy raro que el señor Sanchez Romasanta, trate de salvar en responsabilidad en el asunto objeto de discusión, toda vez que en la reunión de la Comisión de Hacienda se mostró conforme en absoluto con lo acordado, que aparece fielmente reflejado en el informe redactado por el señor Interventor, hasta el extremo de que el señor López Ramos, que como Alcalde presidió la reunión de dicha Comisión, tal leone aquel en la reunión de veintidos del actual proceso se concediera un voto de gracia al mencionado señor Interventor por la exactitud con que había recogido el sentir de las Vocales de la Comisión; y que tal mismo el repetido señor López Ramos que el Vocal señor Rodríguez-Armiño, y el exponente, han pronto como leyeron el repetido informe se apresuraron a firmarlo. Estima finalmente que el señor Sanchez Romasanta no puede adoptar la actitud de declararse exento de responsabilidad, en consideración a las razones expuestas y estar obligado a manifestarse en pro ó en contra del tan repetido informe, por haber estado en la reunión de la Comisión.

Idem del señor López Navarrete

El señor López Navarrete, previa la venia de la Presidencia, requirió al señor Sanchez Romasanta para que ptestase en aprobación al informe de que se trata, por haber estado presente en la reunión de la Comisión, en primer término, además, por haberlo ya aprobado la casi totalidad de los señores Concejales.

Idem del señor Interventor

El señor Interventor de fondos, concedida que le fue la palabra manifestó: que, aunque no es Secretario de la Comisión de Hacienda, cumpliendo el encargo que esta le encomendó, redactó el informe, habiendo interesado particularmente de los señores Vocales que pasaron por Intervención para



que lo estudiaron, ignorando por que razón no lo hayan podido hacer los señores Sanchez Romaranta y Pozo, a quienes, como a los demás señores, se lo comunicó en la Plaza, ante los señores Alcalde y Teniente Alcalde Don Juan Esteban López Ramos.

Idem del señor Pozo.

El señor Pozo hizo constar que en la sesión de la Comisión de Hacienda a que se ha hecho referencia, no actuó como Presidente, por haberlo hecho el señor Alcalde, salvando su responsabilidad.

Idem del señor Sanchez Romaranta.

El señor Sanchez Romaranta hizo constar que aunque no estuvo en la sesión del Ayuntamiento en que se aprobó el informe, a requerimiento de los señores Concejales se prestaba su aprobación, si bien entendía que en lo sucesivo los informes de las Comisiones, después de redactados por la persona encargada de ello, debieran volver al seno de las mismas, para comprobar si respondían fielmente a lo acordado.

En la continuación, de orden de la Presidencia, los informes emitidos por el señor Alcalde en los expedientes de pobreza instruidos a instancia de Manuel Fernández Sid, José y Laureano Morgado, Policarpo Pardo, José Magro Sanchez y Eusebio Barragan, para marchar a Bains, de los que resultan que todos son pobres, se acordó, por unanimidad, conceder veinticinco pesetas, para ayudarles a los gastos que se les originen, si bien a Eusebio Barragan se le le facilitará el socorro en la forma siguiente: el billete se procurrará el día que haya de emprender la marcha a España y la diferencia hasta las veinticinco pesetas, en metálico a la misma, cuando este en el tren, al objeto de evitar que pueda destinar su esposa, o otras atenciones, como el año anterior. =

Después de la lectura de un escrito, en el que Juan Calderón Sequera solicita del Ayuntamiento le conceda un socorro, para ayudarle a comprar una caballería, por haberle robado la que tenía, se acordó, por unanimidad, de destinar tal sollicitud.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Beneficencia un escrito promovido por el vecino pobre Equacio Nogales Gancia, en sollicitud de socorro, por encontrarse enfermo.

A continuación fue leída una comunicación dirigida al señor Alcalde por el señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil, en la que ruega se practique el blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel, por estar obligado el Ayuntamiento a ello y no habérlo realizado el año anterior.

Después de intervenir los señores Carrillo, Sánchez Romasanta, Arenas y Taraguemada, se acordó, por unanimidad, que se sancione el blanqueo y limpieza de expresado edificio. =

Ato seguido fue leída por el infrascripto Secretario una Orden del Ministerio de Agricultura de Instrucción pública, de fecha 25 de Julio último, Saceta de primero del actual, en la que se dispone que sean derogadas las Ordenes de 15 de Diciembre de 1933 y 31 de Mayo de 1934, y se restablezca el artículo 15 del Decreto de 18 de Mayo de 1933, resolviendo que los maestros consortes, esto tendrán derecho, cuando residan en una misma localidad, a una sola casa habitación ó a una indemnización, en su caso. Los señores Concejales se dieron por enterados.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones, ó a Suplementos, si alguno no ha tuviere especial:

A Rafael Durán Gornales, por cinco días de jornal invertido con el Fontanero municipal, en la reparación de tuberías, diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

A Juan Manuel Lasa, por un socorro concedido para alimentación de una hija suya que se encuentra enferma, veinticinco pesetas.

Por un telegrama dirigido al Ministro de Instrucción pública solicitando la continuación del Instituto Local tres pesetas, cuarenta céntimos.

Por un certificado remitiendo certificaciones al Hogar extremeño, cincuenta céntimos.

Otro dirigido a Don Cayetano Valera, remitiendo documentaciones del impuesto establecido sobre gana-



deria, noventa céntimos.

A la Enciclopedia Jurídica Española, por un apéndice de la misma, cuarenta y ocho pesetas.

A Máximo Muñoz, por pelar la mula propiedad de este Ayuntamiento, una peseta setenta céntimos.

A Francisco Macero, por dos días de trabajo invertidos en las reparaciones de la llave de paso de la Plaza de Toros, quince pesetas.

A Florencio Pardo, por cinco litros de gascina para el arreglo de las tuberías de aguas potables, tres pesetas ochenta céntimos.

A Carmelo Simares, una gratificación por dar muerte a un águila en la finca "Pecho Gajina" de este término, cuatro pesetas.

A Andrés Lobo y Sebastián López, por una gratificación por tener que marchar a Badajoz, citados por la Audiencia, a juicio contra el vecino Eusebio Perer, veinte pesetas.

A Carmen Gordón y María Rodríguez, por el lavado de ropas de camas del cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento, cinco pesetas.

A Cándido Ruiz Rodríguez, gratificación por dar muerte a una oia de corra en la finca "el Carbajito", tres pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Rafael Simener, por idem a un toro dentro de idem, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

A la Imprenta de Ángel Verde, por 1.000 volúmenes sobre el precio del trigo, cuarenta pesetas.

A la misma por material para la oficina de Recaudación, veintidos pesetas, setenta céntimos.

A la misma, por 1.950 hojas en libretas para el cobro del Reparto, setenta y cuatro pesetas.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda, para informe, las siguientes cuentas:

A varios por recargas de Beneficiencia sustituidas, docecientas cincuenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

A Francisco Luma Calderón, por 50 arrobas de

paja, para la Caballeria que arrastra el coche fúnebre, quince pesetas.

A José Martínez Mínder, por mil noventa arrobas de paja, para la manutención de los caballos que utilizan las fuerzas de la Guardia Civil, trescientas sesenta y cinco pesetas, ochocientos cincuenta.

A Cayetano Barroso Perogil, por cebada suministrada para los mismos caballos desde diez y seis de Abril hasta el diez y siete de Agosto corriente, ochocientas noventa y una pesetas y noventa y cinco.

Al mismo señor Barroso Perogil, por la cebada suministrada para la caballeria que arrastra el coche fúnebre, ciento sesenta y cuatro pesetas.

Del mismo modo, se acordó, a propuesta del señor Carrillo, que se requiera a la señorita encargada del Centro telefónico de esta Ciudad, para que mande nota detallada de todos los servicios de telefonemas y conferencias prestados en los telefonos que paga este Ayuntamiento, desde Enero último a Agosto actual.

Seguidamente se dió lectura de un informe emitido por el Secretario acerca de la tramitación dada a las diversas reclamaciones presentadas por los propietarios de la casa en que está instalado el Instituto de Segunda Enseñanza, quedando enterados los señores Concejales y acordando que se notifique a aquellos el acuerdo adoptado en la sesión anterior.

Se dió cuenta de las Propuestas presentadas, hechas para la reparación de la Plaza de Abastos, importantes, el de albanileria quinientas treinta y cinco pesetas y el de Carpinteria, seiscientos setenta y siete pesetas, seiscientos y cinco cincuenta; fueron aprobados, acordándose que se realicen las obras correspondientes, con sujeción



a los mismos, por administración, encargándose de las obras de Albañilería Eladio Perogil y de las de carpintería Rafael Moreno, firulantes de dichos Presupuestos.

También se dio lectura a otro Presupuesto confeccionado para el arreglo de la Plaza de toros, importante quinientas cincuenta pesetas. Se acordó, después de breve discusión, que pare a la Comisión de Fomento.

Se dio cuenta a continuación, de un informe emitido por la Comisión de Fomento, que es como se sigue:

" Uniforme: = Los que suscriben, Vocales de la Comisión de Fomento, del Ayuntamiento de este Ayuntamiento, se reunieron en estas Casas Consistoriales hoy veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, con el fin de formular informe sobre los asuntos encomendados a ella y dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintidos del actual. = Abierta el acto por la Presidencia, son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos: = Que se le conceda autorización provisional a los Srs. Sánchez, Romero Borhaja y Compañía, para que se provean diariamente del agua que necesiten de la Charca de la Albuera, pero siempre con la condición precisa de que sea sacada dicha agua de la Charca y no del pilar. = Firmada la visita acordada por el Ayuntamiento, al Instituto Local, con el fin de ver las reparaciones que el mobiliario de dicho Centro necesita, la Comisión que suscribe acuerda proponer sean efectuadas las siguientes: Reparar dos bancos bipersonales con ocho brazaletes nuevos. = Reparar quince sillas y encolarlas, a cuatro de ellas y una silla colocarle alientos nuevos. = Encolar quince sillas de las mesas del Profesorado. Esta Comisión entiende deben ser realizadas dichas reparaciones por considerar que su costo ha de ser muy poca cantidad. = Se da lectura de la Circular

que dirige a esta Corporación la Junta Nacional de Obras para remediar el paro; solicitando sea informada de los proyectos de obras necesarias que estén a falta de realización en esta Ciudad. Esta Comisión propone a la Corporación Municipal, para que a su vez pueda informar a expresada Junta, que las obras más importantes a realizar y con el fin de remediar la crisis obrera que probablemente se ha de plantear en breve, son: = 1º = Construcción de una Carretera que uniera esta Ciudad con fuente de Cantos, población con la que tantas comunicaciones tiene esta. = 2º = Encanalamiento y alcantarillado de las aguas procedentes de la Aceña y Barrascosa, para saneamiento del arroyo de San Caetano; obra esta de extraordinaria importancia, por constituir tal arroyo, que bordea la población, un peligroso foco de maldad. = 3º = Construcción de dos lavaderos públicos, puesto que de todos son conocidas las malas condiciones higiénicas del mismo existentes, y = 4º = La construcción del ferrocarril Fregenal-Coru Truente = En virtud de lo expuesto, el Ayuntamiento con más elementos de juicio, resolverá lo que esta era oportuno y conveniente. = Miguel Moreno = Manuel Pozo = Domingo Alcedo = Manuel Lima = P. López = Todos Rubricados."

Se aprobó en todos sus extremos, acordándose, por lo que hace referencia a la solicitud de los señores Sanchez, Romero, Carraval y Campaña que se les autorice para sacar agua de la Albuera, con el fin de beber las ceras del cebadero, sin perjuicio de que si el señor Alcalde estima oportuno prestigiar esta concesión por escasez de agua lo haga, comunicándolo al representante en esta Ciudad de dicha Sociedad. =

Por la Presidencia se manifestó a continuación



que no obstante haber puesto varias comunicaciones al señor Inspector de Primera Enseñanza de la provincia, solicitando informe acerca de la conveniencia de construir en esta población un grupo escolar de doce grados, seis para niños y seis para niñas, no se había recibido contestación alguna, y como se trata de un trámite indispensable para poder continuar el expediente, propicio al Ayuntamiento tomarse la determinación que estimare procedente, para conseguir que dicho informe se emita.

El señor Sanchez Romasanta hizo constar que, a su juicio, la construcción del grupo escolar era de gran conveniencia no solo para los intereses culturales de la población, sino para mitigar notablemente el paro obrero, por lo que debe activarse el expediente, (además digo) a fin de evitar, además que puedan agotarse la consignación propuesta de 90 presupuesta para tal fin. =

Por unanimidad se acordó que al día siguiente marchase a Badajoz una Comisión, integrada por los señores Lopez Navarrete, Sanchez Romasanta y la Presidencia, para recabar la rápida emisión del informe de referencia, pagándose con cargo a la consignación correspondiente los gastos que con motivo del viaje se originen.

El señor Presidente rogó a la Comisión de Hacienda, se remitiese, al objeto se conocer e informar sobre el Presupuesto para el próximo ejercicio y demás asuntos pendientes, para evitar responsabilidades, recordando que la liquidación del Presupuesto se mil novecientos treinta y tres, está confeccionada desde el mes de Enero.

El señor Pozo, Presidente de dicha Comisión, hizo constar que citaría inmediatamente a los señores Vocales de la misma, para resolver todos los asuntos pendientes antes de feria, sabiendo advertir además al Ayuntamiento, que dichos señores han sido citados varias veces, sin que se hayan sentido, declinando

por tanto, su responsabilidad en que pudiera incurrir dicha Comisión.

Dada lectura de una proposición presentada, por don Francisco Fabian, como representante de los señores don Manuel Belmonte y don Manuel Marroco, vecinos de Sevilla, sobre espectáculos tauromáquicos de feria, se propuso por el señor Arenas que con vista de lo que proponían dichos señores, debieran celebrarse los siguientes espectáculos: día veintidos: Una corrida de seis toros de Moreno Santa-maria, lidiada por Cagancho, Niño de la Palma y Posadas; día veintitres: Una novillada con seis novillos toros, de más de doscientos kilos, porra tres novilleros, y día veinticuatro: Un espectáculo tauromáquico-muecial.

Por el Concejal señor Saraguemada, se manifestó: Que le parecía bien la proposición del señor Arenas, si bien estimaba que el tercer lugar en la corrida debiera ocuparlo Angelillo de Eriana, en vez de Posadas.

Después de breve discusión, como no se pusieron de acuerdo los señores Concejales, se puso el asunto a votación, quedando aprobada la proposición del señor Arenas, por diez votos contra dos; Los señores que votaron a favor de Angelillo de Eriana fueron el señor Saraguemada y el señor Carrillo.

Se autorizó a la Presidencia para que formalizase el oportuno contrato con el señor Fabian.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, se ordenó de la Presidencia, siendo los cuarenta y cinco minutos del día veintiseis de dicho mes de Agosto, de que yo, como Secretario



certifiro = sobre raspado = una = vale = entre paren-
tesis = ademas digo = no vale =

~~Justo~~ Juan B. Lopez Ponce

~~Angel Moreno~~

Mmanuel Sanchez

~~Mmanuel~~

Mmanuel Luna

Vincente Amigo

Tomás Arenas

~~M Manuel~~

Francisco Santos

~~M Manuel~~

Manuel Ponce

Los Abenda

Rafael Ponce

~~Proppa~~

Ante C. de

Paraguaná

Sanjago de los Rios

Quilicura

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifiro: Que la sesion ordinaria es
primera convocatoria, correspondiente al dia de hoy, no ha
podido tener lugar, por falta de numero de señores Conce-
pales.

Y para que conste, extiendo la presente, de orden
y con el visto Bueno del señor Alcalde en
Pregonal de la Sierra a tres de Septiembre
de mil novecientos treinta y cuatro. Siguen

firmas en esta pagina.

N.º B.º

El Alcalde,

El Secretario

Enrique Funes

Sesion ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 5 de Septiembre de 1.934.

Señores asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo.
- " Manuel E. López Ramos.
- " Manuel Dominguez Carrasco.
- " Angel Moreno Chamorro
- " Manuel Pazo Liñano.
- " José Mendez Perogil
- " Rafael Sánchez Sabido.
- " Manuel Anna Rodriguez.
- " Bernabé Arenas Simeón.
- " Domingo Acuña Hernández.
- " Pedro López Navarrete.
- " Antonio Caraqueñada.
- " Manuel Sánchez Romarautá.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Joaquín Santos Garcia.
- " Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presidiéndolos por el señor Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada la lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndose por el infrascripto Secretario a los señores Concejales, para que en término de ocho dias, concurran a firmar el acta, conforme lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Antes del entrar en el examen de los modificaciones del contrato incluidos en el orden del dia, se manifestó lo para las corridas de por la Presidencia que habiéndole suscitado algunas dudas para la feria. dificultades para contratar al diestro Posada, se habia visto obligado a modificar el contrato formulado con el representante de la Empresa señor Fabián Martínez, y la ganadería de Moreno Santamaria por la antigua de Pakladi. Los señores Concejales quedaron enterados de la modificación del contrato.

El señor López Ramos, previa la venia



de la Presidencia, manifestó: que por el señor Fabián, representante de la Empresa para las corridas de feria, se le había exhibido un telegrama dirigido a aquella por gran número de vecinos de esta Ciudad, protestando de que no se hubiese contratado en el tercer lugar de Angelillo de Eriana, y que entendía debía contratarse a este, si no hubiere dificultad por parte de la Empresa, en atención a tratarse de un hijo de fregenal.

El señor López Navarrete se mostró conforme con lo expuesto por el señor López Ramos; así como todos los señores Concejales presentes.

Requerido por la Presidencia don Francisco Fabián, representante de la Empresa, que se encontraba en el Calvo, para que manifestase si por su parte había algún inconveniente en que el diestro que se contratase para el tercer puesto fuese Angelillo de Eriana, contestó: que no.

En su virtud quedó acordado por unanimidad que los matadores que han de actuar en la corrida del día veintidós, sean "Niño de la Palma", "Cagancho" y "Angelillo de Eriana".

Autorización a Don Candilejo Martínez, para que expendiera pescado en un local de su propiedad, en la calle Piedra.

A continuación fue leído un escrito de Don Candilejo Martínez, en el que solicita se le autorice para expendir pescado en un local de su propiedad, en la calle Piedra. Los señores Concejales, visto el parecer del señor Suspector de Sanidad, del que resulta que puede expendir en dicho local pescado del Almacénado en el día, acordaron con el voto en contra del señor Carrasco tanto, conceder la autorización solicitada.

Se abonau gastos de huesanos Antonio Carrero a Badajoz para migrero en el Asilo.

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia, se acordó, por unanimidad, que, con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto, se abouen los gastos originados, con motivo del viaje a Badajoz de los buerfanes de Antonio Carrero Parra, para migrero en el Asilo benéfico-provincial, importando sesenta y cinco reales.

Dada lectura, de orden de la Presidencia,

Pasa informe escrito de
señor Calderón Segura.

Se aprueba distribución
de fondos este mes.

de un escrito, en el que don José Calderón Segura, solicita un socorro, para ayudar a la subsistencia de su hijo, se acordó pasarle a la Comisión de Beneficencia para informe.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes. El señor Intendente, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que la suma pende del Presupuesto, asciende a treinta y siete mil novecientas diez y seis pesetas ochenta y siete céntimos y los ingresos en el mes de Agosto a diez y siete mil cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Leídas a continuación doscientas de las vecinos don José Mendos Perozgil y Rafael Sanchez Saenz, en solicitud de que se les admita en el Padrón Beneficio-Municipal, se acordó pasarlos a la Comisión correspondiente, para informe.

El señor don Juan Ramos, condesciéndole que le fue la palabra, manifestó: que habian llegado a el varios vecinos lamentándose de que se les hubiere eliminado del Padrón de Beneficencia, a pesar de ser pobres de solemnidad; y como esto seguramente obedecia bien a que no hayau solicitado dentro del plazo concedido ó a error in comisión de los señores de la Comisión que concibió de la confección de dicho padrón, entendia que las nuevas solicitudes pasaran a esta Comisión al objeto de que subsane el error, si existiere, ó expongan las causas en que se hayau fundado para acordar su exclusión.

El señor Sanchez Tomasanta propuso que las nuevas solicitudes de ingreso pasaran a la Comisión de Beneficencia, por ser la competente y no a la que interviene en la confección del Padrón Beneficio-Municipal, por haber terminado ésta en comisión.

El señor don Juan Ramos insistió en sus manifestaciones anteriores, que llevó a proporción, por considerar que la Comisión especial que interviene en la confección del repetido Padrón tiene mas elementos de juicio y mas independencia para informar las



solicitudes.

El señor Dominguez hizo constar que si las solicitudes de ingreso en la Beneficencia se paraban á la Comisión que ha confeccionado las nuevas listas, presentaba tal dimisión de su cargo de Presidente de la de Beneficencia.

El señor Pazo se adhirió á las manifestaciones del señor Dominguez.

El señor López Navarrete, se mostró conforme en absoluto con la proposición del señor López Ramos, por estimar que está inspirada en un espíritu de moralidad, ya que los señores que han acordado las exclusiones, son los que deben conocer de las nuevas solicitudes, bien para ratificar aquellas ó para subrayar los errores, si se hubiesen cometido.

El señor Moreno hizo constar su adhesión á la proposición del señor Sanchez Romasanta, porque, á su juicio, á los Médicos les conviene que en las listas de Beneficencia haya el menor número posible de vecinos.

La Presidencia llamó la atención del señor Moreno, por estimar que tales palabras podrían ser ofensivas para alguien.

El señor López Navarrete protestó de las palabras del señor Moreno en lo que trae relación á los señores Médicos.

El señor Arenas manifestó que se adhería á la proposición del señor Sanchez Romasanta, ya que al aprobar las listas en la sesión anterior lo hizo porque la Presidencia dijo que las solicitudes que en lo sucesivo se presentasen pasarían por el informe á la Comisión de Beneficencia.

La Presidencia expuso: que lo que dijo al señor Arenas en la sesión anterior fue que la aprobación de las listas no se operaría si que los vecinos que solicitasen dispuesen, fueren admitidos si eran pobres.

Vista la disparidad de opiniones de los

señores Concejales, la Presidencia sometió a votación las proposiciones de los señores López Ramos y Sánchez Romasanta, obteniéndose el siguiente resultado: Siete votos de los señores López Ramos, Sánchez Saun, López Navarrete, Arcebo, Saraguemada, Santos Garcia y la Presidencia, a favor de la proposición del señor López Ramos; y ocho votos de los señores Sánchez Romasanta, Dominguez, Pao, Mendez, Carrasco, Arenas, Luna y Morcillo a favor de la del señor Sánchez Romasanta.

En consecuencia quedó acordado por mayoría de votos que las nuevas solicitudes de ingreso que el Padrón benéfico-municipal paren, para informe, a la Comisión se referencias del seno de este Ayuntamiento.

Dada lectura de una comunicación dirigida al señor Alcalde por la Suspensión provincial de Primera Enseñanza, en el que participa que, si bien un Grupo escolar con doce secciones (seis para cada sexo) llenan los requisitos de un buen sistema de graduación, el informe que se solicita compete al Inspector de esta Zona, por lo que, una vez que terminen las vacaciones escolares, puede solicitarse del mencionado Inspector. Los señores Concejales quedaron enterados.

Dada lectura, seguidamente, de un escrito de Miguel Agudo Sánchez, en solicitud de que se le socorra para poder llevar a su hija Manuela al Hospital provincial, se acordó, por unanimidad, socorrerle con treinta pesetas, en atención a haber manifestado el señor López Ramos, que le constaba era pobre de solemnidad y había tenido que marcharse por la urgencia del caso.

Se acordó a continuación socorrer con cinco pesetas a Encarnación Martín, por tener que marchar a Badajoz, en unión de un hijo pequeño y carecer de medios para emprender el viaje.



El Acto seguido fue leído, de orden de la Presidencia, un informe emitido por la Comisión de Fomento, del tenor literal siguiente:

"Informe:— Los que suscriben Vocales de la Comisión de Fomento del censo de este Ayuntamiento, se reunieron en estas Casas Consistoriales el día tres de Septiembre de mil novecientas treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, con el fin de formular informe sobre las obras de Albarrilería a realizar en la Plaza de Toros.— Abierto el acto por la Presidencia, se dió lectura al Presupuesto presentado por el maestro de obras, don Eladio Perogil Carrascal, y por unanimidad se acuerda sean realizadas estas con sujeción estricta a como en el mismo se detallan por ser de suma necesidad y urgencia.— Como en dicho Presupuesto no se hace mención en cuanto a lo que respecta a pintura del ruido, la Comisión que suscribe no está conforme con este extremo, puesto que desearse si en el mismo y en alguna de sus partidas está incluido este coste.— Esta Comisión es de opinión que las indicadas obras deben ser realizadas por administración, y no por contrata.— Tal es el parecer de la Comisión firmante, el que someten a la consideración del Ayuntamiento a los efectos consiguientes.— Ángel Moreno.— Manuel Pero.— P. López.— Domingo Arbesa.— Manuel Arna.— Todos Rubricados.—"

Fue aprobado por unanimidad, acordándose que se anaden al Presupuesto, los gastos de pintura del ruido y jornales correspondientes.

La propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, que por administración se arreglen los burladeros y puertas de la Plaza de Toros.

Por la Presidencia se manifestó a continuación que, habiendo terminado el periodo de exposición al público del Repartimiento correspondiente al actual ejercicio económico, debiera po-

nerse inmediatamente al cobro un semestre.

El señor Sanchez Romaranta, concedida que se fue la palabra, manifestó que, aunque debe imperarse a cobrar el Reparto, no se debe violentar la cobranza, por lo que pudiese ponerse al cobro solo un semestre digo un trimestre y prorrogarse el periodo voluntario entre unos y otros trimestres todo el tiempo posible, al objeto de evitar molestias al vecindario; estimando, además, que debieran notificarse las cuotas impuestas a cada uno de los contribuyentes.

El señor López Navarrete expuso: que, a su juicio, no debiera ponerse al cobro el Reparto hasta que estuviesen resueltas todas las reclamaciones presentadas contra el mismo por los contribuyentes.

La Presidencia hizo constar, que, como a todos los señores presentes constaba, la recaudación estaba casi paralizada, a causa de no haberse terminado la confección del Repartimiento a un debido tiempo, por lo que insistía en la necesidad de que se pudiese al cobro un semestre a la mayor brevedad, salvando, en caso contrario, su responsabilidad si no pueden cumplirse las atenciones obligatorias por falta de ingresos.

El acuerdo, por unanimidad, poner al cobro el primer semestre del Repartimiento a partir del día diez del corriente mes.

Seguidamente se acordó, por unanimidad, adherirse a los acuerdos adoptados en la Asamblea de Alcaldes, celebrada en Clerena el día treinta de Agosto último, sobre intensificación de cultivos, y delegar en el señor Alcalde de dicha Ciudad para que represente a este Ayuntamiento en la Comisión que ha de visitar al Jefe del Gobierno y ministro de Agricultura.



Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó que el día del corriente, expira el plazo de presentación de solicitudes para instalar puestos en la feria, y que a su juicio debiera encargarse de este asunto la Comision de fomento, como en años anteriores, agregando que es de opinion que en la plaza de Sta Republica no se instale este año ningun puesto durante los dias de feria por ser escaso el terreno y necesitarse para otras espectaculas y puestos de mas necesidad y que tambien se desearan consentirse dentro del paseo puestos, ya que hacen dificilísimo el tránsito por el mismo, pudiendo instalarse éstos en la Plaza de la Republica o en cualquier otro sitio que señale la Comision.

Los señores Concejales se mostraron conformes. El señor Moreno hizo constar que los individuos vecinos de la poblacion que vienen instalando puestos de turron frente a la fachada de la Union de Industria y Comercio y el Estanco deben colocarse en la Plaza de la Republica, como los forasteros.

El Señor Lopez Ramos rogó que no se autorizasen la instalacion de puestos de bebidas en la fachada del Colegio de Santo Angel, aunque se autorice la de otros puestos que no molestén a las personas que habitan en el mismo.

El Señor Lopez Stavarrate rogó a la Presidencia que no se autorizase la instalacion de barracas en que se realicen exhibiciones o ejecuten actos contrarios a la moral o a las buenas costumbres.

El señor Lopez Ramos manifestó previa la venia de la Presidencia que hacia unos dias, con ocasion de encontrarse en funciones el Al-

calde, recibió un telegrama del Exmo. señor Gobernador Civil, prohibiendo la instalación de prabellones ó barracas, en que se cometieran actos atentatorios a la moral, a prohibición con severas sanciones.

La Presidencia ofreció atender las oídas de los señores Concejales, en cuanto de él dependiera.

El señor Moreno hizo constar que desearan hacerse gestiones dignas uniformes al Dos Pública y Alguacil.

El señor Santos manifestó que esas uniformes entraban en los acordados para las demás empleadas municipales.

Se acordó que se confeccionen a la mayor brevedad dichas uniformes.

A propuesta del señor López Pardo se acordó que se adquirieran las defensas y corcajes para los empleados municipales, por la Alcaldía, al objeto de que puedan utilizarse en la feria al estar uniformados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las venidas horas y cincuenta minutos, de que certifico.

Hecho en el día 1.º de Mayo de 1904

Manuel Sánchez

Manuel Moreno

Manuel Luna

José Ornelas

Manuel Pardo

José Mando

Agustín Landa

Agustín López

Agustín Landa

Agustín López

Agustín Landa

Agustín López

Quilicé

Manuel Pardo



no Secretarías de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesión ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste, extiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde, en Fregeal de la Sierra a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Of.º B.º

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 22 de Septiembre de 1.934

Señores asistentes

- D. Enrique Justos Morcillo
 - " Juan López Ramos.
 - " Angel Manuel Chaumón.
 - " Manuel Domínguez Camarero
 - " Manuel Pozo Liáño.
 - " Antonio Canillo Marché.
 - " Vicente L. Armiño Güiner.
 - " Pedro López Wardante.
 - " Manuel Lima Rodríguez.
 - " Antonio Canaquezaba
 - " Domingo Abichó Herd.
 - " Francisco Santos García.
 - " Eusebio Arenas Quiñero.
 - " José Mender Berogil.
 - " Manuel Sanchez Romarcala.
 - " Rafael Sanchez Jaur
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregeal de la Sierra, a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron presentados por el señor Alcalde D. Enrique Justos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierta el acto y dada lectura del honorario de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Concejales para que en el plazo de ocho días concurran a formar el acta, conforme lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

El Señor Arenas prefiere la firma de la Presidencia, para contar que no se consignaba en el acta la circunstancia de haberle sido negada la palabra en la sesión an-

tenor, ni la protesta de los señores Concejales, por no haberse sido concedida, por lo que le interesaba traer constas en protesta en este acto. La Presidencia manifestó que su propósito no fue otro que abreviar la discusión, y que, como al fin se le concedió una palabra y habló sobre el particular, de que se trataba, se habían dejado de consignar tales protestas.

El señor Carrillo recuerda que le fue la palabra, hizo constar que con relación al borrador del acta que acababa de leerse, le interesaba salvar su voto en dos asuntos de los tratados y acordados, que con los siguientes: 1º: El relativo a la Comisión que trabaja de examinar las nuevas solicitudes de ingreso en la Beneficencia, por ser ilegal el acuerdo adoptado por la mayoría, ya que el artículo 57 del Reglamento municipal determina de manera taxativa que la Junta de Beneficencia oirá a la Ciudad, para fijar anualmente el padrón de familias pobres del tran de incluir en la Beneficencia municipal con derecho a asistencia gratuita, domiciliar y hospitalaria, donde esta última exista y a recursos en metálico para abono de gastos de tratamientos hidrominerales, anti-rábitis y otros especiales fuera de la localidad; para todo lo cual los Ayuntamientos están obligados a suministrar a las Juntas los recursos ordinarios; por lo que aunaba su voto a la proposición del señor López Ramos, que, en su opinión, se ajusta al espíritu de dicho precepto legal; ya que si el Ayuntamiento resuelve sobre las inclusiones y exclusiones en el Padrón Beneficio municipal, por no existir Junta de Beneficencia, debe oírse igualmente sucesivamente para ello a la de la Ciudad, y, 2º el que hace relación a la proposición del señor



Alcalde, de que no se instalen puertas en la Plaza de la Constitución ni ventas de bebidas en la dicha República, durante los días de feria, pues, sobre perjudicar los intereses de los feriantes, tanto re-
cintos como forasteros, debe entenderse en este asunto la Comisión de Fomento, encargada por el Ayuntamiento de cuanto hace referencia a este particular.

El señor Luna después de hacer algunas manifestaciones que estimo pertinentes hizo con-
tar que rectificaba su voto relativo a la no
instalación de puertas en la plaza de la Repú-
blica, estimando que debían instalarse como en
años anteriores.

El señor Rodríguez Armijo, adhirió a la pro-
posición del señor López Ramos, oponiéndose al de la
mayoría, por considerarlo ilegal.

El señor López Ramos manifestó a continua-
ción que, aun cuando no venia documentado a la
sesión anterior, se cumplía de que en su proposición
se ajustara a los textos legales, y que, como el Ayun-
tamiento no debe adoptar acuerdos ilegales, pro-
ponía que se quedase el asunto sometido a vota-
ción en dicha sesión, pendiente de resolver en obra,
después de estudiar las disposiciones legales, facultan-
do, entre tanto a la Presidencia, para que pudiese
resolver provisionalmente los casos urgentes que
pudieran presentarse.

El señor Sanchez Pamasanta hizo con-
tar que tampoco él vino documentado a aque-
lla sesión, pero que al proponer que estudiase
la Comisión de Beneficencia las nuevas cobertu-
ras de ingreso en el Padrón Beneficio Municipal
fue presente los precedentes anteriores, pues
siempre se había hecho y además, se fundó
en la Junta de la ciudad había disminuido
sistemáticamente de las bitas a más de ses-
cientas familias pobres, muchas de las que an-
daban en peregrinación constante por las ca-

lles, cuando tenían algún familiar enfermo, bajando al Alcalde para que le sancionase el conflicto; lo que le hacía suponer que podría tener razón el señor Doctor Abadino cuando en la sesión anterior pronunció las palabras por las que fui reconocido por la Presidencia y de las que protesté un señor Concejal.

El señor Carrillo protestó energicamente de las palabras pronunciadas por el señor Donches Romaranta que consideraba ofensivas para los señores médicos, ensuciando grandemente los servicios prestados por estos, y insultando a todos los señores Concejales, para que si conciben otros conceptos que demuestran que dichos señores no cumplen con sus deberes, lo manifiesten, para que sean sancionados, agregando que no hay derecho a insultar la honorabilidad profesional de unos señores que continuamente están dando pruebas de su altruismo y de su generosidad a la cabeza de los enfermos, de muchos de los cuales se apartan hasta los familiares.

El señor López Ramos insistió en su proposición, haciendo constar que no cree que el asunto iba a tomar el carácter que ha tomado, y que cree que el Ayuntamiento o la Junta de Beneficencia debe admitir en el Padrón a todos los que sean realmente pobres, incluso con un criterio un poco amplio, pero no abrir las puertas de la Beneficencia a todos, pues a él, como a los demás señores Concejales, consta, que se han cometido muchos abusos.

El señor Sanchez Romaranta se mostró conforme con que se aplazase para estudiar este asunto, puesto que no es partidario que la Corporación tome un acuerdo contra Ley, solicitando se le facilite la lista de excluidos, para estudiarla.

Todos los demás señores Concejales se



mostaron conformes con la proposicion del señor Lopez Ramos, siendo en consecuencia, aprobada.

El Ayuntamiento para despues separe de la designacion de los señores que como Vocales y Jueces, han de formar las Comisiones de evaluacion de las partes Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades para el proximo ejercicio de sus novocientos, treinta y cinco. Examinados los antecedentes precedios casi como las relaciones y documentos obratorios, obrantey en esta oficina, se acordó, en armonia con lo preceptuado en los articulos 483, 484 y 489 del Estatuto, hacer las siguientes designaciones:

Parte Real

Doña Remedios Saraguemada Velasco, primer contribuyente, con domicilio en el termino, por riqueza rustica.

Doña Adela Moreno Marquesa, primer contribuyente, vecino, por riqueza urbana.

Señora Viuda de don Juan Antonio Mathur, mayor contribuyente, con domicilio fuera del termino, por riqueza rustica.

Don Antonio Flores Gomez, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Un representante de la Caja Rural proximo.

Parte Personal

Parroquia de Santa Maria

Don Pedro Lopez Navarrete, mayor contribuyente por riqueza rustica.

Don Felix Lopez Ruiz, mayor contribuyente por urbana.

Don Manuel Ramos Moreno, primer contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Parroquia de Santa Ana

Don Juan Pecho Rico, ex-Comde de Corripilares, mayor contribuyente por riqueza rustica.

Don Feliciano Carbajo Sanchez Barriga, mayor

contribuyente por riqueza urbana.

D. Rafael Morales Simoes, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Parroquia de Santa Catalina.

Don Antonio Alvarez etibar, mayor contribuyente por riqueza Rústica.

Don Anastasio Lopez de Ayala y Grajera, mayor contribuyente por riqueza urbana.

Don Jose Maria Caudillo mouzo, primer contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Hechas las anteriores designaciones, se acuerda hacerlas publicas, por terminos de siete dias, en este Ayuntamiento y en los atrios de las Iglesias parroquiales, en cuyo plazo seran admitidas las reclamaciones que se presenten, comunicandose tambien estos nombramientos a los interesados; todo ello, a los efectos de los articulos 487 y siguientes del Estatuto municipal.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que como a todos los señores presentados habia designacion en Presupuesto para realizar obras en el Pabellon de Cuartos de la Guardia Civil, que estuvo destinado a vivienda del oficial Jefe de Linea, y que como la casa que actualmente ocupa la paga el Ayuntamiento, sometia el asunto a la consideracion de los señores Concejales, por si se tiraban oportunamente a acordar que se realizasen tales obras.

Despues de breve intervencion de los señores Carrillo, Sanchez Romaranta, Lima, y Lopez Nava, se acordó por unanimidad, que se vea la forma de realizar tales obras, cuando haya disponibilidades, previa la formacion, del presupuesto de vivienda presupuesto y entre tanto se siga pagando la casa que viene ocupando.

Alto continuo se dió cuenta de tres comunicaciones dirigidas por la Comision Regional de Seguros Sociales en esta materia,



reclamando el importe de las primas correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero, mas el interés legal desde que debieron ser pagadas. Enterados los señores Concejales, acordaron que que tan pronto como haya ingresos y se disponga de medios económicos, se satisfagan tales primas.

La continuación se dio lectura se un escrito dirigido al señor Alcalde, por don Hipólito Rodríguez Botello, en solicitud de que se le dé de baja en el Padrón de habitantes de esta Ciudad, como vecino, por trasladar su residencia a Madrid. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, si bien iba de requerirse al señor Rodríguez Botello, para que justifique que ha solicitado su inclusión en el Padrón de habitantes de Madrid, por ser requisito indispensable para ser eliminado de este Padrón.

Seguidamente y previa la venia de la Presidencia se manifestó por el señor Arenas, como Delegado de la Banda Municipal de música, que, según presupuesto hecho por el vecario encargado de reparar los instrumentos de la banda, reputa dicha reparación cuatrocientas pesetas. Se acordó abonar dicha cantidad cuando estén ultimados los trabajos.

La Presidencia hizo contar que, por mediación del Alcalde de Higuera, había requerido a dicho vecario, para que sin pretexto alguno retire que en esta Alcaldía los instrumentos que obran en su poder el día diez y nueve del corriente mes, lo que podía en conocimiento de los señores Concejales, a los efectos procedentes.

Se acordó por unanimidad que vaya a Higuera el señor Arenas al objeto de que gestione por todos los medios que el día diez y nueve estén en esta localidad los instrumentos de que se trata.

Tambien se acordó, a propuesta del señor Arenas, adquirir un bajo y un clarinete

que ofrecen en Rodonal y esta ciudad respectivamente, en muy condiciones ventajosísimas para el Ayuntamiento, siendo su precio aproximado de ochenta y cinco cincuenta pesetas respectivamente.

Se acordó a continuación, a propuesta de la Presidencia, blanquear los fachadas del Ayuntamiento y de la casa porada antes de feria y que se repare el depósito de carnes.

También se acordó consignar en Presupuesto para el próximo ejercicio una cantidad para la construcción de un carro con destino al traslado de las carnes al depósito, desde el Matadero, a cuyo efecto se pedirá presupuesto de su importe.

Concedida la palabra al señor Rodríguez Arrijo, manifestó que debiera el Ayuntamiento inscribirse como socio en el "Ateneo Extramurino de Madrid", pues con ocasión de su estancia últimos en dicha Capital, ha podido comprobar los fines que persigue esta entidad, entre otros defender las riquezas e intereses regionales y velar por el desarrollo cultural de los extranjeritos residentes en Madrid, aspirando a ser su comitad natural de extranjeritos; agregando que podría destinarse a tal fin la cuota que el Ayuntamiento viene satisfaciendo a la "Unión de Municipios Españoles" que ninguna cuota reparte a la Corporación Municipal.

Se acordó aceptar la propuesta del señor Rodríguez - Arrijo, que pasará a la Comisión de Hacienda, para que determine la cuota con que se sea de contribuir.

Seguidamente por el infrascripto Secretario, se dio lectura del Presupuesto formado para construir un trono de alcañal tallado en la Calle Onhuela grande, junto a la Cametera, obra acordada en ocho de octubre



del año anterior ascendiendo el importe a cuatrocientas cincuenta pesetas.

El Señor Sanchez Domasanta, concejala que le fue la palabra, manifestó que, acordando no se oponia a la realizacion de dicha obra, entendia que debia pagarse primero a los funcionarios municipales y ejecutar las obras necesarias para hacer un despacho para el Alcalde y sacar el archivo del sitio en que actualmente se encuentra, en tanto se están consumiendo a causa de la humedad la mayor parte de los documentos.

Después de breve intermision se van a celebrar Concejales, se acordó, ejecutar la obra de referencia, siempre que el Maestro Albañil se comprometa a terminarla antes de feria.

Se dió cuenta de las dispensaciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor apoyo conprimiento.

A esto seguidó se manifestó por la Presidencia que habia contratado con un guardacionero de la Higuera, por no comprometerse los de aqui, a traerlos para feria, las defensas y corcajes para los suplidos municipales, por el precio de treinta y cuatro pesetas cada uno, es decir el corcaje y defensa de cada suplido.

A continuacion se manifestó por la Presidencia que le habian visitado unos señores de Sevilla para ofrecerle un sistema administrativo, de gran utilidad para estas oficinas municipales, presentando las condiciones de adquisicion. Los Señores Concejales que tal proposicion parara a la Comision de Hacienda para informe.

En la sesion de Juegos y Preguntas, el señor Arenas solicitó el adelantamiento que autorizase a Don José Ochoa, anaditano en la plaza de Toros, para que pudiese proyectar una petanca, que ya tiene contratada en

la noche del día diez y seis del mes actual.

Se acordó no acceder a lo solicitado, por no estar terminadas aún las obras de reparación de la plaza.

El señor López Ramos rogó a la Presidencia que se reinstalare el indicador que existe a la entrada de la población, para determinar la entrada y salida de carruajes con el fin de que los forasteros que han de concurrir en la feria, no sufran confusión. El señor Alcalde ofreció atender el deseo del señor López Ramos manifestando que pronto procurará fijar en varios sitios protuberancias señalando la salida a que han de marchar los coches por el interior de la Ciudad.

El señor Moreno preguntó a la Presidencia si se autorizaba la instalación de kiosco de bebidas en la Plaza de la República, contestándole que debiera observarse lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior.

El señor Luna preguntó si había de permitirse al que con carácter fijo está instalado en dicha plaza la colocación de sillas en la misma. La Presidencia contestó que tratándose de un kiosco que es de propiedad particular, no se podrá prohibir.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintitrés horas y quince minutos, de que certifico. — Libre pasado = en propósito. = vale. =

Excmo. Manuel Sánchez

Manuel López

José Alvarado

Rafael García

Enilio Pérez
60-



no Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria, no ha podido tener lugar, por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste, extendo la presente, de orden y con el visto Bueno del Señor Alcalde, en fregenal de la Sierra a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Nº 13º

Enrile Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Septiembre de 1934.

Señores asistentes

- D. Enrique Gustos Morcillo.
 - " Indu E. López Ramos.
 - " Angel Maseo Chamorro.
 - " Manuel Poro Linaño.
 - " Manuel Sanchez Romasanta.
 - " Manuel Luna Rodríguez.
 - " Tomás Arenas Simones.
 - " Antonio Carrillo Maestre.
 - " Antonio Caraguemada.
 - " Pedro López Tavarete.
 - " Domingo Acabado Benjames.
 - " Rafael Sanchez Saena.
 - " Miguel Carraro Santos.
 - " Juli Meinda Perogil
- Secretario
- " Enrile Fuentes Orrego.

En la Ciudad de fregenal de la Sierra a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y suscribían, presididos por el señor Alcalde don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, por unanimidad, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Concejales, para que concuerasen a firmar el acta en término de ocho días, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Por el señor López Ramos, se hizo constar que, debiera resolverse la proposición hecha por el Sen en la sesión anterior, con relación a las solicitudes de inclusión en el Padrón Beneficio-municipal, por tratarse de un asunto de gran importancia.

El señor Sánchez Romasanta manifestó que debieran estudiar los señores Concejales el asunto, estimando que debiera aplazarse la discusión del mismo hasta otra sesión próxima.

El señor Carrillo propuso que se procediera a la inmediata constitución de la Junta de Beneficencia, en armonía con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de sanidad municipal, y, entre tanto, se incluyese en el Padrón de familias pobres a todos los vecinos que lo hayan solicitado, sin perjuicio de eliminar, en su día, a los que no tengan derecho.

Por unanimidad fue aprobada la proposición del señor Carrillo.

Acto continuo fue leído, de orden de la Presidencia, un informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en el que propone al Ayuntamiento lo que sigue:

"1º: Que pudiese autorizarse a don Manuel Bortola García, Capitán de Infantería retirado, con residencia en Badajoz, y Director de la Escuela Militar agregada a la Sociedad Gimnasia de Badajoz, para que pueda establecer en esta localidad una Escuela de Instrucción Militar, filial de la que ya existe y dirige dicho señor en Badajoz. 2º: Que se autorice a dicho señor Bortola para que, siendo Director de la Escuela Militar, (filial de la de Badajoz), que se crea en esta Ciudad, don José M^o González Álvarez, Oficial de Artillería retirado, pueda hacer ejercicios de instrucción militar en el campo denominado "Egido" de la albuera en épocas en que sea compatible con el aprovechamiento para las faenas agrícolas del verano por los vecinos de esta Ciudad que vienen ocupando dicho Egido desde hace mucho tiempo."

El señor López Ramos hizo constar que la Comisión había tenido en cuenta, además de los Beneficios que la Escuela Militar ha de proporcionar a los reclutas, que si el Ayuntamiento



to no autorizaba su instalación, la autorizaría el Ministerio de la Guerra, por lo que creía que el Ayuntamiento debía aprobar el informe.

Después de breve discusión, se acordó aprobar el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, con el voto en contra del señor Luna, por sus ideas antihitleristas, según manifestó, - guardando, en consecuencia, concedidas las autorizaciones que en el mismo se proponen. #

A continuación fue leído un escrito dirigido a la Presidencia por don José Martínez Sánchez-Carjona, en el que solicita se le conceda la cantidad de ciento diez y ocho pesetas, setenta y dos céntimos, que aparece adeudando por el concepto de reparto de utilidades, correspondiente al segundo semestre de mil novecientos treinta y tres, en atención a que en Mayo del mismo año se trasladó a Sevilla, para ejercer un cargo oficial que llevaba ajeja la vejez.

Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado, por ajustarse a los preceptos legales la pretensión del recurrente.

Se acordó por a la Comisión de Beneficencia un escrito de José Morgado en suplica de que se le socorra para baños. Este acuerdo se tomó con el voto en contra del señor Carrillo, por entender que no es legal.

Leído un escrito, que desde Alange dirige a la Presidencia el vecino de esta Ciudad José Magro Sánchez, en suplica de que se le conceda un socorro de curso para poder regresar de dicha Villa, a la que fue para tomar baños, en atención a carecer de recursos para hacer el viaje, se acordó, por unanimidad, que se le pague el importe del billete de ferrocarril en tercera clase, por constar al Ayuntamiento que es pobre.

Acto seguido y de orden de la Presidencia fue leída una Comunicación del Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda, en la que después de ofrecerse en el cargo de Presidente de la Mancomunidad de Ayunta-

municipios de la provincia de Badajoz, requiere a la misma para que antes de finalizar el presente mes, salde el descubierto con el Instituto provincial de Higiene, ascendente a tres mil ciento ochenta y siete pesetas, bajo apercibimiento de apremio.

Se acordó, por unanimidad, que, tan pronto como haya fondos en Caja, se salde dicho descubierto en su totalidad, o en parte, si ello no fuese posible.

Seguidamente fue leído el informe emitido por la Comisión designada para la investigación y comprobación de los valores existentes en este Municipio, cuyo tenor literal, es como sigue:

"Informe de la Comisión designada para la investigación de los valores existentes en este Municipio, tienen el honor de informar que, girada la visita a la Administración de Arbitrios Municipales, y examinados los años de 1.933 y 1.932 del Repartimiento General de Utilidades y hechas las debidas comprobaciones con sus listos de deudores, hemos podido apreciar que los Auguresos y libros de contabilidad, están en un todo conformes con las matrices y tablas existentes; haciendo constar que esta Comisión terminó estas funciones con un acta demostrativa de las existencias de los valores que obran en dicha Administración, el día 12 de Mayo del corriente ejercicio. = Esta Comisión ha podido observar en los distintos aspectos de la recaudación llevada a cabo ciertas deficiencias en el procedimiento del cobro y propone la modificación del sistema de anotación, ajustándose a otros ya estudiados por el Interventor de fondos, en que las cantidades a cobrar van impresas y no susceptibles, por tanto de enmiendas ni raspaduras, ni escritas con letra a voluntad de los empleados. = Que se debe intensificar la recaudación de estos valores excitando el celo de los funcionarios encargados de la misma, por entender que existe gran



cantidad de papel cobrable dentro del examinado. =
lo que tiene el honor de proporcionar digo de proponer
e informar al Ex. mo. Ayuntamiento, para que con su su-
perior conocimiento acuerde lo que estime a los efectos
oportunos. = Jefe de la Sierra a 11 de Septiembre de
mil 934. = E. Gustos. = Vicente R. Arriaga. = P. López = Manuel
Sanchez. = Jose M. Laullon = todos Rubricados ="

Después de breve intervención de los señores Carrillo,
López Navarrete, y Sanchez Ramos, se acordó, por
unanimidad, digo a propuesta del primero de di-
chos señores, que debe el expediente sobre la mesa y re-
filiarse una copia del informe a todos los señores
Concejales que lo soliciten. =

A continuación fue leído un informe emi-
tido por la Comisión de Hacienda, del tenor literal
que sigue:

"Los que suscriben, miembros de la Comisión Mu-
nicipal de Hacienda del seno de este Ayuntamiento,
tienen el honor de someter al mismo, para su apro-
bación, si mereciere, los asuntos pendientes de infor-
me por la misma. = Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó: que el primero era el relativo a las fianzas
prestadas al administrador de arbitrios don Eugenio
Bautin Mareo y Depositario de fondos Municipales don
Julio Garcia Rebollo, por sus hijos D. Regina, D. Pedro
y don Secundino Bautin Sebastian; y por el vecino de
esta población don Cayetano Barredo Perogil, respec-
tivamente, fianzas que consisten, el primero de ellos
a responder con todos los bienes que poseen sus cita-
dos hijos; y el segundo con la cantidad de diez y
mil pesetas, para garantizar solidariamente
la gestión del señor Rebollo, lo que promia en su
cumplimiento de los Srs. Vocales, con el fin de infor-
mar a la Corporación sobre tal extremo. = Des-
pués de intervenir todos los señores asistentes se acor-
dó requerir nuevamente a mencionados individuos
al objeto de proceder a renovar, por medio de nue-
va pata, las fianzas a que se hace referencia. = a

continuación se leyó un escrito de don Leonardo Basti-
ño Galleras, por el que solicita se le abone el crédito
de mil doscientas cincuenta pesetas, -por quinientas- par-
tes, que dice que se le adeudan y que le fue reconoci-
da por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada
el día 2 de Noviembre de 1925, como Director que fue
de esta Banda municipal de música los años de
1922-23. Terminada la lectura del mencionado es-
crito, se acordó por unanimidad, 1.º Que por el Secretario
de la Corporación municipal, se facilite nota a esta
Comisión en la que se haga constar la fecha del nom-
bramiento, cometidades recibidas y cese del señor Bas-
taño como tal Director, y 2.º En tanto antecedentes
puedan obrar en las oficinas relacionados con el cré-
dito a que alude el mencionado Sr. = Verdaderamente
hizo uso de la palabra el Sr. Presidente quien ex-
puso que otro de los asuntos a tratar era el referen-
te a la relación de gastos forzosos y anteproyecto, pen-
diente de estudio por esta Comisión, al objeto de poder
confecionar el Presupuesto ordinario de Gastos y
gastos que haya de regir durante el próximo ejer-
cicio de mil novecientos treinta y cinco. = Concebida
la palabra al señor Sanchez Ramosanta, hizo pre-
sente que era de opinión que dichos documentos, que-
daran para otra sesión en vista de que la minoría
radical la está estudiando. Por unanimidad así
se acuerda. = Leído un escrito del vecino de esta pobla-
ción Rafael Jimenez Zapata, que dirigió con fecha
4 de Agosto del corriente año al Ayuntamiento, el
cual fue pasado, a su vez, a informe de esta Comi-
sión de Hacienda, en el que después de hacer va-
rias alegaciones, solicita se le abone la cantidad
de cuatrocientas pesetas que se le adeudan por sus
trabajos prestados en la investigación de utili-
dades de la parte Personal del Repartamien-
to confecionado en el año 1930. = Esta Comisión
visto detenidamente el escrito se referencia opina
debe pasar a la citada Junta General para que



esta resuelva lo que estime mas conveniente. = Dada cuenta de otro, presentado por Don Pedro Moraleja Rubio, en nombre de Don Juan Peche y Valle, vecinos de Madrid, solicitando se le abone a su representado las contribuciones satisfechas por el de la casa adquirida por este Municipio, cita en Santa Clara, alegando además que dejará de abonar el señor Peche la contribución que por dicho edificio viene a su nombre, en el próximo ejercicio. = Puesto el asunto a discusión, se acordó proponer al Ayuntamiento se abone a dicho Sr. Peche el importe de la contribución que se le adeuda por el edificio de Santa Clara, siempre que acredite por medio de los tabores correspondientes, tener derecho a ello; y que, a prorrata del próximo trimestre sea retirado el tabor de referencia por la Depositaria municipal, hasta que dicho edificio sea puesto a nombre de este Municipio. = Seguidamente se pasó a estudio de otro presentado por los Vocales de la Delegación local del Consejo de Trabajo, solicitando tambien se le abonen los tres días que invertieron en la confección de braceros agrícolas sin cotización, a razón de diez pesetas todos los días, lo cual se llevó a cabo durante el mes de Junio, alegando, además, se les satisfaga a los escribientes que prestaron sus trabajos durante dicho periodo de tiempo la gratificación que se señala en el acta de la sesión celebrada por dicha Delegación Local del Consejo de Trabajo del día 29 de Agosto de 1.933. = Pidió la palabra por el señor Sanchos Romagosa, y concedida que le fue, manifestó: Que durante su actuación en la Alcaldía efectivamente se hizo por los indicados Vocales el Registro de obreros a que se hace referencia, el cual fue uno de los mejores que se hicieron durante aquella época, por lo que cree debe abonarse a mencionados señores una cantidad prudencial, en vez de la que solicitan por resultar un poco elevada. = Seguidamente hicieron uso de la palabra los demás se-

tores concurrentes y por unanimidad se acordó que el Presidente de esta Comisión Sr. Pozo se entrevistó con los locales reclamantes, con el fin de estipular el sueldo que hayan de percibir con motivo de los trabajos invertidos. = Jeneral de la Sierra a 10 de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro = Manuel Pozo = Ant^o Carrillo = Manuel Sanchez = todos rubricados. =

Abierta discusión por la Presidencia fue aprobado; acordándose se reconociera a los señores Agustín Acebedo y José María un crédito en el Presupuesto que he confeccioné para mil novecientos treinta y cinco, por valor de ochocientas cincuenta y ocho pesetas a que ascienden los jornales invertidos en la confección del Buzo obiero, a razón de cinco pesetas cincuenta céntimos, así como a los escribientes. =

A propuesta del señor Arenas se acordó por unanimidad que se gestione cerca de don Juan Peche, conde de Ayuntamiento el importe de la contribución satisfecha por el edificio de Santa Clara desde su adquisición hasta la fecha, en consideración a las circunstancias por que atraviesa la Corporación, para tales gestiones se nombró una Comisión compuesta por los señores Arenas, López Navarrete y la Presidencia.

Dada cuenta a continuación de una Comunicación del Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, en la que ruega a esta Alcaldía se coopere a la obra cultural que supone el proyecto de la "Agrupación de Ediciones españolas", de la que es Presidente de honor el Exmo Señor don Diego Hidalgo Darauin, para la difusión del libro en castellano, se acordó, a propuesta del señor Carrillo, que puse el asunto a la Comisión de Hacienda para estudio, pues existiendo una Biblioteca pública en el Instituto de Segunda Enseñanza pudieran adqui-



rise libros con destino a la misma, cumpliendo al propio tiempo una obligacion contractada por el Ayuntamiento.

Acto continuo fue leído un oficio dirigido a la Presidencia por el señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil, en el que ruega se ejecute el acuerdo que tiene adoptado este Ayuntamiento, en virtud del cual se dispuso se rellenasen los colchones de las camas que la Corporacion tiene a disposicion de la Guardia Civil, para los casos de concepciones, y detenciones, que se cumplen una docena de platos y otra de tarones con destino a las siguientes fuerzas.

de bebidas de la Plaza de la Republica, por lo que se pudiese a continuación de las demás instalados y aprovechar bien el terreno que era muy escaso.

Y que su propósito no había sido desautorizar a la Comisión, pues el individuo que se trataba de había desobedecido reiteradamente, lo cual no podía consentirse, máxime si se tiene en cuenta que existe un acuerdo del ayuntamiento en el que se dispone que en dicha plaza no se instalen kioscos de bebidas durante la feria.

Después de rectificar tanto el señor Moreno como la Presidencia, - que mantuvieron sus respectivas actitudes, - tomaron parte en la discusión los señores Sánchez Pomasanta, Carrillo, Aguas, Lema y López Narandé; acordándose finalmente, a propuesta de la Presidencia, revocar el acuerdo a que se ha referido el señor Alcalde, relativo a la instalación de kioscos de bebidas en la citada plaza, y que, una vez revocado el acuerdo por la Comisión con amplias facultades, se resuelva todo lo concerniente con la colocación de puestos y kioscos.

En la parte de sesión destinada a preguntas y respuestas, por el señor López Ramos se suplicó a la Presidencia que se pague a Remedios Cantillán la cantidad que se le adeuda, por el concepto de subvención que le fue concedida con motivo de haber nacido el primer día del siglo, pues se constata que es sumamente crítica la situación de la misma y de su familia. La Presidencia extendió el cheque al señor López.

Se acordó citar a sesión extraordinaria para dar cuenta de la contestación del señor Santurde de Pórtico al escrito promovido por varios deudos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a orden de la Pre-



sidencia, siendo las veintitis horas y cuarenta minutos de que certifico =

Juan de Dios Gaudin

Mamud Sánchez

Samuel Goso

Luis Atardec Rafael Sanchez

Manuel

Lorenzo Atardec

Rafael

Guillermo

Juan de

8

Como Secretario del Ayuntamiento,

Certifico: Que la sesión ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Y para su constancia, extiendo la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Alcalde, en fecha de la Sierra a veintitatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. =

Vº Bº
El Alcalde,

Guillermo

si6n ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 26 de Septiembre de 1.934. =

Pres. asistentes

- D. Enrique Gustos Morcillo.
- " Manuel Pozo Linao.
- " Jose Mendez Perogil.
- " Manuel Sanchez Romacanta.
- " Rafael Sanchez Saenz.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Jiquinal de la Sierra a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscritos, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndose por el infrascrito Secretario a los señores Concejales para que, en termino de ocho dias concurren a firmar el acta, conforme disponen los preceptos legales vigentes.

Por la Presidencia se hizo constar que, aun cuando le parece justo el acuerdo del Ayuntamiento con relacion a la preferencia deducida por Don Jose Martinez Sanchez-Arjona, en la sesion anterior, debiera pasarse este a la Junta del Repartimiento, por entender que es la competente para conocer de ella y resolverla.

Todos los señores Concejales mostraron su conformidad con lo expuesto por la Presidencia.

Seguidamente fue leído un informe emitido por la Comision de Beneficencia con fecha veintuno del mes actual, en el que se propone:
1^o: Que todos los individuos que han solicitado ingreso en el Padron Benefic-Municipal, despues del la aprobacion del ultimamente confeccionado, sean admitidos provisionalmente hasta tanto que el Ayuntamiento o la Junta de Beneficencia, cuando se constituya, resuelvan si han



de incluíme definitivamente; y 2º - Que se cocorra con veinticinco pesetas al sesino próbe José Moragudo Chiniua, para que queda manchar a los baños del Raposo.

Por unanimidad fue aprobado el anterior informe.

Acto continuo se acordó, a propuesta del Señor Pozo, que se abonen al agente ejecutivo del Ayuntamiento, don Manuel Costés, en concepto de gratificación por la recaudación de los arbitrios sobre de puestos de feria, la misma cantidad que se pagara por igual concepto el año anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarlas el más exacto cumplimiento.

Por el señor Sanchez Romasanta se preguntó a la Presidencia qué cantidad se habia cobrado por instalación de puestos de Feria, así como por la función dada en la Plaza de Toros el día veinticinco del actual.

Por la Presidencia se contestó que por el primer concepto se habian cobrado mil setecientos tres pesetas, noventa y cinco céntimos, y que no se habia practicado aún la liquidación del veinticinco, ofreciendo tan pronto como se verificase ésta, comunicar al señor Sanchez Romasanta y al Ayuntamiento el resultado de la misma.

Por el mismo señor Sanchez Romasanta se rogó a la Presidencia que para la próxima sesión se lleve al orden del día la conveniencia de proceder a la limpieza de la Albuera. El Señor Alcalde ofreció atender el ruego de dicho señor.

Tambien se rogó por el señor Sanchez Romasanta a la Presidencia que se requiera al señor Mayordomo de la Virgen de los Remedios para que, cuando llegue la época de arrendar la plaza de toros intervenga el Ayuntamiento como patrono, al objeto de

evitar que pueda sufrir deterioro la Plaza durante el tiempo del arriendo.

El señor Presidente ofreció atender el negocio del Señor Sánchez.

Finalmente se acordó a propuesta de la Presidencia, que se cite a la Comisión de Hacienda para el día veintinueve del corriente y hora de las diez y nueve, con el fin de que se ocupe del estudio de los documentos que han de servir de base para la confección del Presupuesto.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y cinco minutos de que certifico.

Esports Juan B. Lopez Rueda

Vicente B. Arangujo

Fort Mendez

Miguel Correse

Amoroso

Rafael Gaudin

Domingo Stabedo

Manuel Sánchez

Francisco Gaudin

Emilio Riera

Diligencia La sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse, por falta de número de señores comparecientes.

Jefes de la Tierra primero de octubre de 1934

El Secretario,
Emilio Riera Se-



si6n ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de Octubre de 1.934.

Pres. asistentes

- D. Enrique Gustos Morillo.
- " Juan E. Lopez Ramos.
- " Manuel P6zo Liano.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Rafael Sanchez Saena.
- " V6si Mendez Perogil.
- " Domingo Acebedo Hernandez.
- " Rafael Morales y Morales.
- " Antonio Saraguemada.
- " Pedro Lopez Tavarrite.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintituna horas, se reuni6 en el Salon de sesiones, de sus Casas Concejales los se6ores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el se6or Alcalde Don Enrique Gustos Morillo, al objeto de celebrar sesi6n publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador del acta de la anterior, fue aprobado, requiriendose por el infrascrito Secretario a los se6ores Concejales, para que en termino de ocho dias concurren a firmar el acta, conforme disponen los preceptos legales vigentes.

2.º plazo hasta dia 15 para cubrir 1.º y 2.º trimestres
Reporto actual.

[Handwritten flourish]

Seguidamente, despues de haber hecho uso de la palabra los se6ores Lopez Ramos, Sanchez Romasanta, Morales, P6zo, Saraguemada y la Presidencia, se acord6, por unanimidad, que continuen recaudandose en periodo voluntario los trimestres primero y segundo del Reporto del a6o actual, hasta el dia quince del corriente mes, y que, pasada dicha fecha, se hagan efectivos los descubiertos por la via de apremio.

Se acuerda abrir el ca6o de la albuera.

Acto continuo, y a propuesta de la Presidencia, se acord6, por unanimidad, que se abra el ca6o de la Albuera el dia cuatro del corriente, para dar salida a las aguas estancadas en la misma; y que una vez desocupada se comuniquen a la Comisi6n Especial Gestora del recargo de la decima, porra en limpiera; autorizandose, adem6s, al recaudario, para que pueda retirar el cieno existente.

Pasa a la Comisi6n de Beneficencia escrito de

Se acord6 a continuaci6n pasar a la Comisi6n de Beneficencia, un escrito de Vicente Rebollo Lina,

Vicente Rebollo Luna en suplia de que se le conceda un socorro para llevar al Hospital de Badajoz a una hija enferma.

Oficio Sr. Suer municipal. Acto seguido se dio lectura de una comunicación dirigida a la Presidencia por el señor Suer en el Surogado. Pasan municipal, interesando se realicen en el local que a informe Comisión de ocupa el Surogado, ciertas reparaciones que son indispensables.

Concedida la palabra al señor Acebedo, manifestó que le constaba que tales reparaciones eran de gran necesidad, y, por tanto, debía personarse en dicho local la Comisión de Fomento e informar lo que estimare pertinente.

Se adhirió a las manifestaciones del señor Acebedo el señor López Ramos, mostrándose conforme todos los demás señores Concejales, quedando, en consecuencia, acordado que la Comisión de Fomento informe sobre las obras a realizar e importe aproximado de las mismas.

Se aprueba distribución de fondos.

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por el señor Interventor, importando los gastos a satisfacer, treinta y siete mil, novecientos diez y seis pesetas, ochenta y siete céntimos.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

aprobación de pagos.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones, o a Cuprevisitos si alguno no la tuviese especial.

A Francisco Perogil Martínez, José López Aranda y Antonio Lora Pardo, por jornales invertidos en el arreglo del depósito de carnes instalado en la Plaza de Abastos de esta población, ochenta y nueve pesetas veinticinco céntimos.

A José Romero Pez y Emilio Romero Coronado por materiales para la misma obra, ciento nueve pesetas, cuarenta y cinco céntimos.



A Miguel Vargas Conejo, Pablo Perogil Carrascal, Antonio López Aranda y otros, por trabajos de Albañilería prestados en el alcantarillado de la calle orihuela Grande, ciento sesenta y ocho pesetas, veinticinco céntimos.

A Eladio Perogil Carrascal, por materiales invertidos en dicha obra, doscientas veintidós pesetas cincuenta céntimos.

A Agustín Conejo Vogales, Angel Pozo y Rafael Moreno, por trabajos de carpintería invertidos en el Instituto Local de segunda Enseñanza, cincuenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos.

A Antonio Girón Sánchez por maderas para la misma obra, catorce pesetas.

A Eduardo Rodríguez, Andrés González y otros, por recetas de Beneficencia insustituibles, treinta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos.

A María Pardo, Serapia Chamorro, José López Aranda y otros, por trabajos de limpieza y blanqueo de las Escuelas Graduadas de niños y niñas, ciento cincuenta pesetas.

A Diego Calderón Gómez por brochures para la misma limpieza, una peseta veinte céntimos.

A Juan Lima Rodríguez, por trabajos de blanqueo en las dependencias de las casas propiedad de este Ayuntamiento, treinta pesetas.

A Balbomera Cabela Camacho, por cal y otros efectos para dicha obra de limpieza, cuarenta y siete pesetas cuarenta céntimos.

A Socquirín Gustos Carrasco, por un viaje a Badajoz con personal de este Ayuntamiento, para gestionar la pronta reubicación del Grupo escolar, ciento diez y siete pesetas.

A Miguel Aguado Sánchez, José Blanco Sánchez y Antonio Blanco Morales, por socorros concedidos para los gastos originados con motivo de las enfermedades de sus familiares, noventa pesetas.

A Valentin Chamorro González, Celestino Garcia Ventura, Soie Morgado y otros, por socorros concedidos para tomar baños medicinales, ciento cincuenta pesetas.

A Manuela Carrero Parra, gastos de viaje para trasladar a Badajoz a sus sobrinos tuerfanos porra ingreso en el Hospicio provincial, sesenta pesetas.

A Candido Ruiz Rodriguez, Soie Garcia Navas, Martin Garcia y otros, por dar muerte a animales dañinos en este término municipal, cuarenta y una pesetas veinticinco céntimos.

A Soie Cabrera Sanchez, sus derechos por el asesoramiento de las corridas de Feria, cien pesetas.

A Bernabi Corroin, por la compra de un clarinete de su propiedad para la banda de música municipal, ciento cincuenta céntimos.

A Manuel Cortés Bejarano, gratificación por la cobranza de los puestos instalados durante los dias de Feria, cien pesetas.

Al periódico "Heraldo Extremeño" por el anuncio de los festejos de Feria de esta población, cincuenta pesetas.

Al Boletín oficial por el anuncio de la oposición para cubrir una plaza de practicante, veintinueve pesetas, veinticinco céntimos.

A Comas Arenas, Delegado de la Banda municipal, para gastos de un viaje a Higuera la Real para gestionar el arreglo de los instrumentos, tres pesetas.

A Soie Candilejo, por un saco de aserrín para la limpieza, una peseta.

A Santiago Montero y Rafael Duran, por jornales invertidos en la reparación del alcantarillado del Pilar redondo, treinta pesetas setenta y cinco céntimos.

A Juan Perogil y Soie López, por idem en las tuberías del pilar del Puente de Hierro, diez pe-



setas setenta y cinco céntimos.

A Don Carlos Pla, por cien sellos de correo para remitir la propaganda de feria, cinco pesetas.

A Ventura Dominguez Luna, por el arreglo de nueve sillas que existen en el Cuerpo de Guardia municipal, tres pesetas.

A Rafael Durán González, por un día de jornal con el Fontanero Municipal en el arreglo de tuberías, tres pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Román Chamorro Pardo, por doce ramales para la limpieza de las calles y plazas de la población, cuatro pesetas, ochenta céntimos.

A Susana Moreno Gata por diez sellos para estas oficinas, una peseta cincuenta céntimos.

A Rafael Durán González, por un día de jornal con el Fontanero, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

A Inocencia Martín Guillén, por un socorro para trasladarme a Badajoz, cinco pesetas.

A Manuel Sanchez y Guillermo Lara, por sus trabajos prestados en la colocación del alumbrado extraordinario de feria, cuarenta pesetas.

Al Jefe de Telégrafos por un telegrama para gestionar del Gobernador la inserción en el Boletín oficial del anuncio del Reparto, cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

Al Sargento Román Díaz Fernández para compra de accubalaje para las armas que se remitieron a la Audiencia de Badajoz, cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

Al Alcalde Presidente para los gastos de la Comisión que marchó a Badajoz a activar la creación del Grupo escolar, veinticinco pesetas.

Al Registrador de la Propiedad, por gastos de inscripción de fincas propiedad de este Ayuntamiento, trescientas una pesetas y tres céntimos.

A Gladio Perogil Barranal y otro, por un día de jornal en el arreglo de la epelle fontanilla, doce pesetas veinticinco céntimos.

A la Casa "Ballar Hermanos" de Barcelona por dos recambios, conteniendo libros profesionales para estas oficinas, cincuenta pesetas ochenta céntimos.

Portes de Ferrocarril y acarreo desde la Estación de las gorras de los empleados, seis pesetas setenta y cinco céntimos.

A la Hacienda pública, por talones de la contribucion, correspondiente al tercer trimestre, quinientas siete pesetas treinta y cinco céntimos.

A Emilio Romero Coronado, por varios efectos de su ferreteria para las dependencias municipales, cincuenta y siete pesetas, cinco céntimos.

A José Corrales González, por idem idem treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

A Nicolás Cagaro por tres metros y medio de gutapercha, para las dependencias de este Ayuntamiento, veintidos pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Don Antonio Delgado López, por el herraje y asistencia facultativa de la mula propiedad de este Ayuntamiento, en este año, cincuenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos.

A la Administración de correos, por el franqueo de la correspondencia durante el segundo trimestre del año actual, sesenta y cuatro pesetas treinta y cuatro céntimos.

A José Candilejo por un marco para el retrato del Jefe del Estado con destino al Instituto Local, siete pesetas.

Al mismo por cien kilos de Borrax para el relleno de los colchones de este municipio en el Cuartel de la Guardia Civil, noventa pesetas.

A la Imprenta "Ángel Verde" por la



propaganda de feria, doscientas sesenta pesetas.

Respecto al pago de las ciento cincuenta pesetas a Bernabé Ferrón, por la compra de un clarinete, hizo constar el señor Sarquemada, que debía pasar a la Comisión de Hacienda.

Pasan a la Comisión de Hacienda varios pagos.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda para informe las siguientes cuentas presentadas por varios con motivo de los trabajos realizados y materiales invertidos en la Plaza (blanqueo) de toros, blanqueo y limpieza de la Casa Buena del de la Guardia Civil, Plaza de Abastos y hospedaje de los Agentes de vigilancia autorizados por el Excelentísimo Señor Gobernador, con motivo de la feria, importantes ochocientos diez y ocho pesetas; seiscientos cuarenta y cuatro, con veinte céntimos; trescientas noventa y una, con cincuenta céntimos; cuatrocientas sesenta y tres, setenta y cinco céntimos; setecientos veintiseis, con setenta céntimos y doscientas tres pesetas con cuarenta céntimos.

El Sr. Ches. Romasanta pide se restrinja despacho de específicos Beneficencia

El señor Sánchez Romasanta, en la sesión de ayer, pidió se restringiera el despacho de específicos para la Beneficencia, por no ser muchos de ellos urgentes y constituir una pesada carga para el Ayuntamiento el abono de los mismos.

La Presidencia hizo constar que esto se despachaban las recetas extraordinarias urgentes e insustituibles, a juicio de los señores Médicos, conforme tenía acordado la Corporación municipal, y que hasta tanto no se revocase este acuerdo, seguía autorizándose todas las que se presentasen con tal indicación.

Después de intervenir todos los señores Concejales, por la Presidencia se ofreció requerir a los señores médicos para ^{que} restringieran en lo posible la prescripción de específicos.

Que se cite a la Co-
mision de Hacienda pa-
ra el dia 6 a las 7 1/2.

Se acordó, a propuesta de la Presidencia convocar a la Comision de Hacienda para el dia seis, a las diez y nueve horas y treinta minutos, al objeto de que informe, sobre el anteproyecto de Presupuesto para el proximo ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veintido horas y diez minutos de que certifico. = Entre diez y en = que = Enmendado = embalaje = todo vale = entre pautas = blanqueo = no vale =

Nota: Se hace constar por la presente que por enor ha dejado de sentarse en el lugar que corresponde, el acuerdo del tenor literal siguiente.

"Seguidamente y por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tengan lugar los lunes de cada semana, a las veinte horas, por ser mas comodo para los señores Concejales." Va. le. =

El Jefe Juan B. Lopez Paez

Manuel Sanchez

Manuel Luna

Francisco Lanteros

Manuel Posa

[Signature]

José Estrella

Rafael Sanchez

H. Jaraquem

Domingo Starbida

Emilio Punt



sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Octubre de 1934.

Señores asistentes

- D. Enrique Gustas Moreillo.
- " Juan C. López Ramos.
- " Manuel Poro Linaño.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Miguel Barranco Santos.
- " Vicente R. Arnijo Gomer.
- " Domingo Acedillo Hernández.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Antonio Carrillo Maestre.
- " Pedro López Navarrete.
- " Rafael Morales y Morales.
- " Isaac Mendez Perogil.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a ocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Cortes Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y ascribieron, presididos por el señor alcalde, don Enrique Gustas Moreillo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura del borrador del acta de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Concejales para que en término de ocho días comparezcan a firmarla, conforme lo establecido en los preceptos legales vigentes.

Sobre telegrama a cur.

cur al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por sucesos revolucionarios recientemente desarrollados en Cataluña y otras regiones, y que, pudiera dirigirse esta misma noche un telegrama al Excmo. Real de la Calle de San José.

Concedida la palabra al señor López Ramos, manifestó: que el Ayuntamiento debiera adherirse al Gobierno por patriótica y decidida actuación en defensa de la unidad nacional, con motivo de los sucesos revolucionarios recientemente desarrollados en Cataluña y otras regiones, y que, pudiera dirigirse esta misma noche un telegrama al Excmo. Real de la Calle de San José, dándole traslado del acuerdo, si se adoptase.

El señor López Navarrete, en nombre de la minoría de Acción Popular Agraria, hizo constar que se adhería gustoso a la proposición del señor López Ramos, agregando que debiera hacerse constar la satisfacción del Ayuntamiento por que en esta población no hubiere ocurrido disturbio alguno.

El señor Carrillo, en representación de la minoría agraria, hizo suya la proposición del señor López Ramos, si bien le interesaría hacer constar que por don Enrique Real se ha el-

giado la actitud subversiva de Cataluña y censurando la actuación del Gobierno, y como ha dicho señor se le ha dedicado una calle en la población proporia que desapareciera dicho nombre de referida calle, y ademas, que se pudiesen los hechos en conocimiento del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por si fueran dignos de sanción, toda vez que se trata de un funcionario público jubilado.

El señor Sanchez Romasanta se adhirió tambien en representación de la Minoría Radical a la proposición del señor López Romos, manifestando, en cuanto a lo expuesto por el señor Carrillo con relación a don Enrique Real que, por tratarse de un dia de regocijo para la Patria y la República, no debiera ocuparse el Ayuntamiento de cosas de poca importancia, dejando tal asunto para otra sesión.

El señor Carrillo hizo constar que le sorprendian grandemente las manifestaciones del señor Sanchez Romasanta, máxime, si se tenía en cuenta que la conducta y actuación del Gobierno la asume el Exmo. Sr. don Alejandro Ferrer, Jefe del Partido Radical, y por consiguiente, a la Minoría que representa el referido señor Sanchez Romasanta, insistiendo en la necesidad ineludible de que en la presente sesión se resolviera este asunto, que considera de gran trascendencia.

El señor López Romos mostró su conformidad con las manifestaciones del señor Carrillo, estimando que debía resolverse el asunto de que se trata en esta misma sesión, si bien debe prescindirse de denunciar los hechos al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

En los mismos términos se expresó la Presidencia.

El señor Sanchez Romasanta firmó que constasen en acta ^{estas palabras} el señor Carrillo y que se proce-



hicase una investigación para comprobar los hechos que se imputan al señor Real Magadaleu. El señor Carrillo reprodujo todas las palabras pronunciadas anteriormente, haciendo constar, además, que no creía necesaria investigación cuando á varios señores Concejales constaba la veracidad de lo sucedido.

Después de intervenir brevemente los señores que hasta habían hecho uso de la palabra se acordó: 1.º Dirigir al Excmo. Señor Presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama: "Corporación reunida en sesión ha acordado enviar Gobierno en digna Presidencia en mas fervorosa adhesión, al mismo tiempo que prestación incondicional enalesquiera servicios que exija salud Patria y República. Viva España y Viva la República." y 2.º Que desapareciera inmediatamente el nombre de don Enrique Real de la antigua calle de San Toré. Para la ejecución de este acuerdo no se esperará á que sea aprobada el acta, por considerarlo urgente.

Perchida de vecindad de D.ª Maria Sanchez-Arjona y meta por traslado á Sevilla.

Dada lectura de un escrito dirigido á la Corporación por el señor Rodriguez Arjona y Meta, en representación de doña Maria Sanchez-Arjona y Meta, en el que solicita se le de baja en el Padrón de vecinos de esta Ciudad, por haber trasladado su residencia á Sevilla, se acordó, por unanimidad, acceder á lo solicitado, á condición de que justifique haber solicitado el alta en Sevilla.

Escrito vecinos calle St. Catalina sobre pavimento dicha calle.

A continuación fue leído un escrito de varios vecinos de la calle Nueva de Santa Catalina, en solicitud de que se opere el pavimento de dicha Calle, por encontrarse en muy malas condiciones. Se acordó unánimemente pasar dicho escrito á la Comisión de Fomento.

Para á C. Beneficencia de Francisco Rodríguez Duque sobre novorro.


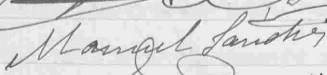
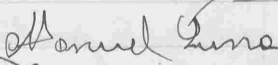
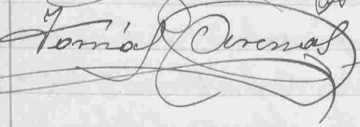
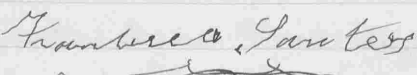
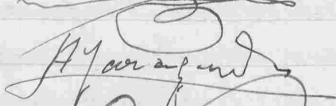
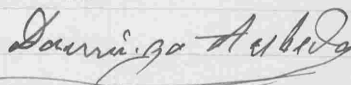
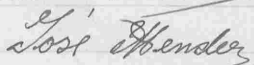
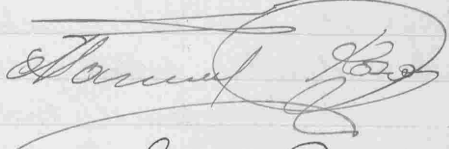
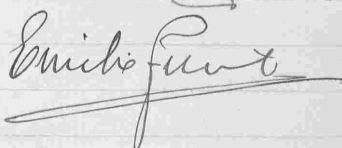
Del mismo modo se acordó pasar á la Comisión de Beneficencia un escrito de Francisco Rodríguez Duque, en el que pide se le conceda un

Disposiciones oficiales

ocorro por tener que amover al Hospital provincial.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y quince minutos, de que certifico. =
Entre lineas = los! Las palabras = vale! sumendado, = antes = tambien vale =

Sesion ordinaria, en 1.^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 15 de Octubre de 1934.

Sres. asistentes

- D. Enrique Gusto Morillo.
- " Juan B. Lopez Paredes.
- " Manuel Pozo Diaz.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Francisco Equino Garcia.

En la Ciudad de Jucual de la Sierra a quince de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por



- D. José Mendes Peragil
- " Rafael Sanchez Saenz.
- " Domingo Acebedo Hernandez.
- " Antonio Sarquemada.
- " Manuel Lina Rodriguez.
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

el señor alcalde, Don Enrique Gustos Moreillo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndose por el infrascrito Secretario a los señores Concejales para que, en término de ocho días, concurran a firmar el acta.

Se adhieren el Sr. Sarquemada
D. Enrique Real.

Por el señor Sarquemada se manifiesta; por vía de la venia de la Presidencia, que se adhería a las manifestaciones hechas por el señor Carrillo en la sesión anterior con relación al señor Real Magdaleno, y, por consiguiente, al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento; agregando que, de no haberse acordado dar su nombre a una calle de la población, no se hubiera visto obligada la Corporación municipal a tenerlos que quitar ahora.

Reconocimiento de créditos porra Presupuestos de 1.935.-

Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó reconocer los siguientes créditos, para su consignación en el Presupuesto para mil novecientos treinta y cinco.

J

Al Administrador de Correos, gastos de franquero del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y tres, setenta y cuatro pesetas, noventa y cinco céntimos.

A José Rodríguez Moreno, la gratificación como encargado de la limpieza del Dispensario Anti-venéreo de los años mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres, setenta pesetas.

A varios Vocales y Escribientes de la Delegación Local del Consejo de Trabajo por dietas devengadas en el año mil novecientos treinta y uno, por trabajos en la confección del censo de objetos, doscientas cincuenta y ocho pesetas.

A Don Antonio López de Ayala, el importe del alquiler de la casa de su propiedad, en que estuvo instalado el Juzgado Municipal, los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos treinta y tres, setecientos treinta y seis pesetas.

Al Depositario de Fondos por lo satisfecho pa-

ra reintegro de libros de actas de varios años anteriores al mil novecientos treinta y cuatro, mil trescientas noventa y nueve pesetas.

A Don Antonio Flores Torres, resto del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y tres, de fluido eléctrico, quinientos setenta y ocho pesetas, diez céntimos.

A Don Pablo Cuesta Galerias, el importe de los uniformes de los empleados municipales, dos mil noventa pesetas.

A Don Juan Castaño, el importe aproximado de las gorras de los dichos empleados municipales, doscientas sesenta y tres pesetas, treinta y cinco céntimos.

A Don Manuel Dominguez, el importe aproximado de los correajes y defensas, cuatrocientas veinte pesetas.

Al Señor Depositario por lo abonado a la Hacienda Pública, del cuarto trimestre del Presupuesto sobre Utilidades del año mil novecientos treinta y tres, novecientas veintitres pesetas, veintitres céntimos.

Al Interventor Don José M.^o Caullón Alvarez, en gratificación de siete meses de un quinquenio reconocido por este Ayuntamiento y correspondiente al año de mil novecientos treinta y cuatro, doscientas noventa y una pesetas, sesenta y dos céntimos.

Al Depositario por las abonadas al Farmacéutico Don José M.^o Amador González, por los medicamentos facilitados para la Beneficencia municipal en el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y tres, dos mil doscientas ochenta y tres pesetas, veinte céntimos.

Al que corresponda y demuestre su derecho, el importe de las contribuciones pagadas de la finca propiedad de este Ayuntamiento, sita en Valera, de los años mil novecientos veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro, dos mil ochocientas seten-



ta y cinco pesetas, veintidós céntimos.

Por la Presidencia se manifestó: Que, al encargar las gorras para los municipales al señor Castaño, se ajustaron en diez pesetas cada una, sin que se hablara nada de que hubiere que entregar la tela.

El señor López Ramos hizo constar, que se debía requerir al señor Castaño, para que exhibiera la carta en que la Fábrica de las gorras le pedía la tela, para poder comprobar si se había padecido alguna confusión ó pudiera haber mala fe al exigir mayor cantidad por las gorras que la convenida, según manifestaciones de la Presidencia.

El señor Sanchez Romasanta se adhirió a lo expuesto por el señor López Ramos, estimando que, a su juicio, las gorras por diez pesetas, son baratas.

La Presidencia hizo constar que se había oído en el deber de hacer las anteriores manifestaciones, para conocimiento de los señores Concejales, sin perjuicio de que acordasen lo que estimaren procedente. Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor López Ramos.

Sobre informe Junta
Reparto de 1.930. Pago
de 400 ptas a Rafael
J. Lafata y otros varios.

A continuación fue leído un informe emitido por la Junta General del Reparto de Utilidades de mil novecientas treinta, y en el que propone a la Corporación municipal que proceda inmediatamente al pago de la cantidad de cuatrocientas pesetas a Don Rafael Simones Lafata, por los trabajos de investigación de utilidades de la parte personal de dicho reparto, así como la de setecientas cincuenta pesetas, a Don Gabriel Soriano Garcia, cuatrocientas setenta y cinco pesetas a Don Antonio Rodriguez Chamorro y cuatrocientas cincuenta pesetas a Don Joaquín Granero Pérez, por el mismo concepto.

El señor Pozo manifestó que debían pagarse inmediatamente dichas cantidades.

El señor Sanchez Romasanta, hizo constar que debía quedar para estudio, por tratarse de un asunto que es anterior a la gestión del actual Ayuntamiento.

El señor López Ramos manifestó que, tratándose de un asunto legal, deben pagarse tales cantidades sin tener en cuenta que sea anterior o posterior a la gestión del actual Ayuntamiento, pues éste es la representación legal del Municipio, sean cualesquiera las personas que lo integren.

El señor Interventor, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que tenía que advertir a los señores Concejales que la Junta del año mil novecientos treinta, no podía emitir tal informe, por haber cesado en sus funciones, y como en dicho año, los que trabajaron en la investigación de utilidades fueron empleados municipales, podían abonarse las horas extraordinarias que invirtieron en dichos trabajos.

En su virtud, se acordó que por los intereses de este Ayuntamiento el pago de las horas extraordinarias que cada cual hubiese invertido en los trabajos de que se trata.

Fallo del Tribunal Económico-Administrativo, en reclamación de D. Feliciano Saucha-Barriga Blanes por Reparto 1933.

Acto seguido se dió lectura, de orden de la Presidencia, por el infrascrito Secretario, al fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo provincial, con motivo de la reclamación promovida por Don Feliciano Saucha-Barriga y Claros, vecinos de Higuera la Real, contra el Reparto de mil novecientos treinta y tres, en cuyo fallo se acuerda reducir las utilidades evaluadas al reclamante a la cifra de once mil noventa y cuatro pesetas, un céntimo, de la que se deducirán las cargas previamente.

Por unanimidad, se acordó pasar dicho fallo a la Junta del Reparto.

Carta Arquitecto señor Marsá, s/b. Grupo cesbar.

Seguidamente se procedió a la lectura de una carta del Arquitecto Don Antonio Marsá, en la que, contestando a otra de la Alcaldía, participa que el proyecto de Grupo cesbar sigue su curso y quedará terminado dentro del plazo estipulado, contado desde el día veinte de Septiembre.

Los señores Concejales quedaron enterados.



oficio Sefe de linea 9^a Civil
sobre obras en el Cuartel

A cto continuo, fue leida una comunicacion del señor Sefe de linea de la Guardia Civil, interesando se practiquen en la casa Cuartel ciertas obras que la Superioridad considera indispensables. Se acordó, por unanimidad, pasar dicho oficio a la Comision de Fomento y se traiga el informe a la proxima sesion.

Sobre subvencion de 3.000ps.
para la Cantina, por el Est.
do.

Se dio lectura seguidamente de una comunicacion de la Direccion General de 1^a Enseñanza, en la que participa que el Ministerio ha concedido una subvencion de tres mil pesetas a la Cantina escolar. La Corporacion quedo enterada y complacida de tal concesion.

Sobre obras a realizar
para dar trabajo a
varios obreros. Se acuerda
limpiar la albueira y
arreglar otras calles.

A continuacion se propuso por la Presidencia que, como a todos los señores presentes constaba, era urgente realizar algunas obras, para dar trabajo a algunos de los obreros que se encuentran en situacion de paro forzoso, ya que por falta de medios economicos no pueda aliviarne la situacion de todos.



El señor Sanchez Romasanta propuso que se invirtieran en la limpieza de la albueira los hombres que fueren precisos, mandando dos volquetes, ademas del del Ayuntamiento, y que podria arreglarse tambien la calle del Puerto y alguna otra que lo necesitare, si bien tales obras deben hacerse con dinero procedente de la decima.

El señor Santos propuso que se arreglase el alcantarillado de la Calle del Alamo, para evitar que se arrojén a la via publica inmundicias, con evidente perjuicio para la salud publica; y que se procure colobar en tales trabajos siquiera cien hombres.

El Señor Lopez Ramos se mostro conforme con que se arreglen las calles que mas lo necesitan, entre las que se encuentra la calle Nueva de Santa Catalina.

Se acordó finalmente que para la practica de tales reparaciones, asi como limpieza de la Albueira, se proceda por la Comision Gestora de la Bolsa del Trabajo, a colocar de cincuenta a setenta y cinco obreros.

Disposiciones oficiales. =

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales,

acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Pregos y preguntas

El señor Sanchez Romasanta, rogó a la Presidencia que se ejerciera la debida vigilancia cerca de los jencaliftus plantados en San Lázaro, y que se planten tambien en la Albuera.

Se prorroga hasta fin de mes el cobro voluntario de Reparto.

El propio señor Sanchez Romasanta manifestó que teniendo en cuenta que en estos dias se ha hecho una buena recaudación por el concepto de Reparto debiera darse un nuevo plazo para que siguiera cobrándose en periodo voluntario. Por humanidad, se acordó prorrogar el plazo hasta fin de mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de que certifico. = Sobre rasgado = no = vale =

Escribo Juan B. Lopez Rueda

Mariano Linder Tomás Ornelas

Luis Mendez Francisco Santos

Miguel Torres

Luis de los Angeles

José María

[Signature]

[Signature]

Emilio Ruiz

Como



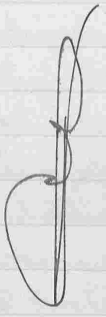
Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico = que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

19034

Emilio Fuentes



Sesion ordinaria, en 2.^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 24 de Octubre de 1934. =

Pres asistentes.

- D. Enrique Guitas Morcillo.
- " Suda E. López Ramos.
- " Angel Moreno Chamorro.
- " Manuel Pico Liano
- " Manuel Sanchez Romaranta.
- " Manuel Luna Rodriguez.
- " Jose Mendez Percefil.
- " Domingo Acevedo Hernandez.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Rafael Morales Morales.
- " Antonio Barrillo Maute.
- " Comas Arenas Cruzes

Secretario

" Emilio Fuentes Orego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintidós de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y reunieron, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Guitas Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndose por el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que en el plazo de ocho dias concubran a finarla, conforme disponen los preceptos legales vigentes.

Cantidad para la sus-
cripcion abierta por la
fuera pública en el mes
viniendo seccion de
Acionario de Asturias.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que estimaba un deber de la Corporacion contribuir con alguna cantidad para la sus-cripcion abierta a favor de la fuerza pública que ha intercedido en la represion del movimiento sedicioso de Asturias; y que hacia constar que los funcionarios y empleados Municipales le habian participado que habian acordado dejar un dia de haber a favor de dicha fuerza pública.

221

Después de haber intervenido varios Señores Concejales, - todos los cuales convinieron en que debía contribuirse a tal suscripción; se acordó por unanimidad que del Capítulo de Suprimentos se destinen 600 pesetas a tal fin por considerar que la situación económica de la Hacienda Municipal no permitía contribuir con quinientas pesetas como previamente había propuesto el señor Barillo; acordándose, además, que conste en acta la satisfacción de los señores Concejales por el proceder de los empleados y funcionarios Municipales.

Padrón Cédulas personales

Seguidamente por el señor Secretario, previa la venia de la Presidencia, se hizo constar que le había hablado por Teléfono el señor Presidente de la Diputación provincial, para interesarle que dentro del corriente mes, quedase entregado en la Diputación el padrón de cédulas personales, bajo la percepción de que, de no hacerlo, saldrá un Comisionado a recogerlo, a cargo del Ayuntamiento; y como dicho Padrón está todavía pendiente de que revise algunas cédulas la comisión designada al efecto en sesión de veinte de Junio último, entendida que podía terminarse para fin de mes expuesto documento, si dicha Comisión se reunía sin perder tiempo y practicaba tal revisión.

El señor Sanchez Romasanta hizo constar que la Comisión se reunió hace bastante tiempo pero no para las cédulas, no habiéndoseuelto a reunir, sin duda por no haber sido citados los señores que la integran, pero que podían reunirse y dar por terminada el trabajo, al objeto de complementar el servicio dentro del plazo señalado.

El señor Barillo manifestó que, con ocasión de encontrarse enfermo este verano, pidió se le mandase a su casa el Padrón de cédulas para estudiarlo, sin que hasta la fecha lo haya podido conseguir, lo que le interesaba hacer constar.



tar en su descargo.

Después de breve intervención de los señores Sanchez Romasanta, Pejer Ramos y la Presidencia, se acordó que se remitiese inmediatamente la Comisión de referencia, para dar por terminada la revisión del Padrón y poderlo sentir en el plazo señalado.

Dada lectura, a continuación, de un escrito dirigido al Ayuntamiento por Don Gabriel Soriano, Don Antonio Rodríguez, Don Joaquín Guerrero, Don Rafael Simoes y Don José León y Don Rodrigo Rodríguez, en su plica de que se les abren las horas extraordinarias intersticiales en la confección del Reparto General de Utilidades y en adelante de evaluación de mil novecientos treinta, por orden de la Alcaldía, se acordó por unanimidad, pasar dicho escrito a la Comisión de Hacienda para informe.

A continuación fue leído un escrito dirigido a la Corporación municipal por el Concejal Don Rafael Sanchez Saens, en el que presenta la dimisión del cargo, por no poder atenderlo en atención a su precario estado de salud.

Por unanimidad se acordó admitir la dimisión presentada por el señor Sanchez Saens y que se comuniqué al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, a los efectos procedentes; haciendo constar el señor Carrillo que la causa de la dimisión no era el estado de salud, sino haberse hecho incompatible por haber sido nombrado Agente municipal nocturno.

Seguidamente fue leída una comunicación dirigida al señor Alcalde por el señor Presidente del Consejo Social de primera Enseñanza, en la que solicita de la Corporación, en nombre de dicho Consejo se consigne en el Presupuesto que se está confeccionando para mil novecientos treinta y cinco, una cantidad con destino a Cantidad de riuas que, como es sabido, no funciona en esta Ciudad.

El señor Carrillo, previa la venia de la Presidencia, manifestó que debiera consignarse en el Pre-

Escrito de empleados policia-
tos de horas extraordi-
narias en el reparto de 1930

Dimisión del Concejal D.

Rafael Sanchez

Cantidad para Cantidad
de riuas

Informe Comision ^{de} Fomento

supuesto para la creacion de la Cantina escolar de niñas una cantidad igual a la existente en el vigente para la de niños. Asi se acordó por unanimidad.

Acto seguido fue leído un informe de la Comision de Fomento, del tenor literal siguiente.

" Informe: Los que suscriben, Vocales de la Comision de Fomento, del senal de este Ayuntamiento, se reunieron en estas Casas Consistoriales hoy dia 20 de octubre de 1934, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del señor Don Manuel Moreno Chadrorno, con el fin de formular informe sobre el proyecto de obras a realizar en el Cuartel de la Guardia Civil y Cuartel Municipal, segun acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, y al objeto, esta Comision emite el presente informe. = Que persuadidos en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, han examinado esta detenidamente y opinan que las obras de urgente necesidad a realizar en indicado edificio son las siguientes: 1.^a Colocacion de 8 rejillas de 1'50 x 1'40 metros en las ventanas del patio bajo de este edificio. = 2.^a Colocacion de otra rejilla más en indicado sitio de 1 por 1'40 metros. = 3.^a Colocacion de una puerta de hierro de 2'40 por 1'40 metros en nueva puerta que existe en el mismo sitio "



SAN FRAN^{co}

86

metros de extensión. = 7º: Reparación general en todos los pabellones y corredores, y cubrir en toda su extensión los tejados del mencionado edificio. = 8º: Que por esta Alcabaldía (10º) se pague atento oficio al señor Jefe de Instrucción con el fin de que sea desahijada por este la habitación que tiene destinada a Archivo por ser necesaria indicada habitación a las fuerzas que se concurren. Personada también la Comisión que reside en el edificio que ocupa el Juzgado Municipal, se acuerda proponer al Ayuntamiento, deben realizarse las obras y reparaciones siguientes. = 1º: Construcción de un evacuatorio en el Patio de entrada a la antigua fábrica de Santa Clara. = 2º: Picado de algunas paredes que se encuentran en mal estado de humedad dentro de las dependencias de estas oficinas. = 3º: Reparación de algunas puertas y ventanas que por efectos de tiempo, al parecer, no pueden ser cerradas. = 4º: Colocar en sitio adecuado una tabla para fijar anuncios y edictos. = En virtud de lo expuesto el Ayuntamiento, con mas elementos de juicio, resolverá lo que vea mas oportuno y conveniente. = Angel Moreno. = Manuel Pano. = Manuel Luna. = Domingo Hechido. = Todos Publicados. =

El Señor Barrillo, concedida que le fue la palabra, manifestó: Que estaba de acuerdo con el informe de la Comisión, si bien estimaba que debiera ampliarse, ya que es casi seguro que en la reorganización de los servicios de la Guardia Civil se origine la esta población mayor número de Fuerzas, y sería conveniente que estuviesen todas reunidas en la Casa Cuartel, para no tener que gravar al vecindario con alojamientos.

El Señor Luna, en nombre de la Comisión hizo constar que esta se había atendido a lo que interesaba al Señor Gerente de la Guardia Civil, si bien podrían ampliarse las obras entrando en el Cuartel el local que ocupa el grado que últimamente se destinó a los ritos pequeños, buscando un local para estos, pues también en la citada comunicación se reclamaba aquel local.

Después de breve discusión en la que intervine.

23
con los señores señores Chamorro, López Romo, López Stavarozte, Sanchez Romasanta, Carrillo, Arenas y la Presidencia, se acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión, considerando incluido en la obra la entrada en el Cuartel del local de que se ha hecho referencia, facultando a la Presidencia, para que gestione la adquisición de un local en que pueda instalarse el granero de arroz, en atención a la urgencia.

Escrito de Manuel Guindis solicitando una pescadería

Dada noticia de un escrito de Don Manuel Guindis en solicitud de que se autorice la instalación de una pescadería en la casa número cuarenta y dos de la Calle Orinula Grande, se acordó requerirle para que presente el oportuno informe del Señor Supervisor Municipal de Sanidad.

Escrito pidiendo solares en el Egido

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia un escrito dirigido a la Corporación por Antonio Sardiña y once otros, en el que solicitaban sean concedidos solares en el Egido, a continuación de las últimas Casas, de la calle Orinula Grande, para construir casas y poderse albergar en ellas con sus familias, por ser sabido de todas las dificultades con que actualmente se tropieza para encontrar viviendas.

Concedida la palabra al señor Arenas, manifestó: que debiera accederse a lo solicitado, si no hubiera en ello obstáculos legales, estimando que procede que informe el señor Secretario sobre el particular.

Todos los señores Concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el señor Arenas y después de una buena discusión en la que tomaron parte principal los señores Sanchez Romasanta y Carrillo, se acordó por unanimidad, que dicho escrito sea informado por el Secretario que traiga a lo sucesivo próxima.

Escrito de Mateo Cordero sobre animales muertos en los Callejones

Leído un escrito de Mateo Cordero Cordero y otros solicitando que no se arrojen inmundicias en los sitios denominados Valdebrocinos y Callejón de



mataperros, por ser perjudicial para la salud pública, se manifestó por la Presidencia que adoptaría las medidas pertinentes para que no se traxerá inmunidias ni animales muertos a los sitios indicados. Los señores Concejales se mostraron conformes con las manifestaciones de la Presidencia.

Carta del Ministro de la Guerra sobre concesion de cantidad para paro obrero

Acto seguido se dió lectura por el infrascripto Secretario a una carta dirigida al señor Alcalde por el Excmo. señor Ministro de la Guerra, en la que comunica que se ocupa con interes de que a este pueblo le sea concedida alguna subvencion de las destinadas a remediar el paro obrero. Los señores Concejales quedaron enterados y agradecidos por el interes demostrado por el señor Ministro.

Escrito de varios vecinos sobre Socorro.

Lidos varios escritos de Celestino Duran Villan, Manuel Gonzalez Santos, Luis Martin Gomez y Bartolomé Masón, en suplica de que se les socorra por diferentes razones, se acordó por unanimidad pasarlos a la Comision de Beneficencia.

Suspension de empleados y nombramiento de sustitutos

A continuacion por la Presidencia se hizo constar que de acuerdo con el señor Jefe de Linia de la Guardia Civil habia suspendido de empleo y sueldo a los empleados municipales siguientes: Bahito Barrojo Miranda, Joaquin Manuel Candilejo, Rafael Rodriguez Pardo, Ventura Rosa Moreno, Antonio Prado Ruiz, Severiano Fabian Sanchez, Miguel Adame Sanchez y Jose Nogales Perogil, de acuerdo con lo dispuesto en el Bando del Excmo. señor General Gobernador digno Comandante Militar de la Plaza, en relacion con el artículo 4º del Decreto del Ministerio de la Guerra de 9 del corriente mes, habiendo nombrado los sustitutos.

El señor Carrillo preguntó a la Presidencia si los empleados municipales nombrados para sustituir a los suspensos estan todos de la competencia del señor Alcalde. Por la Presidencia se requirió al infrascripto Secretario, para que informase al señor Carrillo

por dicho señor se hizo constar que con arreglo á dicha disposici6n Ministerial, era de la competencia de la Alcaldia, nombrar á los Agentes Municipales que tengan relaci6n con el orden público, pero el Recaudador auxiliar de arbitrios y el Tor pública, son de la competencia del Ayuntamiento. El señor Carrillo hizo constar su protesta por haber hecho la Alcaldia tales nombramientos.

La Presidencia hizo constar que provisionalmente habia nombrado Recaudador auxiliar de arbitrios y Tor pública á Bernabé Berr6n Rubio y Leoncio León Villa, al objeto de que no quedaran abandonados los servicios, pero que si el Ayuntamiento no estaba conforme desde aquel momento quedaban cesantes, para que la Corporaci6n mostrase á quien fuere por conveniente.

El señor Carrillo hizo constar que á su juicio, tales nombramientos debian hacerse en virtud de concurso.

Despu6s de amplia discusi6n en la que intervinieron los señores Sanchez Romaranta, López Stawante, López Ramos, Saraguenada, Arenas, Puro, Escobedo y la Presidencia, se acord6 ratificar los nombramientos provisionales hechos por el señor Alcalde á favor de los indicados Bernabé Berr6n Rubio y Leoncio León Villa, sin perjuicio de que, en su dia se nombren en virtud de concurso, conforme lo propuesto por el señor Carrillo.

Comisionado de quintos

Se acord6 á continuaci6n nombrar Comisionado para la concentraci6n de los moros del actual recuento, primer llamamiento, de la Península á Don Joaquín G6mez P6rez, oficial del Negociado de quintos, si quien se abonar6 en concepto de indemnizaci6n por los gastos que se le originen, la misma cantidad que en la6s anteriores.

Presupuesto Municipal
para 1935

A propuesta de la Presidencia se acord6 citar al Ayuntamiento á sesi6n extraordinaria para el



Disposiciones oficiales

Limpieza en el Cementerio

Para la falta de trabajo escrito de otros vecinos, haciendo trabajo.

Dimision del cargo de 1^o Teniente

[Handwritten flourish]

dia veintisiete del actual y hora de las diez y nueve al objeto de proceder a la discusion del Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose fueran las el mas exacto cumplimiento.

Tambien se acordó que por el Concejal Delegado del Cementerio se manden los obreros necesarios para limpiar las fosas y calles del mismo.

Del mismo modo se acordó para a la Bolsa del Crabajó, un escrito presentado por Juan Bravo Xaravajo y cincuenta y tres mas, en solicitud de que se les facilite trabajo por carecer de toda clase de recursos.

En la Seccion de Puntos y preguntas se hizo constar por el señor Lopez Ramos que habia dirigido un escrito al señor Alcalde, presentando la dimision del cargo de Primer Teniente de Alcalde con el caracter de irrevocable, pues desde hace tiempo, pues desde hace tiempo, viene sustentando el entero de que estos cargos deben renovarse con relativa frecuencia, y como no se ha traído a la sesion reproduccion en este acto la dimision de dicho cargo, si bien seguira sustentando quetoro el de Concejal, para elaborar con los demas Compañeros, rogando a la Corporacion que admitiera la dimision, ya que de ninguna forma volveria a ocupar el cargo.

A propuesta del señor Sanchez Romasanta, se acordó traer dicho asunto a la proxima sesion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y veintinueve minutos de que certifico. = Sobre rasgado = Del señor Doucaupel = vale. = sobre enmendado = Cantua = vale.

[Signatures]
Manuel Sanchez
Luisan Comunas Tomas Ornelas

~~Francisco Gómez~~ José Méndez
 Francisco Santos ~~Profr~~
 Domingo Méndez Moreno
 Haragán Antón
 Enrique

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria digo extraordinaria, convocada para el día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales, habiéndose citado nuevamente para su celebración en segunda convocatoria.

Y para que conste, extiendo la presente que firma y visa el señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Yº Bº
 El Alcalde,

Enrique

Sesión extraordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Octubre de 1934.

Pres. asistentes

- D. Enrique Gustos Morcillo
- " Juan E. López Ramos.
- " Manuel Sánchez Romasanta
- " Antonio Saraguemada.
- " Antonio Carrillo Maestro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se remierron en el Libro de Actas de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen



- D. Pedro Lopez Navarrete.
- " Rafael Morales y Morales.
- " Tomas Arenas Jimenez.
- " Jose Mendez Perogil.
- " Domingo Acetado Hernandez.
- " Miguel Barano Santos.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Francisco Fernandez Rodriguez.
- " Jose Carrascal y Carrascal.
- " Esteban Carmona Chamorro.
- " Serafio Perogil Consejo.
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

se expresan y suscribirán, presididos por el señor Alcalde Presidente Don Enrique Gustos Alvarillo, con el fin de celebrar esta sesion publica extraordinaria, para la que habian sido legalmente citados.

Abierta la sesion, el señor Presidente manifestó que el objeto de la misma era, como á todos los señores presentes constaba, dar cuenta de una comunicacion del Exmo. señor Gobernador Civil de la provincia, sobre suspension de varios señores Concejales y nombramiento de los que han de reemplazar á los que cesan.

Acto segundo y de orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura á la comunicacion citada, la cual es del tenor literal siguiente:

" En uso de las facultades que me confiere el artículo 1.89 de la vigente Ley Municipal, ratificada por Circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 8 del actual, he tenido á bien suspender en el cargo de Concejales y en el que como consecuencia de este ejerzan en este Ayuntamiento á los señores D. Manuel Dominguez Carrasco, 2º Teniente de Alcalde, Don Angel Moreno Chamorro, 3º Teniente de Alcalde y Don Manuel Luma Rodriguez, Concejales. = Para cubrir estas vacantes y en uso de las facultades que me concede el artículo 46 de mentado Cuerpo legal, he tenido á bien nombrar Concejales interinos de ese Ayuntamiento á D. Esteban Carmona Chamorro, D. Jose Carrascal y Carrascal y D. Francisco Fernandez Rodriguez, todos vecinos de esta localidad. = Igualmente, y para cubrir la vacante que produce el Concejales Don Rafael Sanchez Puente, y en uso de igual facultad, nombro para sustituirle y en concepto de Concejales interino al vecino de esa D. Serafio Perogil Consejo. = Para que cesen los primeros, y se proceidan los segundos, convocara Vd. á ese Ayuntamiento á sesion extraordinaria, en la que ofera cumplimiento, á cuanto en la presente se

Cese de los Concejales
y proceidan de los nombrados

manda, remitiendo a este Gobierno Civil segun-
damente certificación literal que acredite una y
otra diligencia. = Barajón 24 de octubre de 1934. =
El Gobernador Civil = José C. de Lima = Rubricado = Sr.
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frezermal
de la Sierra."

Terminada la lectura precitada comuni-
cación, los señores Concejales quedaron enterados de
su contenido, acordando el cumplimiento en tanto
en la misma se ordena.

En su virtud, la Presidencia declaró que
cesaban en sus cargos de Concejales y en el que, como
consecuencia de éstos ejercían, los señores Don Ma-
nuel Dominguez Carrasco, Segundo Teniente de Al-
calde, Don Angel Moreno Chamorro, 2º Teniente
de Alcalde y Don Manuel Luna Rodriguez, Concejál, que
no asistieron ^{no obstante haber sido legalmente citados.}

Después, y encontrándose presentes los seño-
res Don Esteban Barrona Chamorro, Don José Ca-
rrascal y Carrascal y Francisco Fernandez Rodri-
gues, nombrados Concejales interinos de este Ayun-
tamiento, el señor Alcalde les dio posesión en
sus cargos pasando seguidamente a ocuparse
sus asuntos en el estrado.

Asimismo y estando presente Don Se-
bastián Perogil Concej, nombrado Concejál interi-
no, en la vacante producida por Don Rafael
Sancho Jaens, fue posesionado en su car-
go por la Presidencia, pasando al estrado a
ocuparse su asunto.

Por unanimidad, se acordó por los se-
ñores Concejales, dejar para la próxima sesión
ordinaria el nombramiento de los cargos que de-
sempañaban los Concejales suspensos señores Do-
minguez Carrasco y Moreno Chamorro.

Equivalente se acordó que las sesiones
ordinarias continúen celebrándose los mismos días
y a la misma hora, que se venían celebrando.
Y no habiendo mas asuntos en la conve-



atoria, se levantó la sesión, a las diez y nueve horas y cincuenta minutos de que certifico. = Sobre raspado = veintinueve = vale = No entre líneas = vale =

Mamulanduy Tomás (Arana)

Quito

[Signature]

Esteban Barrena

Toscano

José Mendez

[Signature]

Agustín Carvajal

[Signature]

José María

Barraza

Moreno

Francisco Santos

Emilio

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la Sesión ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar, por falta de número de Señores Concejales.

Y para que conste, se extiende la presente, de orden y con el visto Bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veintinueve de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Nº Bº

Emilio [Signature]

sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 31 de Octubre de 1.934.

Señores asistentes

- Don Manuel Sanchez Romasanta
- " Vicente R. Armiño Gómez.
- " Antonio Torquemada.
- " Francisco Santos Garcia.
- " José Carrascal Carrascal.
- " Antonio Carrillo Maestro.
- " Pedro López Iturrarte.
- " Domingo Acibedo Iturrarte.
- " Tomás Arenas Iturrarte.
- " Miguel Carrasco Iturrarte.
- " José Mendizabarro.
- " Rafael Morales Morales.
- " Esteban Carmona Chamorro.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta y uno de Octubre se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Concejales, que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel Sanchez Romasanta, Concejale de mayor número de votos, procedente de elección, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Añerto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Concejales, para que en término de ochodías comparecieran a firmar el acta, conforme lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Acta de comunicaciones delegando las funciones de Alcalde Presidente.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, fueron hechas las siguientes comunicaciones:

"Eniende necesidad de amentarme de este término municipal por menos de ocho días, con esta fecha he delegado las funciones de Alcalde Presidente en el 1º Beniente de Alcalde Don Juan B. López Ramos. = Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 117 de la Ley Municipal vigente. = Fregenal de la Sierra a 31 de Octubre de 1.934. = El Alcalde = E. Fuentes = Rubricado = Al Ayuntamiento de esta Ciudad"

"Eniende presentada la dimisión con carácter de irrevocable del cargo de 1º Beniente de Alcalde, que obitento, y debido ocuparse el Ayuntamiento en sesión de esta noche de este particular, me complace en delegar en Ud. las funciones de Alcalde Presidente que me están conferidas por delegar



cion, dada la manifiesta incompatibilidad del que es-
cribe para presidir esta sesion. = Lo que comunico
a Vd. a los efectos prevenidos. = Jefeal de la Tierra a
31 de octubre de 1.934. = Eb 1.^o Coniente de Alcalde = Juan
E. Lopez Ramos. = Rubricado = Sr. D. Manuel Poro Liano,
4.^o Coniente de Alcalde de este Ayuntamiento. = "

"No pudiendo hacerme cargo, por encon-
trarme enfermo, de las funciones de Alcalde Presidente
que me han sido delegadas en el dia de hoy por el
primer Coniente, Don Juan Esteban Lopez Ramos,
he delegado a la vez tales funciones en Don Manuel
Sanchez Romasanta, como Concejál de Mayor numero
de votos obtenidos en eleccion popular. = Jefeal a 31
de octubre de 1934. = Eb 4.^o Coniente de Alcalde, = Manuel Po-
ro = Rubricado = Ab Ayuntamiento de esta Ciudad. = "

"No pudiendo hacerme cargo, por encontrarme
enfermo, de las funciones de Alcalde Presidente de
este Ayuntamiento que me han sido delegadas en el
dia de hoy por el primer Coniente, delego a la
vez en Vd. tales funciones como Concejál de ma-
yor numero de votos obtenido en eleccion popu-
lar. = Jefeal a 31 de octubre de 1.934. = Eb 4.^o Coniente de
Alcalde. = Manuel Poro. = Rubricado. = Sr. Don Ma-
nuel Sanchez Romasanta, Concejál de este Ayunta-
miento. = "

Idem art.^o 52 y 119 Ley
Mpal.

Terminada la lectura de las comunicaciones
transcritas, fueron leidos los artículos 52 y 119 de la Ley
Municipal de 2 de octubre de 1.877, manifestando el Secre-
tario que actúa que el señor Sanchez Romasanta, es el Con-
cejál de mayor numero de votos de los de eleccion popular.

Interviene el señor Carrillo

El señor Carrillo, previa la venia de la Presidencia,
hizo constar que, como la sesion de esta noche es en segunda
convocatoria, necesariamente ha de celebrarse, por lo que esti-
ma que debe continuar, presidida por el señor Sanchez Ro-
masanta, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda al-
canzar a los señores Conientes de Alcalde a quienes correspon-
dia presidirla, por no haber justificado su falta de asisten-
cia. Asi se acordó por unanimidad. =

Se acepta la dimision al
1er Teniente de Alcalde D.
Don E. Lopez Ramos.

Acto seguido fue leído el particular de la sesion de veinticuatro del corriente mes, en virtud del que se acordó traer a esta la dimision del cargo de primer Teniente de Alcalde, presentada verbalmente en aquella por Don Juan Esteban Lopez Ramos.

Abierta discusion por la Presidencia, se hizo constar por el señor Barrona que no debia admitirse la dimision al señor Lopez Ramos.

El Señor Arenas abundó en las manifestaciones del señor Barrona, fundándose en que el señor Lopez Ramos ha venido ejerciendo el cargo con dignidad desde la fecha de su eleccion.

El señor Carrillo, previa la venia de la Presidencia, manifestó: que, a su juicio, procedia admitir de plano la dimision de la Tenencia de Alcaldia al señor Lopez Ramos, pues, sobre haberla presentado en diversas ocasiones, hizo constar en la sesion anterior que la presentaba con caracter irrevocable.

Vista la disparidad de criterio existentes, la Presidencia sometió el asunto a votacion, obteniéndose el siguiente resultado: Votaron a favor de la admision, los señores Carrascal, Carrillo, Paraquemada, Morales, Acero, Rodriguez-Armiño y Lopez Waramete, y en contra de la admision, los señores Barrona, Arenas, Santos, Carrasco, Mendez y la Presidencia. En consecuencia quedó admitida la dimision del cargo de primer Teniente de Alcalde a Don Juan Esteban Lopez Ramos, por mayoria de votos.

Informe del Secretario sobre cesion de solares a varios individuos, para edificar viviendas.

Seguidamente fue leído el informe unido por el Secretario acerca del esento presentado por Antonio Sardiña Felix y otros, en virtud de que se les cedan solares en el Egipto, cuyo tenor literal es como sigue:

"Al Ayuntamiento:— El Secretario que suscribe, evacuando el informe intrusado en sesion del día 24 del mes actual, con relacion con la peticion hecha, por el vecino Antonio Sardiña y otros de que se cedan solares en el Egipto, a continuacion de las ultimas casas de la calle Orihuela Grande, tiene el honor de manifestar:— 1.º Que,



según dispone la R. O. de 25 de abril de 1.919, ratificando lo dispuesto en la Ley Municipal, las Corporaciones Municipales no están facultadas por la Ley para ceder a título gratuito bienes de sus municipios, de los que son o fueron administradores, y cuya conservación y custodia les está encomendada, pudiendo únicamente enajenar algunos o permutarlos en casos determinados, pero siempre sujetándose a las reglas que la Ley establece en su art.º 85. = 1.º: Que dicho artículo, en sus reglas 1.ª y 3.ª, determina que los terrenos sobrantes de la vía pública y concedidos al dominio particular y los efectos inútiles pueden ser vendidos exclusivamente por los Ayuntamientos; siendo necesaria la aprobación del Gobierno, previo informe del Gobernador, oyendo a la Comisión provincial, para todos los contratos relativos a los demás bienes inmuebles del Municipio, derechos reales y título de la deuda. = 3.º: Que para que se considere un terreno como sobrante de la vía pública, es preciso que lo sea en virtud de plano de alineación, aprobado debidamente, (documento que no existe en este Ayuntamiento); así lo prescribe la R. O. de 1.9 de Junio de 1.901. = Estando en cuenta lo anteriormente expuesto, es opinión del informante: 1.º: Que el Ayuntamiento no puede ceder gratuitamente los solares que solicitan los firmantes del escrito a que se contrae este informe; y 2.º: Que considerando que se trata de un caso de verdadera necesidad, toda vez que los solicitantes son pobres de columna y no tienen donde albergarse, podría instruirse, a instancia de los mismos, un expediente, al objeto de obtener la correspondiente autorización del Gobierno, para proceder a la enajenación de la parcela de terreno necesaria para edificar los solares de que se trata; trámite que, si bien ha de dilatarse algún tiempo, por no depender exclusivamente de estas oficinas municipales, no había de ser muy costoso, por el escaso valor del terreno a enajenar. = Este es el parecer del informante, que remite a otro más ilustrado, no obstante, el Ayuntamiento resolverá lo que estime procedente en justicia. = Fregenal de la Sierra a 27 de Octubre de 1.934. = Emilio Fuentes = Publicado = Existe un sello de la Secretaría del Ayuntamiento - Fregenal de la Sierra. = "

Handwritten signature or scribble.

Manifestaciones de varios señores Concejales sobre dicho escrito de cesion de solares.

Por el señor López Tavarrete se hizo constar que, teniendo en cuenta, desde luego, las disposiciones legales sobre la materia, debiera buscarse una fórmula para complacer a los solicitantes, en atención a ser justas y legítimas sus pretensiones.

El señor Arenas se adhirió a las manifestaciones del señor López Tavarrete, así como todos los demás señores Concejales, acordándose, por unanimidad, que se requiera a los firmantes del escrito, al objeto de que soliciten en forma legal la enajenación del terreno necesario y que se imprima la mayor celeridad al expediente que se inicie con tal motivo.

Escrito de D. Vicente Sanchez-Arjona, sobre devolución de cantidades satisfechas demás por Reparto de los años 1.933, 1.930, 1.929 y 1.928.

A continuación fue leído un escrito dirigido a la Corporación por Don Vicente Sanchez-Arjona, vecino de Sevilla, en el que solicita:

1.º: Que le sean devueltas mil pesetas que pagó demás en el año mil novecientos treinta y tres, por el concepto de Repartimiento, bajo promesa de que le serian abonadas en los primeros meses del año actual; 2.º: Que le sean abonadas las siguientes cantidades que tiene pendientes de cobro por sentencias del Tribunal Económico-Administrativo de Badajoz, - por haberlas pagado indebidamente -, ochocientas noventa y seis pesetas setenta y siete céntimos de mil novecientos veintiocho; setecientas noventa y nueve pesetas, ochenta y cinco céntimos, de mil novecientos veintinueve; y ochocientas cuarenta y dos pesetas, setenta y dos céntimos, de mil novecientos treinta; y 3.º: Que nombre sustituto, para que lo represente en la Comisión evaluatoria de la Parte Real del Repartimiento porra 1.935, a Don Luis Lara de esta vecindad, en atención a tener el recurrente su residencia fuera de la población.

Abierta discusión sobre los particulares comprendidos en dicho escrito, por unanimidad se acordó: Que sobre los dos primeros extremos informe el señor Interventor; por career el Ayuntamiento de elementos de juicio para resolver en esta sesión; y que se comunique al señor Sanchez-Arjona que no puede abeepense a la tercera de sus preten-



Sectura de informe de
Comisión de Beneficencia.

siones por no ser el solicitante Vocal de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, un informe remitido por la Comisión de Beneficencia, en virtud del mes actual, en el que propone: 1.º: Sean incluidos en el Padrón Beneficio-Municipal los vecinos que han solicitado ingreso en el mismo, hasta tanto que el Ayuntamiento resuelva en definitiva; 2.º: Sea desestimada la solicitud de José Calderón Segura, por no haber vacante alguna; 3.º: Que se accorra con quince puestas a Francisco Rodríguez Duque, para que pueda trasladarse a Badajoz a ingresar en el Hospital provincial; con diez puestas a Agustin Vozales García, por encontrarse enfermo e impedido para el trabajo; y desestimar la solicitud de esposa del vecino Rebello Luna, por considerar que no es pobre de solemnidad.

Por unanimidad fue aprobado dicho informe, si bien la instancia de José Calderón Segura, para ser nuevamente a la Comisión para aclararla.

Reconocimiento en propiedad

de los derechos de los servicios interinos prestados en este Ayuntamiento a los efectos de jubilación (hau-
9 meses y 25 días.

A continuación fue leído un escrito dirigido al Ayuntamiento por don Eugenio García Mohina, en el que solicita se le concedan los derechos parvos que pudieran corresponderle en el día, por los servicios interinamente prestados en este Ayuntamiento, como oficial y como Secretario, -cuatro años, nueve meses y veinticinco días-, según se puede comprobar en las dependencias municipales.

Abierta discusión por la disposición digo por la Presidencia, -después de haber intervenido los señores Arenas, Camillo y la Presidencia-, se acordó, por unanimidad, reconocer a don Eugenio García Mohina, los derechos parvos que pudieran corresponderle en el día de mañana, por los servicios interinos prestados como oficial y Secretario de este Ayuntamiento durante cuatro años, nueve meses y veinticinco días, y que se le facilite certificación del presente acuerdo.

Nombramiento de 2.º y 3.º
Consejeros de Alcalde.

Por la Presidencia se manifestó a continuación que procedía nombrar los señores que han de sustituir, a los señores don Manuel Domínguez Carrasco y don Angel Moreno Chamorro, en los cargos de 2.º Consejero de Alcalde y 3.º respectivamente.

Leídos el artículo 5º y siguientes de la Ley Municipal, se procedió seguidamente a la votación para el nombramiento de segundo Teniente de Alcalde, depositando los señores Concejales, uno a uno, en la urna destinada al efecto, las respectivas papeletas, haciéndolo después la Presidencia. Terminada la votación, el señor Presidente sacó de la urna las papeletas, una a una, resultando trece papeletas en blanco, número igual de señores Concejales.

El infrascripto Secretario, a requerimiento del Concejil señor Carrillo, hizo constar que este caso no estaba previsto en la Ley Municipal, si bien debiera repetirse la votación, si el Ayuntamiento lo estimaba pertinente.

Por la Presidencia se espuso que iba a procederse a la elección de tercer Teniente de Alcalde por el mismo procedimiento.

Depositadas por los señores Concejales las oportunas papeletas en la urna y sacadas una a una, por la Presidencia, leyó en alta voz el contenido de las mismas, arrojando el siguiente resultado:

Don Esteban Barmona Chamorro, un voto.

Don Tomás Armas Simones, un voto.

Don José Mendez Perogil, dos votos.

Papeletas en blanco, nueve.

Aliendo el número de papeletas hechas igual al de votantes, trece, fue proclamado tercer Teniente de Alcalde interinamente Don José Mendez Perogil, quien se posesionó de su cargo, después de hacer constar que no estaba conforme con la designación.

Reorganización de las Comisiones Permanentes.

El señor Presidente hizo presente a los señores Concejales que en armonía con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley de 2 de Octubre de 1.877, procedía que en esta sesión reorganizase el Ayuntamiento varias de sus Comisiones permanentes por haber cesado varios señores Concejales que pertenecían a las (las) mismas.

Quedó enterada la Corporación y, después de celebradas las respectivas votaciones, se acordó que las referidas Comisiones quedaran integradas, además de los señores que ya forman parte de ellas, con los siguientes:



Comisión de Fomento

Presidente: Don José Mender Perogil, y Vocal: Don José Carrascal y Carranal.

Comisión de Hacienda

Don Esteban Carmona Chamorro.

Se acordó quedar pendientes de nombrar los señores que han de presidir las Comisiones de Beneficencia, Gobernación, y Policía Urbana y Rural, hasta que en la sesión próxima se dignen las personas que han de desempeñar la primera y segunda Censura de Alcaldía.

Para a Beneficencia, un escrito de socorro de Fermín Chamorro

Dada lectura, de orden de la Presidencia, a un escrito en que el vecino pobre Fermín Chamorro Hernández, solicita un socorro, para poder trasladar a su esposa a un Hospital, se acordó unánimemente, pasarlo a la Comisión de Beneficencia.

Relación de pagos.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones o a la Suplencia, si alguno no la tuviere especial.

A los Farmacéuticos, por recetas de Beneficencia insustituibles, doscientas tres pesetas, noventa y cinco céntimos.

Una lestra de la Casa Arqueros de Badajoz, de material de quinatas, treinta y dos pesetas, diez céntimos.

A Emilio García Pérez, Faustino Moreno Gata y otros, por dar muerte a animales dañinos, dentro del término, treinta y cinco pesetas, cincuenta céntimos.

A Antonio Perogil, Valentín López, Julio Cordón y otros, por jornales de albañilería invertidos en el arreglo de Alcantarillado en las calles y plazas de esta Ciudad, treinta y cuatro pesetas quince céntimos.

A Rafael Durán González, por jornales invertidos con el fontanero municipal en el arreglo de las tuberías de aguas potables, once pesetas, veinticinco céntimos.

A José Magro Sánchez, Francisco Rodríguez, por dos socorros para trasladarse al Hospital y para tomar baños medicinales, quince pesetas, cincuenta céntimos.

Portes del ferrocarril de material para las oficinas de Secretaría, Colocación obrera y de la Recaudación, veinte pesetas, ochenta céntimos.

Un telegrama dirigido al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, siete pesetas diez céntimos.

A Manuel Villa Corrales, por tres cargas de cal para el tabicado de nichos de este Cementerio Municipal, nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Doña Encarnación Sanchez-Arjona, por el alquiler de la casa donde está instalada la Escuela para huérfanos de niñas, de los meses de marzo hasta agosto inclusivos, mil quinientas pesetas.

Al Faustino Escarramán, por lanchas para el arreglo de la calle Encinasola y Pilar Redondo, nueve pesetas, cincuenta céntimos.

A Florencio Pardo, por cinco litros de gasolina para la quema de ropas infectadas, tres pesetas ochenta céntimos.

A Doce Morgado Masero, por el acarreo y quema de dichas ropas, quince pesetas.

A Maximino Muñoz por esquilas la mula propiedad de este Municipio, una peseta, setenta y cinco céntimos.

Al Periódico "La Unión" de Sevilla, por la publicación del anuncio de las corridas de feria, treinta y tres pesetas, cincuenta céntimos.

A la Caja Extremeña de Previsión Social por el importe del Retiro obrero de los empleados municipales durante los meses de abril a Septiembre del corriente año, seiscientos ochenta y cuatro pesetas.

A la misma Entidad por el seguro de accidentes de los mismos correspondiente al primero y segundo trimestres de este ejercicio, quinientas ochenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Francisco Ruiz, por efectos de su Drogeria para el Cuartel de la Guardia Civil, cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

Al mismo por un litro de Gasolina, para la limpieza de las máquinas, ochenta y cinco céntimos.

A Don Tomás Díaz, Sargento de la Guardia Civil por dos billetes de 5^º en el ferrocarril para la



conducción de presos a Badajoz, treinta y dos pesetas, diez céntimos.

A don Angel Aguado Diaz, por el transporte desde la Estación a este Ayuntamiento de un pedido de material, una peseta.

A Don José Coarara, por las recetas suministradas durante el Tercer trimestre del año actual, novecientas setenta y cinco pesetas, diez céntimos.

A la Dra. Viuda de don Juan S. Bautista Lobo, por idem idem, cinco mil quinientas cincuenta pesetas, veinte céntimos.

A Don José María Amador González, por idem idem mil ochocientas setenta y dos pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

A la Fábrica de Gorras, "Hijos de F. Sustas" por las facilitadas para los diez y nueve empleados municipales, doscientas sesenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

A Manuel Dominguez, de Higuera la Real, por las defensas hechas, tahali y cinturon color avellana con destino a la Guardia Municipal de esta población, cuatrocientas ocho pesetas.

A Pablo Cueta, por la confección de diez y nueve trajes a razón de ciento diez pesetas uno, con destino a la Guardia Municipal, Alguacil y Vox pública de este Ayuntamiento, dos mil noventa pesetas.

A Antonio Perez Borjolan, por efectos de su espartería con destino al Cementerio Municipal, seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

A Manuel Martín Ferrnandez, por bebidas, tapas y demás artículos suministrados de su Establecimiento con motivo de la llegada del Excmo. Señor Gobernador Civil durante los días del Feria, setenta y una pesetas, sesenta y cinco céntimos.

A Angel Sevilla, por el arriendo de ocho carnos con destino a las jureas concentradas en esta población, veinte pesetas.

A Conrado Cienfuegos por sus trabajos prestados como pintor en varias tablillas indicadoras y rótulos de la Administración de Abastos Municipales, treinta pesetas.

Al Sr. Romero Perea, por cemento y yeso sacado de su fábrica de mosaicos para el arreglo de tuberías, etc. treinta y cinco pesetas, sesenta y cinco céntimos.

Al Antonio Sevilla y García-Patiño, por un viaje hecho a Badajoz con el señor Alcalde, con motivo de haber sido llamado por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, ciento quince pesetas.

Al Alcalde-Presidente por los gastos ocasionados con motivo de tal viaje, quince pesetas.

Al Emilio Romero Coronado, por efectos suministrados de su ferretería, para las dependencias de este Ayuntamiento, cuarenta y nueve pesetas, ochenta céntimos.

Al mismo Sr. por idem idem para el Cuartel de la Guardia Civil, veintidos pesetas.

Manifestaciones Sr. Carrillo sobre pago viaje Sr. Alcalde a Badajoz.

El señor Carrillo hizo constar, con relación al pago del viaje a Badajoz del señor Alcalde, con motivo de la llamada del Excmo. señor Gobernador Civil, que debió hacerlo por la Estrella, puesto que resultaba más económico, y que en lo sucesivo debe hacerse en esta forma.

Ed. Sr. Sanchez Romasanta

El señor Sanchez Romasanta hizo constar que el señor Alcalde fue llamado por el señor Gobernador por telegrama y no podía presentarse a la hora señalada, si iba en la Estrella.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Preguntas y peticiones

En la sección de preguntas y peticiones el señor Carrillo manifestó que le interesaba hacer constar dicho resaltar la relación que pudiera tener el resultado de la votación de Segundo Teniente de Alcalde, lo que ha dado lugar a que presidiera la sesión con la falta de asistencia de los señores Alcalde y Teniente, lo que ha dado lugar a que presidiera la sesión el Concejal de mayor número de votos.

Pregunta Sr. Arenas

El señor Arenas rogó a la Presidencia que aumentase el número de trabajadores en la albuera, para ver la forma de que terminase la limpieza antes de que llegara.

Por el Sr. Rodríguez-Amiño se hizo constar,



previa la venia de la Presidencia, que tales trabajos los reali-
zaba la Comision Gestora de la Bolsa del Trabajo.

El señor Carrillo, como Vocal de expresada Comision, manifiesto que, en la ultima sesion de dicho organismo, se acordó dar a destajo los trabajos de la estufa, porra inapreciable mayor actividad y terminarlos antes de que llue-
ra.

El señor Sanchez Romasanta, antes de abandonar la Presidencia, rogó a los señores Concejales, le perdonasen si durante el breve tiempo que los ha presidido, pudo haber torcido algun señor Concejál.

El señor Söpha Stavarete hizo constar su complacencia fujetas haya presidido el señor Sanchez Romasanta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintiocho horas y cinco minutos, de que certifico. = Entre paréntesis = lo que ha dado lugar a que quedara la sesion = no vale = Entre líneas = el acto = vale = Entre paréntesis = la no vale = Enmendado = des pues = vale = Sobre rasgado = Romasanta.



Francisco Santos
Manuel Lopez
Miguel Santos
Domingo Aybera

José Carrascal
Luis Andrade
Mora

Agarcedo
Enilio Ruiz

Señores asistentes.

D. Antonio Carrillo Maestro.

" Antonio Saraguemada.

" Pedro López Navarrete.

" Rafael Morales Morales.

" Francisco Santos Garcia.

" José Carrascal Carrascal.

mo Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que la sesion ordinaria corres-

pondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar, por falta de numero de señores Concejales, habiendo asistido los reseñados al margen.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el V^o B^o del Sr. Alcalde, en fregenal de la Sierra, a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

V^o B^o

El Alcalde,

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 7 de Noviembre de 1934.

Señores Asistentes.

D. Enrique Gustos Morcillo.

" Vicente R. Armijo Gomez.

" Rafael Morales Morales.

" José Mendez Perogil.

" Manuel Pico Liano.

" Francisco Santos Garcia.

" Domingo Acebedo Benánde.

" Antonio Carrillo Maestro.

" Antonio Saraguemada.

" Serafio Perogil Bonejo.

" Esteban Carbona Chdmoro.

" Miguel Carrasco Santos.

" José Carrascal Carrascal.

" Manuel Sánchez Romasanta.

" Tomás Arenas Jimenes.

" Francisco Fernandez Rodriguez.

Secretario

" Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se expresan y enseri biran, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador del acta de la sesion anterior, fue aprobado, haciendose constar por los señores Sanchez Romasanta, Arenas, Carbona, Carrasco y Mendez que en dicho borrador consta un extremo que no tuvo lugar, cual es la lectura del articulo 53 de la Ley Municipal.

El Secretario, previa la venia de la Presidencia, manifestó que tenia la seguridad de haber leído en la sesion el articulo de que se trata, apelando al testimonio de los demás señores Concejales que asistieron a la misma, para comprobarlo. Los señores Santos, Carrascal, Rodriguez-Armijo, Carrillo, Saraguemada, Morales y Acebedo, manifestaron que, en efecto, habia sido leído referido articulo. Los mencionados señores Sanchez, Arenas, Carbona, Carrasco y Mendez, insistieron en que no lo habian oido leer.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que el primer asunto a tratar era el relativo a nombramiento de los señores que han de desum-



penar la primera y segunda Encarnias de Alcaldia, vacantes por dimision del señor Lopez Ramos y suspension gubernativa del señor Dominguez Carrasco.

Por el señor Presidente se manifesto a continuacion, que quedaba abierta la cuestion sobre el particular.

Concedida la palabra al señor Sanchez Romasanta, se hizo se diese lectura al artículo 53 de la Ley Municipal, y se consignase en acta el mismo por copia literal, en lo que hace referencia a la forma de cubrir las vacantes de Alcaldes y Concejales. En su virtud, se procedio a la lectura de dicho artículo, cuyo tenor literal, en lo que afecta a vacantes de Alcalde y Concejales, es como sigue: "Las vacantes de Alcaldes y Concejales, cuyo nombramiento corresponda a los Concejales, serán cubiertas por los que hayan sido elegidos por mayor numero de votos o superiores en edad, en caso de empate, si ocurriera dentro del medio año que precede a las elecciones ordinarias, y, en otro caso, por eleccion en la forma que disponen los artículos 53 y siguientes. En la primera eleccion general o parcial, y despues de completo el Ayuntamiento, se procederá a cubrir la vacante en la forma que disponen dichos artículos". Terminada la lectura del precepto legal transcrito, por el propio señor Sanchez Romasanta se manifesto: que, visto lo dispuesto en el artículo que acababa de leerse, debieran cubrirse las vacantes de que se trata con los Concejales de mayor numero de votos, toda vez que, a su juicio, se está dentro de los seis meses anteriores a las elecciones Municipales, y que este mismo criterio, que es legal, sustentó el Ayuntamiento al cubrir las vacantes producidas por dimision de los señores Aguilar Morales, Gago y Perogil.

El señor Carrillo, despues de oír leer nuevamente, a su instancia, el referido artículo 53 de la Ley Municipal, hizo constar; que, a su juicio, deben nombrarse por eleccion los señores que han de sustituir en las primera y segunda Encarnias de Alcaldia a Don Juan E. Lopez Ramos y Don Manuel Dominguez Carrasco pues no hoy fundamento legal alguno para sostener que estamos dentro de los seis meses anteriores a las elecciones municipales, ya que ni se celebraron a los dos años de constituido el Ayuntamiento, ni se han convocado para celebrarse en el mes actual, que, segun la Ley Municipal, es el señalado para la renovacion del Ayuntamiento; agregando que, con arreglo a la repetida ley, ni los señores Concejales procedentes de la ultima eleccion, ni los interinos nombrados en suero por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, estarian ya en los escanos, por haber transcurrido el periodo de sus mandatos; pero que, sin desistir de su criterio de que debieran nombrarse dichos cargos por eleccion, no tendria inconveniente en que se procediera al nombramiento por el mayor numero de votos, pero entre todos los señores Concejales que proceden de eleccion popular, tanto propietarios como los interinos que han sido nombrados como Ex-Concejales, pues todos los señores que integran la Corporacion municipal

deben tener los mismos derechos y deberes.

Concedida la palabra al señor Carriona, hizo constar: Que debieran atenderse para hacer los nombramientos al artículo 52 de la Ley Municipal, sin tener en cuenta a los señores Concejales interinos nombrados por el Señor Gobernador.

El señor Arenas, después de decir que se acoge al artículo 52, tantas veces citado, manifestó: que el señor Carrillo quiere desfigurar el contenido de dicho precepto legal, pues los Concejales interinos nombrados por el señor Gobernador no lo han sido por el número de votos, por lo que no deben tomarse en consideración al hacer los nombramientos.

Concedida la palabra al señor Sanchez Romasanta, para rectificar^{hizo} constar: Que ratificaba lo dicho anteriormente, pero que consideraba que, con arreglo al repetido artículo, solo podían tener en cuenta, al hacer la designación de Conientes de Alcalde, los señores Concejales que proceden de la elección de 1931, excluidos los dimitidos y suspensos, pero no los interinos, por lo que debiera pedirse por la Alcaldía a la Junta Municipal del Censo electoral certificación del número de votos obtenidos por los señores Concejales, procedentes de dicha elección, que actualmente desempeñan los cargos; y con sujeción a ella nombrar Conientes de Alcalde a quienes correspondan; manifestando, además, que esta opinión era la que elevaba a proposición, y como tal, la sometía a la consideración del Ayuntamiento.

El señor Carrillo, concedida que le fue la palabra nuevamente para rectificar, hizo constar: Que seguía sustentando el mismo criterio de que el procedimiento legal para la designación de Conientes de Alcalde era la votación, por tener todos los Concejales los mismos derechos, y así lo considero el Ayuntamiento al nombrar Primer Coniente de Alcalde, después de la designación hecha por número de votos a que se ha referido el señor Sanchez Romasanta, y al haberse celebrado en la sesión ordinaria anterior dos votaciones para nombrar los Conientes de Alcaldía, vacantes por la suspensión de los señores Dominguez y Moreno, sesión presidida por el señor Sanchez Romasanta. No obstante ser este el criterio, repitió que no tenía inconveniente en que se procediese a la designación de los cargos vacantes con arreglo al artículo 52, pero atendiendo al número de votos obtenidos por Concejales propietarios e interinos, procedentes de elecciones anteriores, por estimar que el referido precepto legal no determina de manera taxativa que solo deban tenerse en cuenta los votos de los Concejales que proceden de la última elección, por lo que propone que, de no acordarse la votación, se nombren con arreglo al artículo 52 de la Ley Municipal, pero computando los votos obtenidos por todos los señores Concejales que proceden de elección popular, y se solicite de la Junta Municipal del Censo electoral certificación en que conste también el número de votos obtenidos por los señores que, con (con) carácter de interinos, forman parte de la



Corporación Municipal.

El señor Sanchez Romasanta hizo constar, contestando al señor Carrillo, que aunque presidió la sesión anterior, como Concejal de mayor número de votos era uno de tantos asistentes a la misma, y que por ignorancia de los preceptos legales y no haber oído leer el artículo 52 de la Ley Municipal, se celebraron las votaciones, pero que hoy, condecor del mismo, pide se hagan los nombramientos con sujeción a él.

Después de una viva discusión entre los señores Carrillo y Sanchez Romasanta, en la que trató de tomar parte el público que presenciaba la sesión, por lo que hubo de ser desahogado el sabio, la Presidencia, vista la disparidad de opiniones, sometió a votación las proposiciones de los señores Sanchez Romasanta y Carrillo, obteniéndose el siguiente resultado:

Ocho votos de los señores Sanchez Romasanta, Arenas, Caunona, Pucjil, Carrasco, Pico, Mender y la Presidencia, a favor de la proposición del señor Sanchez Romasanta, y ocho votos de los señores Carrillo, Santos, Carrascal, Saraguemada, Morales, Acevedo, Rodríguez-Arriño y Fernandez, en pro de la del señor Carrillo, habiendo, en consecuencia, empate.

En su virtud, y considerando los señores asistentes que el asunto debatido tenía el carácter de urgente, se reprodujo la votación, conforme lo dispuesto en el artículo 505 de la Ley Municipal, obteniéndose el mismo resultado; y como el voto del señor Presidente es decisivo, quedó acordada, por un voto de calidad, la proposición del señor Sanchez Romasanta; es decir, que se proceda a la designación de los señores Encientes de Alcalde con arreglo al artículo 52 de la Ley Municipal, por el número de votos entre los señores Concejales procedentes de la elección de 1933 que actualmente desempeñan los cargos, pero no teniendo en cuenta los intereses, a cuyo efecto se solicitará por la Alcaldía de la Junta Municipal del Censo electoral, la oportuna certificación, y con sujeción a ella nombrar 1º y 2º Encientes de Alcalde, a los señores a quienes corresponda.

Seguidamente se expuso por la Presidencia que otro de los asuntos incluidos en el orden del día era la repetición de la votación para la designación de Escer Beníte de Alcalde, proclamado interinamente en la sesión anterior, por haber obtenido mayoría relativa de votos.

El señor Sanchez Romasanta reprodujo la proposición anterior, y el señor Carrillo la cumpo, por lo que la Presidencia sometió a votación, obteniéndose el mismo resultado; es decir, ocho votos a favor de cada una. Repetida la votación, decidió el empate el voto de calidad de la Presidencia, quedando aprobada la proposición del señor Sanchez Romasanta.

El señor Carrillo, después de conocer el resultado de la votación, preguntó a

la Presidencia en que situación jurídica quedaba el señor Méndez Perogil, elegido Gerente Benévolo de Alcalde en la (sita) sesión anterior y que ha actuado como Alcalde Presidente algún tiempo.

El señor Sánchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, manifestó que el señor Méndez Perogil fue proclamado interinamente Gerente Benévolo de Alcalde respetando el resultado de la votación, no habiéndose anulado la misma hasta hoy, por lo que ha actuado legalmente.

A continuación fue leída por el infrascrito Secretario una comunicación del señor Alcalde de Oviedo, en representación del Ayuntamiento, en la que, después de dar cuenta de la triste situación en que ha quedado Asturias y especialmente Oviedo, como consecuencia del movimiento revolucionario último, solicita ayuda económica de las Corporaciones hermanas para remediar en parte dicha situación.

El señor Sánchez Romasanta hizo constar, en nombre de la minoría radical, que, teniendo en cuenta que la situación en que ha quedado dicha Ciudad es realmente angustiosa, debe prestar la Corporación la ayuda solicitada, con arreglo a sus disponibilidades económicas.

El señor Carrillo se adhirió a las manifestaciones del señor Sánchez, si bien propone que, además de contribuir con doscientas cincuenta pesetas, se solicite de los poderes públicos, se proceda a la incautación de los bienes de todas clases de los individuos y Asociaciones que hayan intervenido directa o indirectamente en los hechos sucesos originados con motivo de la huelga revolucionaria.

Por unanimidad fue aprobada la proposición del señor Carrillo.

Dada lectura, a continuación, de un escrito firmado por varios vecinos de la calle de San Ginés, en solicitud de que se construya una alcantarilla en dicha calle, se acordó, por unanimidad, a propuesta del señor Acevedo, pasar a la Comisión de Fomento para informe.

A propuesta de la Presidencia, fue aprobada la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por el señor Interventor, resultando un total de treinta y siete mil novecientos diez y seis pesetas, ochenta y siete céntimos.

Dada lectura seguidamente de un escrito de Fernando Villafuella, en suplica de "que se le rebaje el impuesto de consumos y se le devuelvan veintidos pesetas, ochenta y siete céntimos que ha abonado por el mismo concepto", se acordó, a propuesta del señor Rodríguez-Arnijo, pasar dicho escrito a la Comisión de Hacienda.

A continuación fue leído un informe de la Comisión de Hacienda, del tenor literal siguiente:

"Los que suscriben, Vocales de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, reunidos en el día de la fecha en estas Casas Consistoriales, tienen el honor de informar:



Que han examinado los recibos del abono al servicio telefónico que corren a cargo de este Municipio desde Enero a Agosto, ambos inclusivos, los cuales ascienden a la suma de pesetas 895'40, estando incluida en esta cantidad lo correspondiente a conferencias y como las encuentran conformes acuerdan en aprobarlas; y que, se solicite de la Central de telefonos, por medio de oficio, para en caso de que sea factible, envíe una nota detallada de los individuos que en los distintos telefonos que paga el Municipio hayan perdido conferencias, así como tambien el puesto y número de los mismos donde estas se hayan puesto, rogándole que si no tuviera datos suficientes para facilitar esta nota, procuren en lo sucesivo hacerlo así. = Cambien proponen al Ayuntamiento la aprobación de los pagos siguientes: = A Cayetano Barroso Perogil y José Martin Mendez, por cebada y paja suministrada con destino a la manutención de los caballos que montan las furcas de la Guardia Civil, de este puesto y multa propiedad de este Municipio, cuyo importe asciende a 1.055'40 ptas., la cebada 7460'75 la paja. = Una factura de 100'00 pesetas abonada a Pascual Fernandez por el concierto establecido con este Ayuntamiento durante el año actual para las reparaciones que puedan necesitar las máquinas de escribir propiedad del mismo. = Unalietta de Joaquín Sánchez, de Badajoz, importante 120'60 pesetas, cuyos comprobantes se turnen a la misma, de material servido para las dependencias de este Ayuntamiento. = Otra de Manuel Alepi, de Valencia, de 22'95 pesetas, importe de tres sellos para el Subdelegado de Medicina. = Un recibo de Esteban Carmona Chamorro por la confección de dos tablillas indicadoras prohibiendo el lavado de coches y ropas en las fuentes públicas, importante 60'00 pesetas. = Otro del mismo por un formero para el alcantarillado de la calle Concepción, ascendente a la suma de 40'00 pesetas. = Otro del mismo Sr. importante 70'00 pesetas por la construcción de una cancela de madera para la administración de arbitrios municipales. = Otro de Agustín Cornejo Nogales, importe de nueve días de jornal invertidos en las reparaciones de los sillones de la Sala Capitular y materiales servidos para la misma obra, cuya suma asciende a 139'75 pesetas. = Seguidamente se acordó informar digno aprobar el pago de las recibos urgentes insustituibles despachadas para la Beneficencia Municipal en los meses de Julio y Agosto del corriente año cuyo importe es de 139'75 pesetas. = A continuación se procedió al estudio del anteproyecto de presupuesto para el año mil novecientos treinta y cinco, y después de un detenido examen del mismo acordaron aprobarlo en todas sus partes y proponen al Ayuntamiento recusa reducidos si fuera factible, los enseres que gravan el Cementerio Municipal y el de la casa-porad. = A propuesta del vocal Sr. Rodríguez Armijo, se acuerda que el Sr. Alcalde Presidente, se ponga al habla con el Director de la Banda Municipal de música Don Antonio Ruiz-Dián Corijillanos, para que en vez de las 5.000 pesetas que hay que asignar

le, según lo establecido por Decreto del Ministerio de la Gobernación, sean las que actualmente viene percibiendo y caso de no estar conforme se el medio de cubrir la Banda.= Continúa de el uso de la palabra el Sr. Rodríguez-Armiño, el que manifiesta que las 4.000'00 pesetas señaladas en referido artículo, se consiguen tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el de Gastos, las cuales han de invertirse en el arriendo de fincas rústicas entre la clase obrera, con lo cual la crisis de esta población iría desapareciendo.= Seguidamente se pasó a examinar las nominas, facturas y demás documentos que fueron protestados en la sesión anterior digo del día 3 del mes actual, y de esta manera resulta: que en las obras realizadas en la Plaza de Abastos, se presupuestaron para llevarlas a cabo, tanto en trabajos de albañilería como de Carpintería, la cantidad de 1.212'65 pesetas, habiéndose realizado dichas obras con la cantidad de 1.197'83 pesetas, existiendo una diferencia en menos de lo presupuestado de 14'82 pesetas.= Aprobación de la cuenta del Agente correspondiente al 2º Cuatrimestre de este año.= En los trabajos protestados en la Plaza de Corrales, según los comprobantes examinados, aparecen gastadas en jornales de albañilería y materiales 757'25 pesetas y en jornales de carpintería y materiales 701'37 pesetas que hacen un total de 1.458'62 pesetas. Para estos trabajos se hizo un presupuesto aproximado de 550 pesetas en sesión de 29 de Agosto último, pero en otra de 5 de Septiembre, teniendo en cuenta que el Presupuesto parecía insuficiente y además se ampliaron los trabajos en la Plaza de Corrales, se acordó aumentar este inferior cantidad, con el fin de poder terminar las obras emprendidas, y por ello resulta una diferencia de 908'62 pesetas sobre el primer Presupuesto que se hizo.= En lo que respecta a las obras del Cuartel, realizadas en el Cuartel de la Guardia Civil, obras de Carpintería y albañilería hechas en el Depósito de Correos, la Comisión que informa ha tenido a la vista las nominas, recibos y facturas pagadas, las que considera conformes por lo que propone su aprobación, así como la de los demás pagos hechos y que fueron parados a la Comisión y de los que se hace referencia en este informe.= También fue leída una carta del Hogar Extremeño en la que después de hacer varias alegaciones, ruega a esta Corporación se inscriba este Ayuntamiento con una cantidad, con que poder atender al desarrollo cultural de los extremeños residentes en Madrid y a los futuros acaudalados, esta Comisión, después de estudiar detenidamente dicha carta, acuerda proponer al Municipio que para el mes respectivo que se confecciona se consigne la cantidad de cinco mil pesetas para atender a tales gastos.= Seguidamente se pasó a estudiar un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil en el que interesa contribuya es.



El Ayuntamiento con una escuaitud decorosa y armoniosa con el fin de atender a la difusion del libro en castellano, perteneciente a la "Agrupacion de Editores Espanoles" de la que es Presidente de honor Don Diego Feidalgo Duran, = Hecho un estudio detenido del mencionado oficio, se acuerda que el Sr. Alcalde se ponga al habla con el Director de este Instituto elemental, y vean los libros que puedan ser mas utiles para el mismo, y que de la cantidad que figura en Presupuesto para atender a la Biblioteca se abone en importe = Regenal de la Sierra 5 de octubre de 1934. = Manuel Sanchez = Vicente R. Armijs = Manuel Pazo = Rodorubicados".

Despues de breve discusion, se acordó por unanimidad, aprobarlo.

A propuesta de la Presidencia, se acordó unanimente instalar un telefono en la Casa habitacion del señor jefe de linea de la Guardia Civil por cuenta del Ayuntamiento, en atencion a las actuales circunstancias.

Acto seguido se acordó nombrar Concejal Delegado para inspeccionar las obras que se realicen a San Serafio Perogil Conejo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose prestarles el mas exacto cumplimiento.

El señor Alcalde hizo presente que segun le comunicaba el maestro del bañil, señor Perogil Carrascal, en las obras que se realicen en la Casa Cuartel, se ha observado que se encuentra en ruinas la techumbre de tres pabellones, siendo de gran necesidad repararla; lo que ponia en conocimiento de la Corporacion, a los efectos procedentes.

Se acordó se traiga al Ayuntamiento el importe de dicha reparacion, para resolver en consecuencia.

Por unanimidad se acordó adherirse al homenaje proyectado por iniciativa del señor Alcalde de Llerena en honor del Diputado a Cortes por la provincia Don Rafael Salazar Alonso, por su brillante actuacion al frente del Ministerio de la Gobernacion y por el interés mostrado en la solucion de los problemas provinciales.

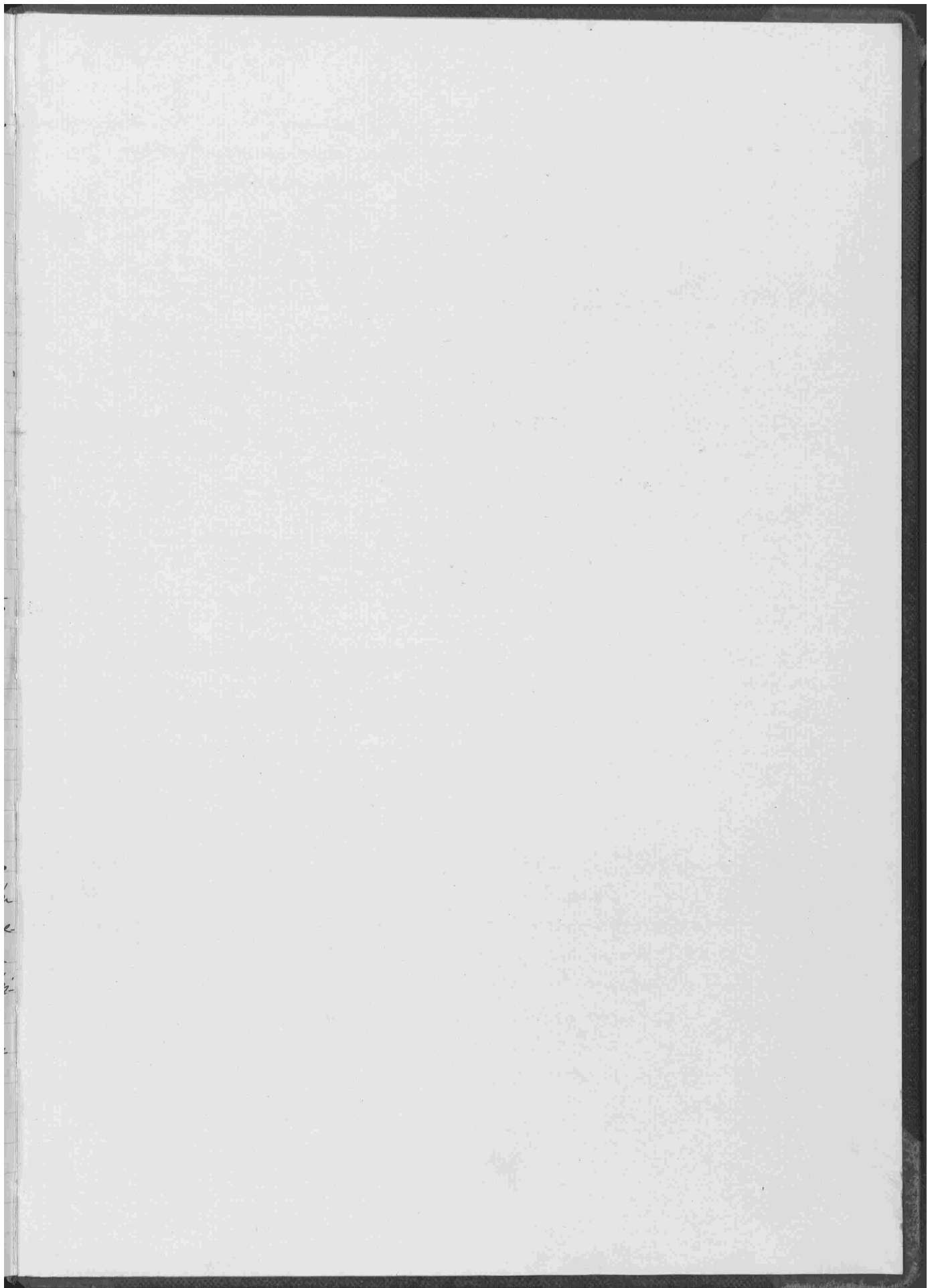
En la Sesion de ruegas y preguntas, se manifestó por el señor Rodriguez - Armijs que, por sus muchas ocupaciones, no podia atender debidamente el cargo de vocal de la Comision de Hacienda, con caracter irrevocable; haciendo constar, ademas, que, en lo sucesivo, todas las obras que hayan de realizarse, se hagan mediante presupuestos y conforme a las prescripciones legales.

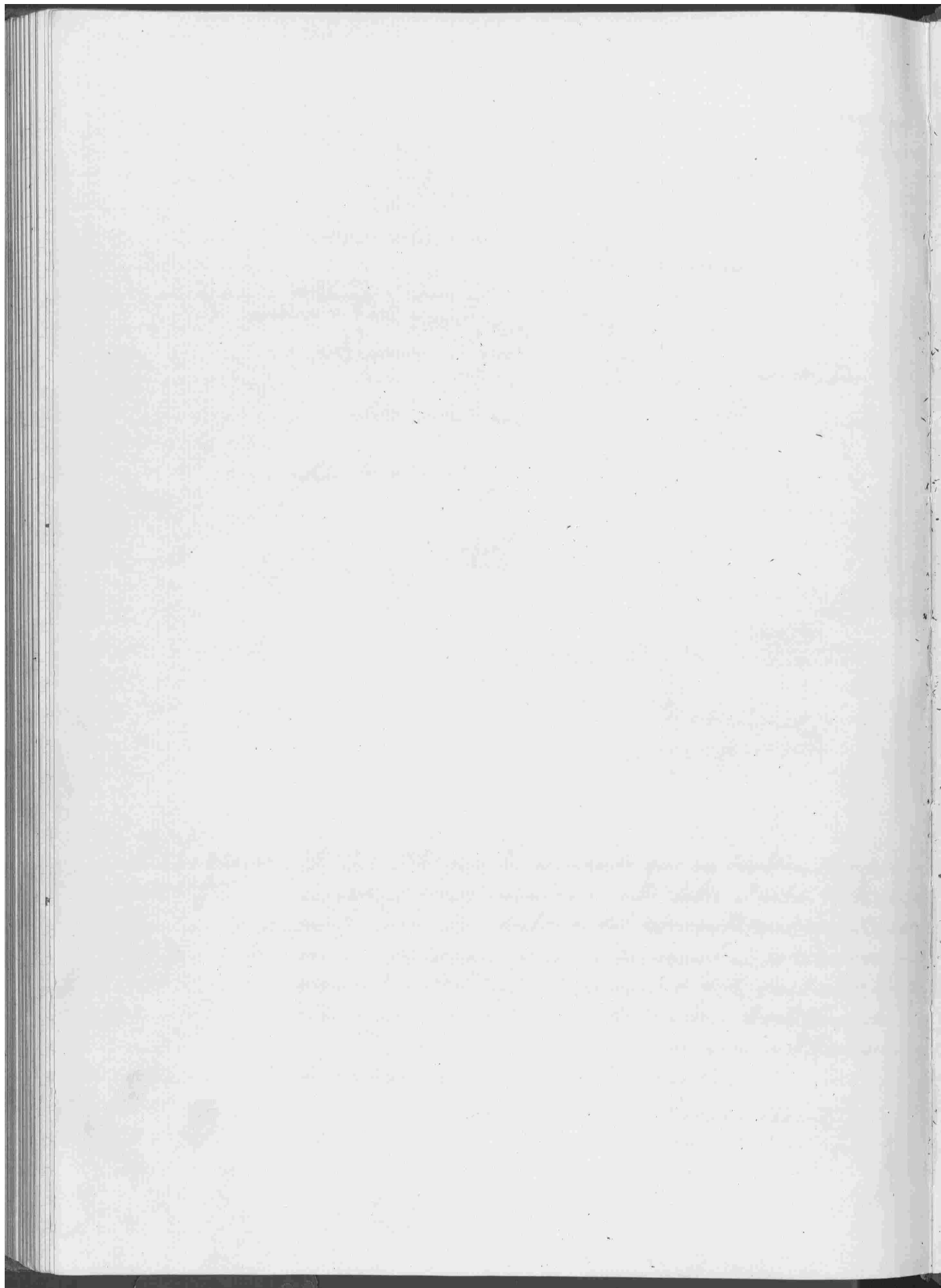
Y no habiendose mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las sesion-

tidos horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo, el Secretario
certifico. = Entre paréntesis = Con = situ = no vale = Intermedio = hizo = vale =

~~España~~ Manuel Sancho
José Mendez Esteban Bermúdez
Tomás Coronas Terapio Perogiz
Manuel Fdez. Miguel Carrero
Normalis Domingo Acosta
~~Manuel Fdez.~~ J. Zaragoza
Vicente Amador Francisco Santos
Jose Canascal
Emilio Fuentes

Diligencia El Acredito por la presente que no habiendo espacio
suficiente para insertar en este libro el acta de la sesión
celebrada el día catorce del corriente mes, con el caracte
ter de ordinaria, en segunda convocatoria, se consignó en
otro libro destinado al mismo objeto, quedando archi
vado este, con los demás de su clase; certifico. =
Fregenal de la Sierra a catorce de Noviembre
de mil novecientos treinta y cuatro
Emilio Fuentes

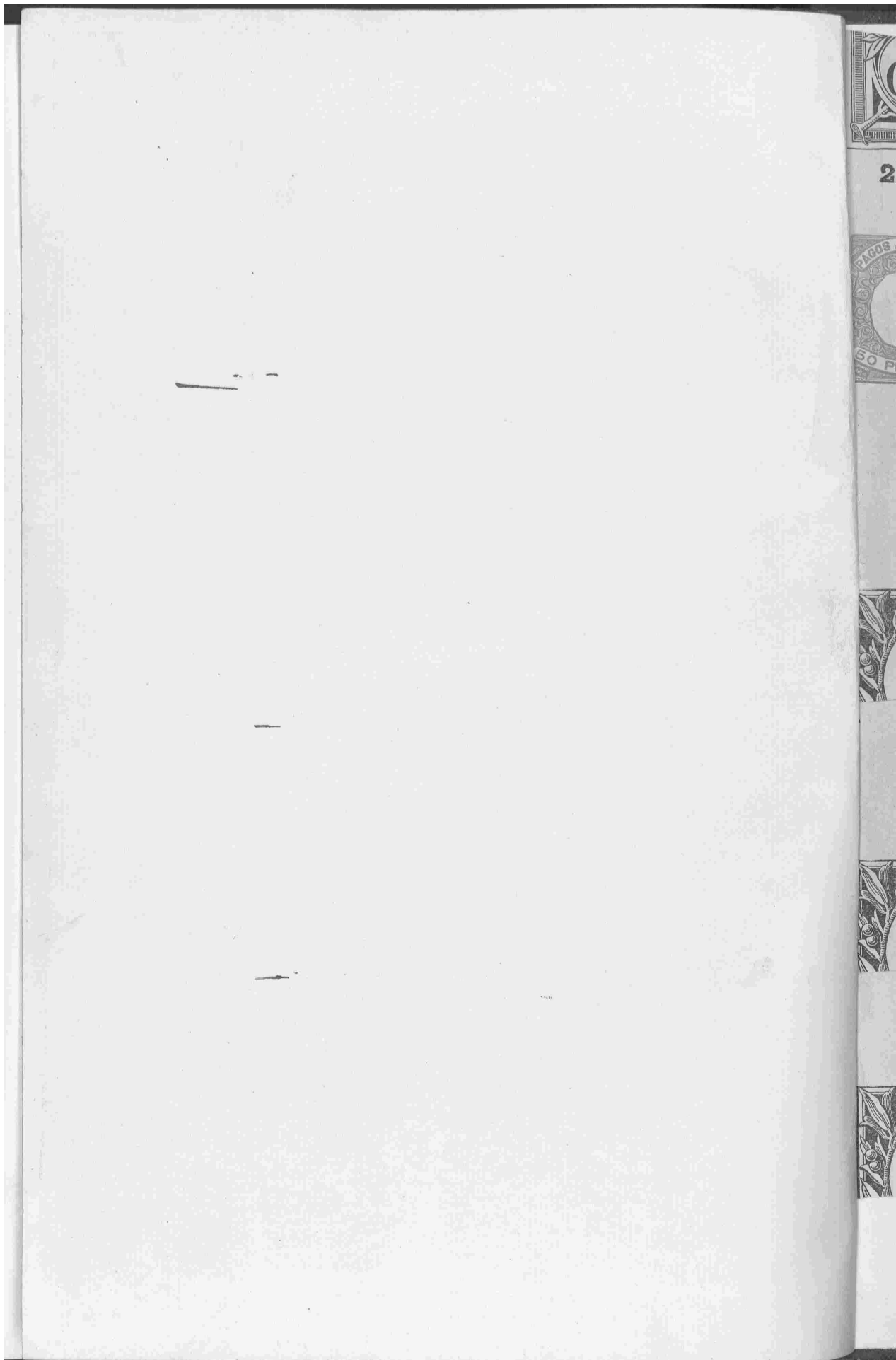


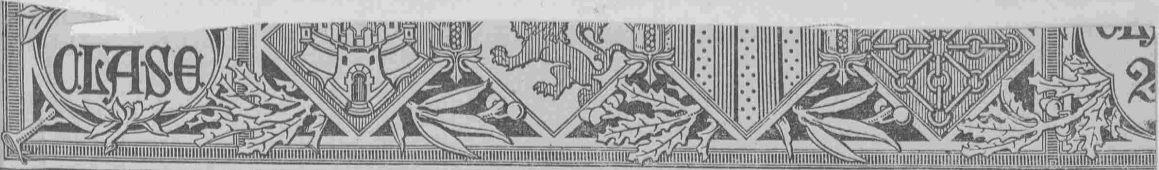


PAGOS

PAGOS

PAGOS





2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

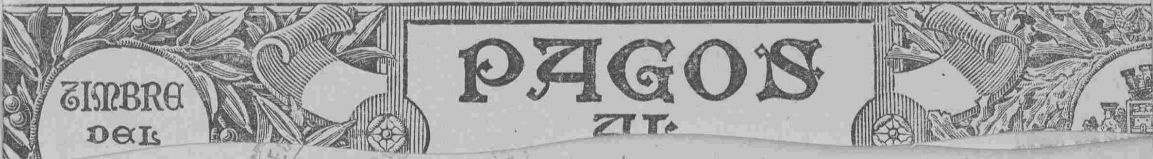
A.O.168.



*Resumen del libro de Actos del Ayuntamiento
que empiezo en 16 de Mayo corriente.
Ayuntamiento, Julio 1934*



PROVINCIAS



PROVINCIAS



PROVINCIAS



